



FICHAS PARA LOS CRITERIOS DE TURISMO SOSTENIBLE EN ÁREAS PROTEGIDAS



FICHAS PARA LOS CRITERIOS DE TURISMO SOSTENIBLE EN ÁREAS PROTEGIDAS

GIUSEPPE NERILLI

- 2024 -



Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los contenidos no implican, de parte de la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo, juicio alguno sobre la condición jurídica o el nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus Autoridades, ni respecto a la delimitación de sus fronteras o límites. Las opiniones vertidas no reflejan necesariamente el punto de vista de AICS ni de las demás instituciones involucradas.

Autor

Giuseppe Nerilli

Coordinador Regional Ambiente, Agricultura y Turismo Sostenible, Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo - Sede Regional para Centroamérica y el Caribe de San Salvador.

Cita aconsejada

Nerilli G., 2024. “*Fichas para los Criterios de Turismo Sostenible en Áreas Protegidas*”. Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo, AICS - Sede Regional para Centroamérica y el Caribe de San Salvador. San Salvador.

Todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción y difusión del material contenido en esta publicación para fines educativos u otros fines no comerciales sin previa autorización escrita de los titulares de los derechos de autor, siempre que se especifique claramente la fuente. Queda expresamente prohibida la reproducción del material contenido en esta publicación para reventa u otros fines comerciales sin previa autorización escrita de los titulares de los derechos de autor.

© Agenzia Italiana per la Cooperazione allo Sviluppo



La Biodiversidad es el resultado de millones de años de selección para lograr utilizar hasta la más remota combinación de recursos disponibles, a través de una red de innumerables actores altamente especializados que, trabajando en conjunto, asumen la inmensa y compleja tarea de alimentar un proceso antientrópico de envergadura universal y cuya orientación futura nos es ignota

*Al incansable visionario
Arq. Gonzalo García Crispieri*





TABLA DE CONTENIDOS

TABLA DE CONTENIDOS	7
ANTECEDENTES Y MARCO CONCEPTUAL	3
Planificación, participación y turismo	3
Turismo y sostenibilidad	4
La responsabilidad social de empresa y los indicadores de desempeño	5
Los criterios globales de turismo sostenible (CGTS)	7
La necesidad de adaptación de los CGTS a los niveles locales y/o específicos del turismo	10
La adaptación de los CGTS a las Áreas Naturales Protegidas (ANP)	11
Sector A:	13
Demostrar una gestión que permita la sostenibilidad del turismo y evidencie su carácter proactivo hacia el enfoque-objetivo.	13
A.1: El destino ha formulado una estrategia y un plan de acción turísticos plurianuales que se publican y que abarcan la minimización de impactos sobre los objetivos de protección del AP	13
A.2: La estrategia incluye y se fundamenta en una zonificación espacial y temporal detallada basada sobre las vulnerabilidades de los sitios, los ecosistemas, las especies y las poblaciones objeto de protección y prevé un manejo adaptativo basado sobre el flujo turístico y las previsiones de crecimiento.	13
A.3: Se prevén momentos regulares de actualización de la estrategia en aras de la gestión adaptativa y basada sobre un sistema de monitoreo de impactos (A.5), tanto turísticos como de otra naturaleza, antrópicos o no.	14
A.4: El AP cuenta con un grupo o comité responsable de la sostenibilidad del desarrollo turístico, compuesto por representantes de los principales stakeholders en relación al tamaño y a la complejidad del AP. El grupo tiene capacidad ejecutora, supervisora y financiera adecuada.	15
A.5: El AP cuenta con un sistema de monitoreo capaz de evidenciar los problemas de cualquier índole y ofrecer un cuadro fidedigno de los impactos. El sistema se revisa y evalúa periódicamente. Así mismo, se debe contar con un grupo interdisciplinar y preparado para la ejecución del monitoreo.	16
A.6: El grupo de monitoreo está preparado para el manejo de situaciones críticas debidas a los comportamientos, tanto de operadores como de visitantes y residentes, que vayan en contra de los objetivos de protección y conservación del AP.	16
A.7: El grupo de monitoreo cuenta con un sistema de recolección de datos y control de irregularidades bien calibrado tanto espacial como temporalmente e incluye los riesgos para los ecosistemas, las especies, los hábitats y las poblaciones, además de aquellos para los visitantes y residentes y los activos turísticos.	17
A.8: El AP involucra a las comunidades locales, a los actores privados y a los visitantes en la red de control y monitoreo a través de mecanismos adecuados de recolección de la información y de regular transmisión al grupo de monitoreo.	18
A.9: El AP dedica recursos a mitigar la variabilidad estacional, tanto para reducir la concentración en las temporadas altas como para aumentar la distribución de visitantes a lo largo de todo el año.	19
A.10: El AP tiene un sistema para identificar oportunidades y riesgos relacionados con los cambios climáticos. El sistema favorece la adaptación en el desarrollo, diseño, ubicación y gestión de las instalaciones y de los productos turísticos.	20
A.11: El AP cuenta con estudios sobre las tendencias locales de evolución climática y las utiliza en la planificación de los emplazamientos turísticos, de los corredores de abastecimiento y de las respuestas a las situaciones de crisis o emergencia.	20
A.12: El AP cuenta con un inventario de los activos, tanto naturales como sociales y culturales, de interés turístico actualizado, publicado y acompañado por el diagnóstico de la vulnerabilidad de todos y cada uno y que se usa para el diseño de productos turísticos, para la localización de emplazamientos y para la gestión de visitantes.	21
A.13: El AP tiene directrices, normas y políticas de planificación que exigen evaluación de impacto ambiental, económico, social y cultural e integran la sostenibilidad en la ordenación del territorio, el diseño, la construcción y la demolición. Tales directrices están	



dirigidas a un enfoque proactivo en relación a los objetivos de protección y conservación del AP. 22

A.14: La localización de espacios de desarrollo turístico se planifica fuera de las zonas más vulnerables del AP y tomando en cuenta la gestión de dichas zonas. Además, la planificación se basa sobre la capacidad de gestionar el abastecimiento, los residuos sólidos y líquidos, la seguridad, la accesibilidad, las infraestructuras, la circulación de visitantes de manera que no perjudiquen a los objetivos de protección y conservación. Se prevé también del crecimiento y los circuitos alternativos. 23

A.15: El diseño y realización de las estructuras es acorde tanto con la filosofía del lugar como con la tradición y la posible innovación en aras de implementar las mejores soluciones para el ahorro energético e hídrico, para la reducción de residuos y para la seguridad, accesibilidad y satisfacción de los visitantes y residentes. 24

A.16: Existen estructuras y productos accesibles para todos en las instalaciones y en los sitios turísticos del AP en los que se puedan implementar. Como para las demás estructuras, la presencia y utilización no debe comprometer la integridad del paisaje y los objetivos de protección y conservación. Se han de considerar los diversos tipos de necesidades. 25

A.17: En el AP existen leyes y normas sobre la adquisición de propiedades que se aplican cabalmente, que respetan los derechos de los comunales e indígenas y evitan en absoluto el re-asentamiento de residentes, a menos de un consentimiento informado, en medidas limitadas y bajo adecuada indemnización. La adquisición está sujeta a vínculos de uso de suelo que se han de mantener. 25

A.18: El AP hace seguimiento e informa sobre la satisfacción de los visitantes. El monitoreo se basa sobre la promoción del código de conducta de visitantes, operadores y residentes en relación a su contribución a los objetivos de protección y conservación, al mantenimiento de paisajes frágiles y a la aplicación de criterios y normas de sostenibilidad. 26

A.19: El AP tiene un sistema para promover normas de sostenibilidad coherentes para las empresas que operan dentro de ella y pone a disposición del público una lista de aquellas empresas que contribuyen y colaboran con el compromiso por el turismo sostenible asumido por el AP y/o que estén certificadas para ello. También se prevén sanciones, directas o indirectas, para las empresas que comprometen tal recorrido y/o el alcance de los objetivos de protección y conservación. 27

A.20: El AP cuenta con un código de buenas prácticas de sostenibilidad para residentes, visitantes y actores económicos que operan en el AP. Dicho código se ha redactado de manera participada, está a disposición del público en formato completo y reducido, se fomenta su lectura y se aplica. 28

A.21: El AP tiene un plan para hacer seguimiento, prevenir, informar al público y ofrecer respuestas frente a los riesgos de delincuencia, seguridad y salud que se puedan presentar, también derivados de las actividades turísticas o en consecuencia de eventos de crisis o emergencia. También se dispone de personal capacitado para ello y se garantiza la comunicación. 29

A.22: La promoción del AP es exacta, fidedigna y respetuosa de las culturas y sensibilidades de las comunidades tradicionales que la habitan y hace hincapié sobre los objetivos de protección y conservación. Además, incluye los límites espaciales y temporales para el disfrute de sitios, paisajes, ecosistemas y especies y no incluye a aquellos que se encuentren amenazados o en peligro, a menos de expediciones de carácter científico o de estudio. También se promocionan las normas de sostenibilidad adoptadas y los códigos de conducta. Los permisos de operación para empresas están supeditados a la conformidad con cuanto expuesto. 30

Sector B: 35

Maximizar los beneficios socio-económicos para la comunidad receptora y reducir al mínimo los impactos negativos. 35

B.1: La contribución económica directa e indirecta del turismo a la economía del AP se somete a seguimiento y se informa al público. En ella se realiza un detallado balance entre las entradas y salidas de recursos a la comunidad y se desglosan e incluyen las contribuciones a los objetivos de protección y conservación. 35

B.2: Las empresas del AP están comprometidas en ofrecer iguales oportunidades de empleo y formación, seguridad ocupacional y sueldos justos para todos. 36

B.3: El AP promueve y fomenta la creación de redes de colaboración y cooperación para investigación y monitoreo de impactos, privilegiando, donde se cumplan los requisitos necesarios, la contratación de personas de las comunidades locales para ello. 36

B.4: El AP fomenta la participación pública continua en la planificación del desarrollo turístico y en la toma de decisiones. Así mismo, todos los actores del desarrollo turístico participan en el alcance de los objetivos de protección y conservación. 37

B.5: El AP ofrece programas de formación y capacitación para una participación informada y que conduzca a una mayor apertura de los horizontes de las soluciones posibles y para una mayor eficacia. 38

B.6: Entre los habitantes tradicionales del AP se hace seguimiento regular de la satisfacción en relación al desarrollo turístico, incluyendo las aspiraciones y preocupaciones que puedan surgir, y se registran, publican y tienen en cuenta en la toma de decisiones. 38



- B.7: El AP hace propias las instancias de las comunidades originarias, siempre y cuando sean factibles, estén orientadas hacia una mejora del patrimonio natural y cultural objeto de protección y conservación y hacia una mayor equidad en la distribución de los beneficios del turismo. 39
- B.8: El AP monitorea, protege y, si necesario, rehabilita o restaura el acceso de las comunidades originarias a los sitios de interés turístico y fomenta el turismo local y nacional en aras de aumentar la sensibilización y el fortalecimiento del legado patrimonial del AP y su contribución al proceso identitario. 40
- B.9: El AP ofrece programas regulares de capacitación de las comunidades originarias en aras de que asuman la responsabilidad directa e indirecta del desarrollo turístico y de la sostenibilidad integral para el destino en su conjunto. 40
- B.10: El AP cuenta con prácticas consolidadas para evitar y denunciar el acoso y la explotación comercial, sexual o de cualquier otro tipo de toda persona y, en particular de las minorías, los niños y adolescentes, las mujeres y cualquier otra categoría particularmente vulnerable. 42
- B.11: El AP fomenta y promueve la creación de asociaciones y/o cooperativas locales de producción y difusión de la cultura local, materia e inmaterial, como elemento esencial o complementario de la oferta turística. Así mismo, alienta a las empresas, a los visitantes y al público en general a participar a las iniciativas vinculadas a la comunidad y a la sostenibilidad. 42
- B.12: El AP apoya y promueve a las micro, pequeñas y medianas empresas que desarrollan productos turísticos sostenibles, según principios de equidad y proactivos en relación a los objetivos de protección y conservación. Además se fomenta la oferta modular y descentralizada en aras de lograr una mayor equidad. 43
- Sector C: 45**
- Maximizar los beneficios culturales para las comunidades, tanto receptoras como visitantes, y minimizar los impactos negativos. 45**
- C.1: El AP tiene una política e implementa un sistema evaluar, rehabilitar y conservar los sitios naturales y culturales, incluido el patrimonio edificado tanto histórico como arqueológico, los paisajes y las vistas panorámicas, también en los centros habitacionales. 45
- C.2: El AP cuenta con un sistema de alerta temprana sobre impactos negativos que se manifiesten en el patrimonio natural y cultural, los sitios de interés turístico y las culturas que los mantienen, así como de aquellas actividades que no están generando beneficios para las comunidades y los objetivos del AP y tiene capacidad de intervenir sobre las causas que los han generado en aras de erradicarlas adoptando el principio de precaución. 45
- C.3: El AP cuenta con un sistema de gestión de visitantes basado en un monitoreo científico, fiable, constante y participado de los impactos del turismo sobre el patrimonio natural y cultural y sobre los objetivos de protección y conservación. El sistema apunta a una limitación de la presión y su distribución entre las diversas zonas, promoviendo una mayor organización de los actores. 47
- C.4: El AP ofrece servicios y experiencias turísticas en plena compatibilidad con los objetivos de protección y conservación y en pleno respeto de las exigencias de protección, salvaguardia y mejora, tanto espaciales como temporales, de las especies amenazadas, en peligro y vulnerables y de los ecosistemas y paisajes frágiles, así como de las exigencias sociales y culturales de las comunidades originarias. 48
- C.5: El AP no permite el desarrollo y/o la implementación de actividades y productos turísticos que puedan afectar a los objetivos de protección y conservación y a las especies, ecosistemas y paisajes frágiles, amenazados o en peligro, así como a las comunidades originarias y a los activos sociales y culturales que le son propios, adoptando el principio de precaución. 49
- C.6: El AP cuenta con normas para el comercio, la exhibición u obsequio de piezas históricas o arqueológicas. Tales normas rigen también la producción y venta de objetos artesanales de manera que no se comprometan los equilibrios ecosistémicos, ni se realicen a partir de especies amenazadas o en peligro. En el análisis se han de considerar los efectos cumulativos debidos a usos rituales y socio-culturales originarios. 50
- C.7: El AP cuenta con un plan participado y capacitado de regulación, tanto espacial como temporal, de los accesos y la comercialización del patrimonio cultural intangible de las comunidades originarias. 51
- C.8: El AP ofrece información exacta y fidedigna, además que realizada de manera participada, sobre los sitios y procesos naturales y culturales que están a la base del atractivo. Se promueve el intercambio cultural intencional y proactivo a través de una interpretación basada sobre los puntos de contacto entre las culturas de residentes y visitantes y se estimula a éstos últimos a que lo fomenten durante su visita. 51
- C.9: El AP fomenta el desarrollo de un turismo experiencial y relacional, en los que se evidencian los atractivos naturales y culturales y se relacionan con su vulnerabilidad y con las iniciativas aptas a mejorarlos frente al desarrollo humano y turístico. 52



C.10: El AP cuenta con un sistema que contribuye a la protección y preservación de los derechos culturales y de propiedad intelectual de las comunidades originarias y de la personas.	53
Sector D:	56
Maximizar los beneficios del desarrollo turístico sobre el medioambiente y minimizar los impactos negativos.	56
D.1: El AP ha detectado los riesgos ambientales y tiene un sistema operativo para afrontarlos	56
D.2: El AP cuenta con un plan de manejo de las actividades turísticas que limita las de mayor impacto a las zonas donde sea más fácil manejar los eventuales riesgos ambientales.	56
D.3: El AP cuenta con un plan de monitoreo y reducción paulatina del uso de sustancias potencialmente dañinas para el medioambiente y para las personas y garantiza la aplicación de las mejores técnicas de manejo de éstas.	57
D.4: El AP concuerda, define y vigila que las actividades turísticas se realicen fuera de los entornos, paisajes y ecosistemas frágiles y/o vulnerables y de las áreas de dispersión de especies amenazadas o en peligro. Así mismo, evita la introducción de especies exóticas invasoras.	58
D.5: El AP cuenta con campañas de promoción de la mejora de los sistemas ambientales que le son propios y las promueve activamente, también a través de señalización específica, así como fomenta el liderazgo en temas de conservación.	59
D.6: El AP cuenta con un sistema eficaz para el control y la garantía de cumplimiento de las leyes y normas locales, nacionales e internacionales en relación a la extracción, captura, exhibición y/o venta de especies de la vida silvestre, bien se trate de plantas, animales u otras. El sistema se aplica y hay evidencia de ello.	60
D.7: El AP ofrece periódica capacitación y formación para residentes y operadores sobre el cálculo de la propia huella de carbono, la identificación de elementos críticos y sobre las posibilidades y oportunidades de reducirla a nivel local, considerando toda la cadena de valor.	60
D.8: El AP tiene un sistema para alentar a las empresas a medir, controlar, reducir y dar a conocer el consumo energético, además de reducir la dependencia de las fuentes fósiles. Así mismo y compatiblemente con las exigencias paisajísticas y culturales, se fomenta la autonomía y la descentralización de la producción energética a partir de fuentes renovables.	61
D.9: El AP, compatiblemente con las exigencias paisajísticas y culturales, fomenta la adopción de técnicas de bioarquitectura en el diseño y construcción de las instalaciones de uso funcional, residencial y turístico, incluidas las técnicas tradicionales e indígenas.	62
D.10: El AP tiene un sistema para alentar a las empresas a medir, controlar, reducir y dar a conocer al público el consumo de agua.	63
D.11: El AP cuenta con programas de sensibilización para las empresas, los residentes y los visitantes sobre las diversas funciones ecológicas del agua y la necesidad de reducir al mínimo su consumo aunque se mantenga la disponibilidad, sobre todo en tiempos de escasez.	63
D.12: El AP tiene un sistema para hacer un seguimiento de sus recursos hídricos a fin de garantizar que el empleo por parte de las empresas sea compatible con las necesidades de la comunidad.	64
D.13: El AP tiene un sistema de seguimiento de la calidad del agua destinada a beber y a usos recreativos que sigue unas normas de calidad. Los resultados están a disposición del público y existen sistemas de respuesta puntual a los problemas que puedan surgir.	65
D.14: El AP tiene directrices claras para la ubicación, mantenimiento y comprobación de la descarga de fosas sépticas y de los sistemas de tratamiento de aguas residuales y garantiza que se traten y reutilicen adecuadamente o se liberen de forma segura y con los mínimos efectos para la población local y el entorno. Se fomenta la capacitación de residentes y actores económicos sobre las mejores técnicas disponibles, también para la reducción de tales residuos.	65
D.15: El AP adopta un plan de uso de productos biodegradables para la higiene personal y de las instalaciones e instrumentos y fomenta su uso por parte de actores, residentes y visitantes. El plan es público y sus objetivos se incluyen en los códigos de conducta.	66
D.16: El AP tiene un sistema para reducir, reutilizar y reciclar los residuos sólidos, realizado con la participación de las comunidades locales originarias y de los actores económicos. Dicho plan es público, su aplicación se incluye en los códigos de conducta e incluye objetivos concretos de reducción en plazos definidos. Todo residuo sólido residual se elimina de forma segura y sostenible, fuera del AP y, en todo caso, fuera de las áreas que incluyen ecosistemas, paisajes y/o especies amenazadas.	67
D.17: El AP tiene directrices y normas para minimizar la contaminación lumínica y acústica y se vigila para que las empresas, los residentes y los visitantes las cumplan. En ellas se hace mención específica a la máxima reducción en las áreas sensibles para especies, ecosistemas y paisajes frágiles, amenazados o en peligro de extinción y a evitar la fragmentación que les acompaña.	68



D.18: El AP tiene un plan participado para incrementar el uso de transporte de bajo impacto, que incluye el transporte público y el activo (a pie o en bicicleta), la reducción del transporte motorizado, sobre todo el alimentado por combustibles fósiles y para la reducción de la velocidad en las zonas más vulnerables. 69

BIBLIOGRAFÍA AÑADIDA

71





ACERCA DE ESTAS FICHAS

Las Fichas para los Criterios de Turismo Sostenible en Áreas Protegidas y/o de Alto Valor Ecológico representan la versión actualizada y a la vez simplificada del “Marco Referencial para el Desarrollo del Turismo Sostenible en Áreas Protegidas” realizado por la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo en el marco del Programa de Asistencia Técnica al Ministerio de Culturas y Turismo del Estado Plurinacional de Bolivia en 2018.

Aquel trabajo, de gran envergadura, que nace como un Sistema Nacional de Certificación y por ello complejo, fue aprobado y adoptado por el Servicio Nacional de Áreas Protegidas - SERNAP - en una apuesta seria y coherente por una sostenibilidad fuerte para el desarrollo del turismo en los santuarios de la naturaleza que constituyen el acervo de áreas protegidas de uno de los países megadiversos del continente suramericano.

El “Marco Referencial para el Desarrollo del Turismo Sostenible en Áreas Protegidas” se elabora como una adaptación de los Criterios Globales de Turismo Sostenible a las Áreas Protegidas y/o de Alto Valor Ecológico, asumiendo la vulnerabilidad de tales espacios, priorizando los objetivos de conservación y protección, adoptando un enfoque ecosistémico y teorizando la necesidad de empoderamiento por parte de las comunidades locales para el correcto manejo participativo y para el desarrollo de un turismo experiencial que involucre al visitante en un proceso de descubrimiento del patrimonio natural, social y cultural que albergan las áreas santuario de la naturaleza.

Es decir, asumiendo un turismo proactivo en el que las comunidades originarias y locales involucren al visitante en un proceso de integración en el destino, conociéndolo a fondo y colaborando en la mejora de las actividades de protección y conservación propias de las áreas protegidas.

Así mismo, juntando las inmensas complejidades del turismo, la sostenibilidad y la vulnerabilidad de la naturaleza que albergan, se conforma, más que un tipo de turismo o una serie de productos y servicios sostenibles, una visión de un turismo en armonía con la naturaleza y en respeto de las comunidades originarias, en un intercambio cultural enriquecedor para todos los actores. En práctica un *Nature Positive Life Style* compartido entre residentes, visitantes, administradores, operadores y toda la sociedad civil.

Con estas Fichas ese trabajo complejo deja de proponerse como un Sistema de Certificación y se configura como una herramienta de orientación para el uso de campo y por parte de los planificadores y operadores de turismo en Áreas Protegidas, de manera que la palabra “sostenible” asociada al concepto de turismo pueda asumir el espesor que le corresponde y sentar las bases para que esa sostenibilidad pueda declinarse a nivel local y aportar la diversidad de cada área de alto valor ecológico al proceso global.

Además, proponiéndolas como **Fichas de Campo**, se pretende contribuir a la **adopción de un lenguaje común**, al **establecimiento de directrices básicas**, a la mejora del **reconocimiento internacional** y por parte de los medios, a la definición de un **punto de partida** para los planificadores y para todos aquellos que quieran emprender un camino hacia la sostenibilidad del turismo en las áreas de alto valor ecológico, a la **identificación de los destinos sostenibles** por parte de los operadores turísticos y, sobre todo, por



parte de los potenciales viajeros en busca de ser parte de un proceso virtuoso y colaborar para que se pueda cumplir y desarrollar.

En fin, y tal vez función más importante, **una contribución al intenso debate, tanto científico como del universo operativo, sobre la inmensa complejidad** a la que todos los actores **del turismo en áreas protegidas** y/o de alto valor ecológico están sometidos en la gran diversidad de áreas y espacios alrededor del mundo.

Como señalado, este trabajo es una actualización y simplificación del “Marco Referencial para el Desarrollo del Turismo Sostenible en Áreas Protegidas”, publicado por la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo en 2018. Por ello, se recomienda calurosamente la consultación de dicha publicación para poder ampliar la visión expresada en este documento y para cualquier elemento que se quiera profundizar acerca de estas Fichas, así como para las referencias bibliográficas que, por la naturaleza operativa de este trabajo, no se reportan al final de este.

Disponible en:



https://www.aics.gov.it/wp-content/uploads/2023/10/LAPAZ_2018_Marco_Referencial_Turismo_Sostenible.pdf

Vídeo Presentación de las Fichas para los Criterios de Turismo Sostenible en el XIII Congreso Internacional de Áreas Protegidas, La Habana, Cuba 2023.



<https://www.youtube.com/watch?v=nTtrUt2UE44>



FICHAS PARA LOS CRITERIOS DE TURISMO SOSTENIBLE EN ÁREAS PROTEGIDAS

ANTECEDENTES Y MARCO CONCEPTUAL

PLANIFICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y TURISMO

En la planificación y realización de un aprovechamiento turístico, no se puede olvidar que el turismo es una actividad económica, peculiar por sus implicaciones más típicas, pero actividad económica al fin y al cabo.

Así mismo, el turismo sostenible, si bien deba contemplar una visión más holística que la puramente económica y se enmarque en un contexto más general de desarrollo integral sostenible, no deja por eso de ser una actividad económica. Y como tal, ha de constituirse en productos y servicios que han de venderse en aras de la satisfacción de los clientes. En estos clientes, además, los nuevos paradigmas del turismo moderno contemplan un cambio radical en la percepción del viaje.

Según el marco conceptual en el que estos cambios suceden, el destino turístico comienza a ser percibido como una experiencia integral en la que ya no son tan importantes los recursos que la naturaleza ha distribuido al azar por las localidades del mundo, si no más bien la integración de estos en una única unidad funcional y experiencial que es el “destino turístico”. Es decir, en la localidad que se apresta a devenir destino turístico, así como en la que se piensa transformar la oferta, se hace necesario *“actuar sobre el conjunto de lo que significa el destino, entendido éste como un espacio físico y social con unas determinadas características y calidades que ofrece una yuxtaposición [e integración] de valores ambientales, territoriales, sociales y culturales cuyo conjunto lo convierten en algo que merece la pena experimentar y que ofrece una vivencia integral al visitante. En realidad, el destino debe convertirse en la experiencia en sí misma, situándose en la mente de los consumidores del mismo modo que lo hace una marca cualquiera, que más allá que un producto acaba vendiendo una imagen”*.

El destino turístico, integralmente, se vuelve así el producto final de la demanda de experiencia turística del viajero.

En este panorama de modernidad del turismo y de cambio de paradigmas, la planificación del sector ha demostrado ser igual de herrumbrosa que la de los sectores primario y secundario, o casi.

Es decir, se siguen proyectando ofertas masificadas y centralizadas y se siguen usando a las industrias culturales como potentes líderes de opinión, para seguir vendiendo un producto que se define personalizado, pero que en realidad no es más que una masificación diferenciada. Muy poco se ha hecho para consolidar esa estructura modular que la personalización de la oferta experiencial requiere.



Los mismos pequeños oferentes u operadores de turismo locales, no han sabido coordinarse, salvo casos aislados, para ofrecer un producto conjunto y adaptable a las demandas, siguiendo en una lógica de competición fraterna y fatal.

Ahora bien, una de las grandes posibilidades que hoy día los oferentes de turismo tienen, grandes o pequeños que sean, es justamente la de poder participar en una red modular de operadores en la que los recorridos varían siguiendo rumbos casi semánticos. Es decir en los que el viajero construye el significado de su viaje según lo que va adjuntando en su cesto de demanda.

Para tener un lugar en esa red de significados turísticos, hay que tener bien definida la propia identidad y el producto final que se ofrece ha de ser negociable entre los operadores de la misma red de significados.

A pesar de ello, lo que se ha evidenciado es que, en su afán por competir con los productos masificados, los operadores turísticos locales han ido perdiendo su identidad y, con ella, su peculiaridad.

El problema es que no son sólo los oferentes los masificados, si no más bien se van haciendo cada vez más oprimientes las demandas masificadas de turismo. Es decir, ese regreso a la búsqueda de experiencia que caracteriza al viajero moderno, en realidad en muchos casos se materializa en la búsqueda de confirmaciones a las imágenes estereotipadas con las que ya llegan los turistas y que consideran como lo “auténtico”.

De esta manera se está instaurando un círculo vicioso que asienta sus bases sobre un turismo *easy*, que va aplanando las diversidades y en el que los visitantes quieren descubrir y vivir nuevas experiencias, pero sin salir de los patrones estándar de sus propias zonas de confort. Es decir, no se demandan conocimientos o experiencias de vida o que cambian la vida, si no productos “personalizados masivamente” y “pre-confeccionados a la medida”.

TURISMO Y SOSTENIBILIDAD

En este panorama, se demarcan una serie de objetivos y desafíos que la maquinaria turística mundial en parte está encarando y que deberá encarar cada vez más.

Según el reporte del Grupo para la Sostenibilidad del Turismo de la UE, los principales objetivos a los que se deberá apuntar se pueden resumir en tres grandes categorías: la prosperidad económica, la equidad y cohesión social y la protección del patrimonio natural y cultural. Mientras que para la Organización Mundial del Turismo (OMT) las categorías son doce: viabilidad económica, prosperidad local, calidad del empleo, equidad social, satisfacción de los visitantes, control local, bienestar comunitario, riqueza cultural, integridad física, biodiversidad, eficiencia en el uso de recursos y reducción de la contaminación.

Pero, como se puede intuir, los resultados finales han de ser los mismos y, analizando otros documentos de similar envergadura, se desprende que los objetivos que se plantean son de la misma naturaleza.



Es decir, que la líneas guía para hacer que el turismo se encamine hacia una mayor sostenibilidad ya están bien trazadas y, con ellas, los objetivos que se deberán alcanzar.

Ahora lo que se hace necesario es ponerse “manos a la obra”.

La industria turística toda, debido a su vertiginoso crecimiento y al rol que está asumiendo como importante factor de intercambio cultural en un mundo cada vez más interconectado, deberá prepararse para encarar los desafíos que le esperan y corresponden, a todos los niveles.

Ante todo, los desafíos engendrados por los ya citados cambios de paradigmas que conducen a un incremento de la demanda de turismo experiencial, modular y personalizado, pero también los que derivan de cambios medioambientales, tecnológicos, económicos, políticos, sociales y culturales.

Además, se deberán encarar los desafíos que apuntan transversalmente a mantener la prosperidad del sector actuando sobre el entorno que lo sostiene, así como las políticas laborales que garantizan el derecho a vacaciones, la calidad y estabilidad de las oportunidades de empleo en el sector turístico, las brechas de género, la calidad de vida de las comunidades locales, la conservación, valoración y valorización del patrimonio natural y cultural, entre otras.

A estas alturas, vale la pena recordar que es la visión de conjunto de un destino la que lo hace apetecible a los ojos del turista y que la cadena de valores del turismo comienza por fuera de la localidad destino, donde se presenta la idea de viajar y luego se transforma en la decisión de hacerlo.

Es así que se configura la necesidad de asumir una mayor intencionalidad del turismo y una visión empresarial mucho más holística de la que los operadores del turismo, ofertado, demandado y administrado, han mostrado hasta ahora.

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE EMPRESA Y LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO

Hablar de intencionalidad del turismo significa tener bien presente el modelo turístico que el destino ha asumido o quiere asumir, individuar el rol que se quiere y se puede jugar en ese contexto y armonizarlo con la imagen-objetivo que la comunidad receptora se ha puesto como meta, además de capacitarse y prepararse para ello.

Es decir, una comunidad que, a través de sus operadores, públicos, privados y de la sociedad civil, se auto-capacita para asumir la responsabilidad integral de su desarrollo, definiendo los objetivos, identificando los medios e implementando las acciones necesarias para que el desarrollo sea para todos y para mejor y que se constituya, en este recorrido, una entidad agregada y compacta en la representación del territorio en niveles regionales superiores.

Una comunidad que, a través de sus operadores, se asume la total responsabilidad de la interacción con el territorio que habita, con los desafíos económicos globales, con los problemas sociales y con los aspectos culturales, y que se ponga “manos a la obra” para que cada uno de sus operadores se haga cargo de su parte de responsabilidad en la consecución de los objetivos del desarrollo.



Es una comunidad en la que cada operador se asume su responsabilidad social.

En esta óptica, la definición del sistema de criterios de sostenibilidad se vuelve un instrumento de comprensión de la integridad del territorio y de la actitud que hacia él se demuestra.

Una actitud que debe necesariamente compaginarse con el proyecto de futuro que la comunidad asume en su totalidad y que debe reflejarse en las acciones de cada uno de sus integrantes.

En otras palabras, desarrollar esa capacidad de planificación que confiere identidad a la comunidad en relación al territorio que habita y del que trae sus recursos, a través de la determinación endógena de las prioridades de desarrollo y de los elementos necesarios para que se realice el proyecto de futuro deseado.

En el caso de los aprovechamientos turísticos, esa identidad se ve amenazada por dos tendencias opuestas.

Por un lado, la tendencia a la masificación, con la pérdida de los valores de identidad en pro de un comercio salvaje y homologado, y por el otro, una tendencia a “representar” una autenticidad cultural que implica la conservación intacta de los elementos estructurales y comportamentales identificados como representativos, con la exclusión de cualquier forma de desarrollo y la teatralización de la cultura.

La definición participada de un sistema de criterios, primero, y de indicadores, después, entonces, contribuye a la inclusión de todos los elementos del patrimonio en el proyecto de desarrollo y establece un mecanismo de alerta temprana sobre los riesgos que corre y sobre su degradación.

En este marco entonces, la función más importante de tales criterios, se vuelve el cambio de actitud en la visión del destino por parte de sus habitantes y de ellos por parte de los que están fuera e internamente al sistema. Es decir, los visitantes.

Así es que los criterios más importantes, además de aquellos físicos y de manejo que la conservación impone, se vuelven los de implicación social y cultural en el acompañamiento a la realización del modelo de desarrollo deseado y en la construcción de la imagen-objetivo.

Es decir, además de orientar la determinación de impactos y presiones sobre los límites del entorno, ya incorporados en la imagen-objetivo, se vuelve importante definir cuánto los operadores turísticos de un destino se han involucrado en la realización de la visión de futuro para la comunidad y en la mejora del patrimonio para las generaciones futuras.

Se hace brecha entonces, para este rubro, la oportunidad de establecer criterios e indicadores de desempeño para los operadores, bien sean oferentes, demandantes y/o administradores de turismo, así como para los destinos turísticos en sí.

Criterios e indicadores cuya finalidad es la evaluación de la consecución de los objetivos sociales, las metas, la conservación del patrimonio natural y cultural, así como de objetivos más abstractos, como la equidad, la calidad de vida y la sostenibilidad en general.



En otras palabras, se trata de una evaluación de *performance*.

Claramente, este tipo de medición implica la identificación de los objetivos o metas y la elaboración de los criterios e indicadores que mejor representen el nivel de desempeño que los operadores han obtenido en su consecución.

Y es justamente este proceso el que nos devuelve a la participación como medio para el fortalecimiento de la identidad y para la construcción de esa imagen-objetivo que será la guía de la evaluación del desempeño.

Aunque los ámbitos en los que se aplique sean de niveles diferentes, como el global, el regional o el local, así como el sectorial.

LOS CRITERIOS GLOBALES DE TURISMO SOSTENIBLE (CGTS)

Considerando que el turismo, por naturaleza, es una actividad que implica la participación de individuos y colectivos provenientes de diversos territorios, geográficos, sociales y culturales, y que la idea que el turista se hace del destino y su intención de viajar se forjan por fuera del destino mismo, en este rubro más que en otros, se hace necesario el establecimiento de patrones compartidos y universalmente aceptados de lo que significa sostenibilidad del turismo.

Es decir, la identificación de los objetivos globales a perseguir y sobre los cuales evaluar el desempeño de los operadores de turismo, en el marco de los criterios globales para el desarrollo de la humanidad en el planeta y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Este ha sido el objetivo que se ha perseguido a través de la Alianza para los Criterios Globales de Turismo Sostenible (GSTC Partnership).

Una alianza para el desarrollo de los criterios globales de turismo sostenible, liderada por la Fundación de Naciones Unidas (UN Foundation), la Alianza para los Bosques (Rainforest Alliance), el Programa de Naciones Unidas para el Medioambiente (UNEP), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN), la Organización de Naciones Unidas para el Turismo (UNWTO) y ECOTRANS, con el apoyo técnico de Solimar Internacional, que ha revisado más de 60 certificaciones de turismo sostenible a nivel mundial, además de buenas prácticas, códigos de conducta y otros similares (como los 12 objetivos propuestos por la UNWTO/UNEP o los establecidos en la Convención de Naciones Unidas para la Diversidad Biológica – CBD), con el propósito de identificar los criterios comunes en la iniciativas de turismo sostenible a nivel global.

Este primer trabajo, iniciado en 2001, se ha sometido a varios procesos de revisión por parte de expertos provenientes de más de 60 diversas organizaciones y gobiernos alrededor del mundo, que han llevado a la presentación el 6 de octubre de 2008 en la Conferencia Mundial de la IUCN, de los Criterios Globales de Turismo Sostenible (CGTS).

Ted Turner, presidente de la UNF, los presentaba de la siguiente manera: *“La sostenibilidad es como el antiguo proverbio comercial que afirma que vives de los intereses y no del capital”*, afirmó Turner.



“Lamentablemente, hasta ahora, el sector turístico y los turistas no han tenido un marco de trabajo común que les permitiese saber si realmente están cumpliendo con este adagio. Pero los Criterios Globales de Turismo Sostenible (GSTC, por sus siglas en inglés) cambiarán esta posición. Se trata de una iniciativa donde todos ganan, beneficiosa para el medio ambiente y beneficiosa para el sector turístico mundial”

“El turismo es uno de los sectores con más rápido crecimiento y un sólido contribuyente al desarrollo sostenible y a la lucha contra la pobreza”, afirmó Francesco Frangialli, entonces Secretario General de la Organización Mundial del Turismo de las Naciones Unidas.

“Más de 900 millones de turistas internacionales viajaron el año pasado y la OMT prevé 1.600 millones de turistas para el año 2020. Para minimizar los impactos negativos de este crecimiento, la sostenibilidad debería pasar de las palabras a los hechos, y ser un imperativo para todas las partes interesadas en el turismo. La iniciativa de GSTC constituirá sin ninguna duda un punto de referencia trascendental para todo el sector turístico y un paso importante para convertir la sostenibilidad en una parte inherente al desarrollo turístico”, se dijo entonces.

Los criterios fueron desarrollados por la Alianza para los Criterios Globales de Turismo Sostenible (GSTC Partnership, en inglés), una nueva coalición formada por 27 organizaciones que incluye líderes turísticos procedentes de sectores privados, públicos y sin ánimo de lucro.

Durante los 15 meses antecedentes a la presentación, la coalición consultó con expertos en sostenibilidad y con el sector turístico y revisó más de 60 conjuntos de criterios de certificación y voluntarios existentes, que se estaban poniendo en práctica en todo el mundo.

En total, se han analizado más de 4.500 criterios, y más de 80.000 personas, incluidos especialistas en conservación, líderes del sector, autoridades gubernamentales y organismos de la ONU, han sido invitadas a comentar los criterios resultantes.

Con las mismas modalidades, se han estado desarrollando algunas actividades paralelas.

En particular, y de especial interés para este trabajo, la elaboración de un set de criterios e indicadores globales de turismo sostenible, que ya lleva varias actualizaciones, y la creación del Sustainable Tourism Stewardship Council, que luego se convierte en Global Sustainable Tourism Council, como organismo acreditador para los eventuales sistemas de certificación de turismo sostenible que utilicen como base los CGTS y los indicadores asociados.

Los criterios de turismo sostenible presentados, reúnen así las principales ideas y acciones que se han expresado en muchos documentos y normas alrededor del mundo desde que se introdujo el término “turismo sostenible” en 1992 y se realizó la primera Conferencia en Lanzarote en 1994.

Éstos deben considerarse como una línea base para un operador turístico que procure implementar prácticas más sostenibles o para un programa de certificación que quiera establecer normas y definiciones creíbles y mundialmente reconocidas.

Más específicamente, el propósito de la línea base de criterios es:



1. **Establecer un lenguaje común** que se use en todo el mundo, con base en la cantidad sustancial de trabajos que se han hecho anteriormente en este campo.
2. **Constituir las directrices básicas** para que los destinos y las empresas de cualquier tamaño se vuelvan más sostenibles.
3. **Ayudar a los programas de certificación** y otros programas voluntarios a cerciorarse de que, como mínimo, sus normas incluyan los criterios.
4. Servir de **criterios fundamentales para la acreditación y el reconocimiento mutuo** de programas de certificación de sostenibilidad.
5. **Ofrecer a los programas gubernamentales, privados y de ONGs un punto de partida** para elaborar requisitos, recomendaciones o normas de turismo sostenible.
6. **Servir de común denominador para que los medios de información reconozcan a los proveedores de turismo sostenible.**
7. **Brindar orientación a las agencias de viajes** cuando seleccionen proveedores y programas de certificación sostenibles.
8. **Ayudar a los consumidores a identificar** programas, destinos y empresas sólidos de **turismo sostenible.**

Los criterios son parte de la respuesta global de la comunidad del turismo para ocuparse de los desafíos mundiales que presentan los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El cambio climático y la mitigación de la pobreza son dos de los principales temas transversales que se abordan mediante los criterios.

Se considera que la energía renovable y la utilización de tecnologías que ahorren recursos, en una escala adecuada a la realidad y al tamaño del destino o la empresa turística, son respuestas importantes a estos desafíos.

Finalmente, cosa muy importante, **los criterios indican lo que se debe hacer y no cómo se debe hacer**, ni cómo saber si se ha alcanzado la meta.

Es decir, **lo que se busca es una implicación creciente** de los operadores de turismo en la sostenibilidad del mismo, **sin poner límites a la creatividad individual** ni al nivel de sostenibilidad alcanzado.

Esta es la función de los indicadores de desempeño, los cuales son un complemento indispensable de los criterios de turismo sostenible.

De hecho, a partir de los CGTS, ha comenzado el trabajo de elaboración de los indicadores asociados que ha llevado a la elaboración de diversos borradores preliminares y que ya está bien declinado, aunque siempre sujeto a ulteriores fases de revisión, sobre todo en relación a la gran diversidad de paradigmas que el turismo moderno supone.



LA NECESIDAD DE ADAPTACIÓN DE LOS CGTS A LOS NIVELES LOCALES Y/O ESPECÍFICOS DEL TURISMO

La idea de establecer unos criterios globales de sostenibilidad del turismo nace de la necesidad de uniformar las decenas de certificaciones y definiciones que el concepto ha abarcado y producido desde su introducción.

Las líneas guía son las de establecer un marco, o marca paraguas, bajo la cual encuentren albergue las diferentes visiones del turismo, bien sean de nivel territorial que sectorial.

Pero, justamente por ser globales, los CGTS tienden a tratar de manera general muchos de los temas que pueden tener un diferente nivel de importancia a nivel local y/o sectorial. Además de no contemplar algunas exigencias específicas que se presentan a tales niveles.

Por esto, se hace necesario un sistema de adaptación de los CGTS para que puedan efectivamente reflejar el desempeño de los actores involucrados, con los temas de la sostenibilidad local, y de ésta, en el marco global.

Ahora bien, para que estas adaptaciones, aun reflejando las necesidades y peculiaridades locales y/o sectoriales, no degeneren en un sistema incomunicado de certificaciones incomparables entre sí, es la visión de este trabajo que se tengan que adoptar sistemas de adaptación según niveles compartimentales sucesivos, cuyos factores de adaptación estén reconocidos al menos por una buena parte de los operadores del contexto elegido.

Esto significa que, por ejemplo, si se quieren adaptar los CGTS al sector hotelero o a un contexto territorial, como puede ser un nivel nacional o de territorios similares, como desiertos o islas, etc., se tengan primero que utilizar factores de adaptación reconocidos nacional o internacionalmente como válidos para el sector o territorio considerado, para luego optar por adaptaciones cada vez más específicas (alojamiento rural u hoteles, urbano o en la naturaleza, etc.).

La necesidad de este tipo de adaptación se desprende de la oportunidad que se presenta, en términos de comparabilidad del desempeño, al establecer, con las mismas premisas de reconocimiento internacional que los CGTS, otros sub-marcos paraguas para los niveles específicos objeto de estudio. Y así sucesivamente hasta los niveles más pequeños.

Es decir, la elaboración de criterios primero y de indicadores después, que se añadan a los criterios globales para irlos adaptando a niveles más específicos.

De esta manera, se obtienen niveles de adaptación sucesivos en los que se consideran primero los aspectos globales, para luego considerar los aspectos regionales y así sucesivamente hasta los más específicos de la localidad o del sector turístico y hasta el mismo producto.



LA ADAPTACIÓN DE LOS CGTS A LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (ANP)

Está claro que los resultados del proceso de adaptación de los CGTS serían mucho más correspondientes a la realidad, si éstos surgieran de una o más conferencias mundiales sobre el tema, en las que estuvieran involucrados todos los actores interesados en la definición de las líneas guía. Pero esto aún no ha acontecido para las Áreas Protegidas y/o de Alto Valor Ecológico.

Ahora bien, para mantener la línea de adaptación teorizada en este trabajo, es decir la de utilizar criterios de adaptación internacionalmente reconocidos, se han tenido que analizar diversos documentos que, a nivel internacional, se ocupan de ANPs, desde sus características fundamentales hasta sus criterios de manejo y, en particular, de manejo turístico.

En los documentos analizados, si bien se encuentren teorías y buenas prácticas de manejo turístico y de control de visitantes, difícilmente se han podido encontrar elementos que conduzcan a la determinación de criterios generales de vulnerabilidad de las ANPs en relación a su uso turístico.

Además, la jungla de planes de manejo y de protección locales que caracteriza las ANPs a nivel global, refleja justamente lo que se trata de obviar con este trabajo, es decir, una gran heterogeneidad de criterios y de lenguaje.

Es así que se han tenido que consultar numerosas publicaciones sobre el tema, privilegiando, en primer lugar, aquellas de nivel internacional y redactadas por entidades de reconocida autoridad sobre el tema, para luego llegar a las publicaciones nacionales, sub-nacionales y de organizaciones no gubernamentales.

Pero, lo que sí se desprende de todos los documentos analizados es que, en todo caso, dado que los emprendimientos turísticos y las actividades anexas se desarrollan en ANPs, deberá tratarse de ecoturismo. Es decir, un turismo que asienta sus bases sobre la realización de productos turísticos que exaltan las características naturales y culturales del entorno y del patrimonio, a la vez que se preocupa por la protección de los ecosistemas frágiles y la biodiversidad.

Del análisis de los documentos citados, además de la adopción del enfoque ecosistémico y de la valoración de los servicios ofrecidos por los ecosistemas para el bienestar humano, se han identificado los elementos prioritarios de diferenciación de las ANPs con respecto a los destinos turísticos en general.

Además, considerando que no se trata sólo de aprovechar de los beneficios que el turismo puede acarrear a las comunidades locales que lo desarrollan y lo ponen en práctica, sino que se trata de actividades económicas que se emplazan en ANP, se ha adoptado una visión proactiva del turismo en la persecución y alcance de los objetivos de protección sobre los que se sustenta la creación de dichas áreas protegidas. Es decir que se ha tratado de sentar las bases para revertir esa tendencia general en la que los espacios naturales se degradan aún estando protegidos y no limitarse a monitorear los impactos negativos para tratar de reducirlos, sino que se ha considerado al turismo comunitario en ANP como una fuerza generadora que puede, con su actividad cotidiana,



mejorar los ecosistemas en los que se desarrolla y procurar la expansión de los ecosistemas sanos y de todos los servicios que generan. Como ha sido ampliamente demostrado.

Es así que, en muchos casos, se ha optado por adoptar un principio de precaución ante las incertidumbres científicas que se puedan generar en la relación entre turismo sostenible, ecosistemas, especies y flujos que los conforman y comunidades locales.

Además, y de no menor importancia, se han considerado las ANPs no sólo como espacios naturales sino como santuarios de la naturaleza. Es decir, espacios en los que se puede ver, vivir, admirar y disfrutar de los elementos más representativos de la vida sobre la Tierra, con lo que se ha privilegiado una función educativa de tales áreas en relación al turismo. Un turismo que apunte a ofrecer más conocimiento y menos entretenimiento.

Es basándose sobre este tipo de consideraciones que se han elaborado los criterios de adaptación que se evidencian a continuación.



SECTOR A:

DEMOSTRAR UNA GESTIÓN QUE PERMITA LA SOSTENIBILIDAD DEL TURISMO Y EVIDENCIE SU CARÁCTER PROACTIVO HACIA EL ENFOQUE-OBJETIVO.

A.1: EL DESTINO HA FORMULADO UNA ESTRATEGIA Y UN PLAN DE ACCIÓN TURÍSTICOS PLURIANUALES QUE SE PUBLICAN Y QUE ABARCAN LA MINIMIZACIÓN DE IMPACTOS SOBRE LOS OBJETIVOS DE PROTECCIÓN DEL AP

RATIONALE: es el primer paso para abordar políticas de sostenibilidad y define claramente los objetivos en los ámbitos medioambientales, socio-culturales y económicos. Es la guía del proceso decisional y apunta a que toda actividad que se realice sea compatible y no comprometa los objetivos del AP, los sitios, los ecosistemas y las especies objeto de protección.

COMENTARIOS: Difícil imaginar un desarrollo sostenible sin una estrategia. Así mismo, se hace necesario que las medidas no estén sólo escritas, sino que se implementen realmente. Las zonas, las actividades y los itinerarios, así como todos y cada uno de los productos a través de los que se manifiesta la oferta turística del AP, han de estar atentamente planificados en consideración de la vulnerabilidad y de la satisfacción del visitante, cuya experiencia memorable se basa sobre la estrategia de promoción, que también es parte de este plan de acción.

ALCANCE Y RESULTADOS POTENCIALES

CRITERIOS DE CORRESPONDENCIA EN EL MARCO REFERENCIAL: A.1 Y A.1.1

A.1.1: EL PLAN PLURIANUAL EXISTE E INCLUYE LOS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES, SOCIALES, CULTURALES, DE CALIDAD, SALUD Y SEGURIDAD.

A.1.2: EL PLAN ESTÁ INTEGRADO, ACTUALIZADO Y DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO.

A.1.3: EL PLAN SE REALIZÓ A TRAVÉS DE UN PROCESO PARTICIPATIVO Y TENIENDO EN CUENTA LOS IMPACTOS MEDIOAMBIENTALES, SOCIALES Y CULTURALES DEL TURISMO.

A.1.4: SE HAN REALIZADO ESFUERZOS PARA PONER EN MARCHA TODO EL PLAN Y HAY EVIDENCIA DE ELLO.

A.2: LA ESTRATEGIA INCLUYE Y SE FUNDAMENTA EN UNA ZONIFICACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL DETALLADA BASADA SOBRE LAS VULNERABILIDADES DE LOS SITIOS, LOS ECOSISTEMAS, LAS ESPECIES Y LAS POBLACIONES OBJETO DE PROTECCIÓN Y PREVÉ UN MANEJO ADAPTATIVO BASADO SOBRE EL FLUJO TURÍSTICO Y LAS PREVISIONES DE CRECIMIENTO.



RATIONALE: La planificación ha de basarse sobre información científica fiable y actualizada y en la evaluación continua que subyace al manejo adaptativo, se han de considerar los impactos cumulativos del turismo y del resto de usos y actividades.

COMENTARIOS: Según los más recientes trabajos sobre turismo en AP, el turismo ha de ser proactivo en relación a los objetivos de conservación, que son prioritarios. Así pues, se estimula a los responsables de las AP a dotarse de la información científica más adecuada al respecto y a fomentar la realización de los estudios que falten, activando las colaboraciones necesarias.

ALCANCE Y RESULTADOS POTENCIALES

CRITERIOS DE CORRESPONDENCIA EN EL MARCO REFERENCIAL: A.1.2

A.2.1: *EL DESTINO CUENTA CON MAPAS ACTUALIZADOS DE DISTRIBUCIÓN DE ESPECIES, ECOSISTEMAS Y/O SITIOS FRÁGILES, VULNERABLES O AMENAZADOS, EN LOS QUE SE INCLUYE INFORMACIÓN SOBRE LA VARIACIÓN CÍCLICA, TANTO ESPACIAL COMO TEMPORAL, DE LA VULNERABILIDAD.*

A.2.2: *EL PLAN CONSIDERA DICHS DATOS EN LA PLANIFICACIÓN PLURIANUAL Y SE INCLUYEN PROYECCIONES DE CRECIMIENTO DEL TURISMO A MEDIO PLAZO.*

A.3: *SE PREVÉN MOMENTOS REGULARES DE ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN ARAS DE LA GESTIÓN ADAPTATIVA Y BASADA SOBRE UN SISTEMA DE MONITOREO DE IMPACTOS (A.5), TANTO TURÍSTICOS COMO DE OTRA NATURALEZA, ANTRÓPICOS O NO.*

RATIONALE: Gestión adaptativa y sistema de monitoreo representan, respectivamente, el objetivo y la herramienta principal de la actualización de la estrategia. Así mismo, esta debe considerar los efectos positivos y negativos del desarrollo turístico y prever actualizaciones extraordinarias en caso de eventos coyunturales.

COMENTARIOS: La gestión adaptativa prevé un plan de monitoreo específico y un sistema de alerta temprana en caso de eventos coyunturales. Esto necesita de la identificación de especies clave y de los niveles deseables y de alarma en su monitoreo. Así mismo, se requiere un sistema de comunicación y promoción prontamente adaptable, de manera que tanto las empresas como los turistas puedan adaptarse a las nuevas condiciones.

ALCANCE Y RESULTADOS POTENCIALES

CRITERIOS DE CORRESPONDENCIA EN EL MARCO REFERENCIAL: A.1.3



A.3.1: EL PLAN PREVÉ MOMENTOS REGULARES DE ACTUALIZACIÓN BASADOS SOBRE EL MONITOREO DE LOS IMPACTOS DEL TURISMO, DE LOS EVENTOS Y TENDENCIAS NATURALES Y DE LOS IMPACTOS DEBIDOS A LAS POBLACIONES RESIDENTES, ASÍ COMO DEL EFECTO CUMULATIVO DE DICHS IMPACTOS.

A.3.2: EL PLAN PREVÉ MOMENTOS CONTINGENTES DE ACTUACIÓN DE EMERGENCIA EN CASO DE IMPACTOS IMPREVISTOS O PARTICULARMENTE PELIGROSOS EN RELACIÓN A LOS OBJETIVOS DE PROTECCIÓN DEL ÁREA.

A.4: EL AP CUENTA CON UN GRUPO O COMITÉ RESPONSABLE DE LA SOSTENIBILIDAD DEL DESARROLLO TURÍSTICO, COMPUESTO POR REPRESENTANTES DE LOS PRINCIPALES STAKEHOLDERS EN RELACIÓN AL TAMAÑO Y A LA COMPLEJIDAD DEL AP. EL GRUPO TIENE CAPACIDAD EJECUTORA, SUPERVISORA Y FINANCIERA ADECUADA.

RATIONALE: El AP ha de asignar recursos para el mantenimiento y funcionamiento adecuado del grupo de manera que la capacidad ejecutora y supervisora sean efectivas. Así pues, el organismo, en respeto de las normas vigentes y en acuerdo con la subdivisión de responsabilidades y campos de actuación, ha de tener capacidad de ejecución y de supervisión de las actividades relacionadas con las cuestiones ambientales, económicas, culturales y sociales que afectan a la sostenibilidad turística del destino. El grupo ha de identificar las técnicas más adecuadas para definir los estados deseables a monitorear, así como las implicaciones sobre turistas y residentes.

COMENTARIOS: El grupo ha de ser representativo de la complejidad, tanto del turismo sostenible y sus implicaciones como del AP y su diversidad. Es importante que los miembros tengan responsabilidades definidas, para abordar de manera eficaz y tempestiva los problemas. La financiación del grupo ha de provenir de toda la comunidad turística del AP.

ALCANCE Y RESULTADOS POTENCIALES

CRITERIOS DE CORRESPONDENCIA EN EL MARCO REFERENCIAL: A.2

A.4.1: EXISTE UN GRUPO, CONFORMADO DE MANERA ADECUADA AL TAMAÑO Y ESCALA DEL DESTINO, QUE TIENE LA RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES COORDINADAS PARA EL MANEJO DEL TURISMO SOSTENIBLE, ES EFECTIVO, REPORTA SUS ACTIVIDADES Y DISPONE DE RECURSOS ADECUADOS PARA SU FUNCIONAMIENTO EFICIENTE.

A.4.2: LOS PARTICIPANTES DEL GRUPO TIENEN ASIGNADAS RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS Y REPORTAN SU ACTIVIDAD EN RELACIÓN A LOS OBJETIVOS COORDINADOS.

A.4.3: LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO, ASÍ COMO LA SOCIEDAD CIVIL, ESTÁN INVOLUCRADOS EN LA ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DEL TURISMO SOSTENIBLE.



A.5: EL AP CUENTA CON UN SISTEMA DE MONITOREO CAPAZ DE EVIDENCIAR LOS PROBLEMAS DE CUALQUIER ÍNDOLE Y OFRECER UN CUADRO FIDEDIGNO DE LOS IMPACTOS. EL SISTEMA SE REvisa Y EVALÚA PERIODICAMENTE. ASÍ MISMO, SE DEBE CONTAR CON UN GRUPO INTERDISCIPLINAR Y PREPARADO PARA LA EJECUCIÓN DEL MONITOREO.

RATIONALE: El sistema debe incluir los aspectos medioambientales, sociales, culturales, turísticos y de derechos humanos, además de los representativos de los 17 ODS. Obviamente, el sistema responde a los criterios de uso y acción coordinada definidos por el AP y se usa como insumo y como comunicación al público.

COMENTARIOS: El sistema es la herramienta operativa del grupo o comité de gestión (A.4). Tener un sistema de monitoreo significa haber definido estándares a los que apuntar de manera diferencial en las zonas del AP y haber seleccionado los indicadores más apropiados. También significa haber seleccionado las actividades turísticas más aptas y cómo medir su impactos.

ALCANCE Y RESULTADOS POTENCIALES

CRITERIOS DE CORRESPONDENCIA EN EL MARCO REFERENCIAL: A.3 Y A.3.1

A.5.1: EL DESTINO CUENTA CON UN SISTEMA DE MONITOREO QUE INCLUYE LOS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES, ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES, TURÍSTICOS Y DE DERECHOS HUMANOS, CUYOS RESULTADOS SE PUBLICAN REGULARMENTE Y QUE SE REvisa Y ACTUALIZA PERIÓDICAMENTE.

A.5.2: EL SISTEMA INCLUYE UN PLAN DE SEGUIMIENTO BASADO SOBRE LAS ÁREAS Y MOMENTOS CRÍTICOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DE LOS DIVERSOS OBJETIVOS DEL MONITOREO.

A.5.3: LOS COMPONENTES DEL GRUPO ESTÁN CAPACITADOS Y CONSTANTEMENTE FORMADOS FRENTE A LOS OBJETIVOS DE MONITOREO, TIENEN RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS EN RELACIÓN A TALES OBJETIVOS Y COMPARTEN LA INFORMACIÓN, TANTO ENTRE ELLOS COMO CON EL GRUPO DE COORDINACIÓN.

A.5.4: ESTÁN ACTIVOS Y FINANCIADOS LOS PROCEDIMIENTOS Y LAS INTERVENCIONES PARA LA MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS TURÍSTICOS DETECTADOS.

A.6: EL GRUPO DE MONITOREO ESTÁ PREPARADO PARA EL MANEJO DE SITUACIONES CRÍTICAS DEBIDAS A LOS COMPORTAMIENTOS, TANTO DE OPERADORES COMO DE VISITANTES Y RESIDENTES, QUE VAYAN EN CONTRA DE LOS OBJETIVOS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL AP.

RATIONALE: Una lista de comportamientos ilegales o indeseables, basada en los impactos sobre los objetivos de protección y conservación, es necesaria para



orientar el desarrollo turístico y la promoción. Una vez identificados se puede actuar a través de: a) sanción directa; b) regulación indirecta (licencias, permisos, etc.); c) acuerdos con las partes. En todo caso, el grupo de monitoreo ha de estar bien preparado y las consecuencias de la transgresión han de ser claras.

COMENTARIOS: Es necesario que queden bien claros los comportamientos a evitar, las consecuencias de la transgresión y el personal autorizado para el monitoreo. Es importante que a cada acción ilegal o indeseada le siga una intervención adecuada. También puede ser progresiva, teniendo en cuenta el recorrido de adaptación. La lista ha de surgir de un proceso participado y sobre una fuerte componente científica.

ALCANCE Y RESULTADOS POTENCIALES

CRITERIOS DE CORRESPONDENCIA EN EL MARCO REFERENCIAL: A.3.2

A.6.1: *EL GRUPO DE MONITOREO DISPONE DE UNA LISTA DE LOS COMPORTAMIENTOS Y ACTIVIDADES ILEGALES O INDESEABLES EN RELACIÓN A LOS OBJETIVOS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ANP, QUE MÁS FRECUENTEMENTE SE MANIFIESTAN. LA LISTA SE REVIS PERIÓDICAMENTE Y SE PUBLICA Y/O DISTRIBUYE ENTRE RESIDENTES, VISITANTES Y OPERADORES DE TURISMO.*

A.6.2: *EL PLAN DE MONITOREO INCLUYE EL SEGUIMIENTO DE DICHAS ACTIVIDADES Y COMPORTAMIENTOS EN ARAS DE PREVENIRLOS O SANCIONARLOS.*

A.6.3: *EL GRUPO DE MONITOREO ESTÁ CAPACITADO Y PREPARADO PARA EL MANEJO DE LAS SITUACIONES CRÍTICAS QUE PUEDAN PRESENTARSE EN RELACIÓN A DICHAS ACTIVIDADES Y COMPORTAMIENTOS.*

A.7: *EL GRUPO DE MONITOREO CUENTA CON UN SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE DATOS Y CONTROL DE IRREGULARIDADES BIEN CALIBRADO TANTO ESPACIAL COMO TEMPORALMENTE E INCLUYE LOS RIESGOS PARA LOS ECOSISTEMAS, LAS ESPECIES, LOS HÁBITATS Y LAS POBLACIONES, ADEMÁS DE AQUELLOS PARA LOS VISITANTES Y RESIDENTES Y LOS ACTIVOS TURÍSTICOS.*

RATIONALE: Lo que se pretende es garantizar una atención continua hacia las irregularidades en el comportamiento de los actores del turismo, de los residentes y de los impactos acumulados sobre los objetivos de conservación y protección. Igualmente importante es la evaluación de riesgos y el relativo sistema de indicadores de alerta temprana.

COMENTARIOS: Es importante prever los posibles riesgos que se pueden presentar a raíz de las actividades turísticas que se realizan en el AP e incluir la lista de comportamientos indeseables en la misma promoción, para que quede bien claro el tipo de turismo que se ofrece y los límites. Dada la necesaria capilaridad del



monitoreo, se aconseja utilizar/disponer de todos los trabajadores de campo del sector, asegurando la formación y la fiabilidad.

ALCANCE Y RESULTADOS POTENCIALES

CRITERIOS DE CORRESPONDENCIA EN EL MARCO REFERENCIAL: A.3.3

A.7.1: *EL GRUPO DE MONITOREO CUENTA CON UN PLAN DETALLADO DE RECOLECCIÓN DE LAS INFORMACIONES NECESARIAS PARA EL MONITOREO DE LAS PRINCIPALES AMENAZAS Y ELEMENTOS CRÍTICOS, QUE INCLUYE LAS ESCALAS ESPACIAL Y TEMPORAL.*

A.7.2: *EL GRUPO DE MONITOREO CUENTA CON FINANCIACIÓN ADECUADA E INSTRUMENTOS DIFERENCIADOS PARA LA RECOLECCIÓN CAPILAR DE DATOS DE DIFERENTE NATURALEZA Y SE VALE DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE OTRO PERSONAL DEL AP (GUARDAPARQUES, GUÍAS, ETC.) Y/O EXTERNO PARA AUMENTAR EL MUESTREO NECESARIO PARA UN MONITOREO CAPILAR Y CONSTANTE, SOBRE TODO PARA LOS INDICADORES DE ALERTA TEMPRANA.*

A.8: EL AP INVOLUCRA A LAS COMUNIDADES LOCALES, A LOS ACTORES PRIVADOS Y A LOS VISITANTES EN LA RED DE CONTROL Y MONITOREO A TRAVÉS DE MECANISMOS ADECUADOS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE REGULAR TRANSMISIÓN AL GRUPO DE MONITOREO.

RATIONALE: Siempre que se garantice la calidad y la sistematización de la información recolectada, involucrar a los actores del turismo mejora y abarata el monitoreo. Además, dada la dislocación de tales actores, estos pueden mantener un control capilar y constante de los sitios más visitados. La información ha de recolectarse sistemáticamente y así transmitirse.

COMENTARIOS: Para garantizar la recolección adecuada y sistemática, han de suscribirse acuerdos escritos, en los que se designan las responsabilidades y se determinan las formas, los momentos y las frecuencias con las que recolectar y transmitir las informaciones. El realizar tales tareas durante todo el año y no sólo en temporada es parte del compromiso con el AP. A los visitantes se les pone en condiciones de hacerlo desde el principio y con objetivos claros.

ALCANCE Y RESULTADOS POTENCIALES

CRITERIOS DE CORRESPONDENCIA EN EL MARCO REFERENCIAL: A.3.4

A.8.1: *EL DESTINO CUENTA CON LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS COMUNIDADES LOCALES, DEL SECTOR PRIVADO Y DE LOS VISITANTES EN LA RECOLECCIÓN DE DATOS ÚTILES PARA EL SISTEMA DE MONITOREO.*



A.8.2: EL DESTINO OFRECE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PARA COMUNIDADES LOCALES Y SECTOR PRIVADO EN RELACIÓN A LAS TÉCNICAS ADOPTADAS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS.

A.8.3: EL DESTINO FOMENTA LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS VISITANTES EN EL CONTROL DE ACTIVIDADES ILEGALES O INDESEABLES QUE SE REALICEN EN EL AP.

A.9: EL AP DEDICA RECURSOS A MITIGAR LA VARIABILIDAD ESTACIONAL, TANTO PARA REDUCIR LA CONCENTRACIÓN EN LAS TEMPORADAS ALTAS COMO PARA AUMENTAR LA DISTRIBUCIÓN DE VISITANTES A LO LARGO DE TODO EL AÑO.

RATIONALE: Se ha de elaborar un diagnóstico de las potencialidades turísticas del destino para la planificación de su desarrollo y en aras de evitar la estacionalidad. Evidencia la capacidad del destino de mantener flujos turísticos adecuados a lo largo de todo el año. El objetivo es tanto económico-social como de gestión de visitantes y de impactos. Se apunta a tener un turismo constante pero de bajo impacto.

COMENTARIOS: Se han de analizar los principales mercados emisores y promocionar eventos y productos a lo largo de todo el año. Así mismo, la planificación plurianual del AP ha de contemplar proyecciones de crecimiento y prever modificaciones de la oferta según las necesidades de protección y conservación y en base a los impactos evidenciados. Lograr aprovechar de todas las diversas potencialidades que el destino ofrece y llegar a acoplarlas con los diversos segmentos turísticos que los principales mercados emisores pueden ofrecer, es uno de los mayores retos a los que el destino se enfrenta en relación al bienestar social de sus habitantes y a la competitividad de sus empresas.

ALCANCE Y RESULTADOS POTENCIALES

CRITERIOS DE CORRESPONDENCIA EN EL MARCO REFERENCIAL: A.4, A.4.1 Y A.4.2

A.9.1: EL DESTINO CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO DE LAS POTENCIALIDADES TURÍSTICAS DEL AP EN RELACIÓN A LA OFERTA A LO LARGO DE TODO EL AÑO.

A.9.2: EL DESTINO CUENTA CON UNA ESTRATEGIA ESPECÍFICA DE PROMOCIÓN DE EVENTOS FUERA DE TEMPORADA Y PARA ATRAER VISITANTES A LO LARGO DE TODO EL AÑO Y ORGANIZA PROGRAMAS, PRODUCTOS Y EVENTOS TEMÁTICOS APTOS PARA ELLO.

A.9.3: EL DESTINO CUENTA CON UN PLAN DE CRECIMIENTO DEL TURISMO QUE SE DISTRIBUYE A LO LARGO DE TODO EL AÑO Y QUE APUNTA A REDUCIR LAS PRESENCIAS CONCENTRADAS EN TEMPORADA ALTA.

A.9.4: EL DESTINO CUENTA CON UN PLAN DE RESTRICCIÓN DE ENTRADAS EN TEMPORADA ALTA BASADO SOBRE EL SISTEMA MÁS APROPIADO DE GESTIÓN DE VISITANTES PARA CADA UNO DE LOS DIFERENTES SITIOS.



A.10: EL AP TIENE UN SISTEMA PARA IDENTIFICAR OPORTUNIDADES Y RIESGOS RELACIONADOS CON LOS CAMBIOS CLIMÁTICOS. EL SISTEMA FAVORECE LA ADAPTACIÓN EN EL DESARROLLO, DISEÑO, UBICACIÓN Y GESTIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE LOS PRODUCTOS TURÍSTICOS.

RACIONALE: Evidencia la resiliencia del AP en relación a los cambios a venir. La planificación del desarrollo ha de tener en cuenta los posibles cambios territoriales, de abastecimiento y de seguridad que puedan acontecer.

COMENTARIOS: El desarrollo turístico ha de evitar zonas de riesgo ambiental o de difícil abastecimiento en caso de crisis. El abastecimiento hídrico de calidad ha de estar garantizado. Se han de implementar sistemas de alerta temprana para eventos de gran magnitud.

ALCANCE Y RESULTADOS POTENCIALES

CRITERIOS DE CORRESPONDENCIA EN EL MARCO REFERENCIAL: A.5

A.10.1: EL DESTINO CUENTA CON UN SISTEMA DE ADAPTACIÓN A LOS CAMBIOS CLIMÁTICOS Y DE EVALUACIÓN DE RIESGOS ADECUADAMENTE FINANCIADO Y DIFERENCIADO SEGÚN ÁREAS DE VULNERABILIDAD, TANTO HUMANA COMO ECOLÓGICA.

A.10.2: EL DESTINO CUENTA CON POLÍTICAS DE MITIGACIÓN DE LOS CAMBIOS CLIMÁTICOS Y FOMENTA EL USO DE TÉCNICAS Y TECNOLOGÍAS APTAS PARA LA MITIGACIÓN DE LOS CAMBIOS CLIMÁTICOS.

A.10.3: EL DESTINO OFRECE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA ADAPTACIÓN A LOS CAMBIOS CLIMÁTICOS DIRIGIDOS AL PÚBLICO, A LAS EMPRESAS DE TURISMO Y A LOS VISITANTES

A.11: EL AP CUENTA CON ESTUDIOS SOBRE LAS TENDENCIAS LOCALES DE EVOLUCIÓN CLIMÁTICA Y LAS UTILIZA EN LA PLANIFICACIÓN DE LOS EMPLAZAMIENTOS TURÍSTICOS, DE LOS CORREDORES DE ABASTECIMIENTO Y DE LAS RESPUESTAS A LAS SITUACIONES DE CRISIS O EMERGENCIA.

RACIONALE: Se pretende evidenciar la capacidad del AP de prever la evolución del territorio en base a las previsiones de evolución climática y planificar los aspectos esenciales en base a ello. Se considera la planificación estratégica, basada sobre cambios estructurales, y la de emergencia en seguimiento a fenómenos coyunturales.

COMENTARIOS: La consideración de la evolución climática en la planificación estratégica requiere de un gran esfuerzo por el análisis del territorio y su pasado en tiempos de crisis, en aras de garantizar la seguridad y el abastecimiento regular



durante los eventos adversos. Así mismo, han de diseñarse los productos turísticos y su propia variabilidad.

ALCANCE Y RESULTADOS POTENCIALES

CRITERIOS DE CORRESPONDENCIA EN EL MARCO REFERENCIAL: A.5.1

A.11.1: EL DESTINO CUENTA CON ESTUDIOS RELATIVOS A LAS TENDENCIAS LOCALES DE CAMBIO CLIMÁTICO.

A.11.2: EL DESTINO CONSIDERA LAS TENDENCIAS LOCALES DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL EMPLAZAMIENTO DE LOS EMPRENDIMIENTOS TURÍSTICOS, EN ARAS DE REDUCIR RIESGOS E IMPACTOS NEGATIVOS.

A.11.3: EL DESTINO CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO DE LOS POSIBLES PUNTOS MÁS VULNERABLES A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL AP Y DISPONE DE PLANES DE EMERGENCIA APROPIADOS.

A.12: EL AP CUENTA CON UN INVENTARIO DE LOS ACTIVOS, TANTO NATURALES COMO SOCIALES Y CULTURALES, DE INTERÉS TURÍSTICO ACTUALIZADO, PUBLICADO Y ACOMPAÑADO POR EL DIAGNÓSTICO DE LA VULNERABILIDAD DE TODOS Y CADA UNO Y QUE SE USA PARA EL DISEÑO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS, PARA LA LOCALIZACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS Y PARA LA GESTIÓN DE VISITANTES.

RATIONALE: Evidencia la capacidad del AP de gestionar y aprovechar de sus recursos, manteniendo las características que los hacen atractivos. Evaluar la capacidad del AP de considerar su desarrollo integral y la proyección de crecimiento. Así mismo, dentro de la zonificación del AP se ha de determinar una zonificación turística en la que se definan el tipo y la intensidad de uso que pueden soportar.

COMENTARIOS: Hay muchas maneras de evaluar la vulnerabilidad turística y/o la combinada con la natural o cultural o social. Las más famosas son la Capacidad de Carga (CC) y los Límites de Cambio Aceptables (LCA), que se centran sobre el sitio, mientras que el sistema VERP, más adecuado, considera la satisfacción del visitante y la protección del entorno (véase BOX 1 al final de la sección).

ALCANCE Y RESULTADOS POTENCIALES

CRITERIOS DE CORRESPONDENCIA EN EL MARCO REFERENCIAL: A.6 Y A.6.1

A.12.1: EL DESTINO CUENTA CON UN INVENTARIO DE LOS BIENES Y LUGARES DE INTERÉS TURÍSTICO QUE INCLUYE LOS SITIOS NATURALES Y CULTURALES Y EL DIAGNÓSTICO DE SU RESPECTIVA VULNERABILIDAD ANTE IMPACTOS.

A.12.2: EN EL INVENTARIO DE BIENES Y SITIOS DE INTERÉS TURÍSTICO A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO NO APARECEN ESPECIES, ECOSISTEMAS O PAISAJES EN PELIGRO, MIENTRAS



QUE LOS FRÁGILES O AMENAZADOS CUENTAN CON UN SISTEMA ADECUADO DE GESTIÓN DE VISITANTES Y LO REPORTAN.

A.12.3: EL INVENTARIO SE ACTUALIZA REGULARMENTE APORTANDO LAS VARIACIONES EN LA VULNERABILIDAD DE BIENES Y SITIOS DE INTERÉS TURÍSTICO DETERMINADAS A TRAVÉS DEL MONITOREO.

A.12.4: EL DIAGNÓSTICO DE VULNERABILIDAD DE BIENES Y SITIOS DE INTERÉS TURÍSTICO ESTÁ A LA BASE DE LA LOCALIZACIÓN DE RUTAS Y EMPLAZAMIENTOS TURÍSTICOS Y DE LA GESTIÓN DE VISITANTES A DICHSO ACTIVOS.

A.13: EL AP TIENE DIRECTRICES, NORMAS Y POLÍTICAS DE PLANIFICACIÓN QUE EXIGEN EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL E INTEGRAN LA SOSTENIBILIDAD EN LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, EL DISEÑO, LA CONSTRUCCIÓN Y LA DEMOLICIÓN. TALES DIRECTRICES ESTÁN DIRIGIDAS A UN ENFOQUE PROACTIVO EN RELACIÓN A LOS OBJETIVOS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL AP.

RATIONALE: Evidencia la capacidad de integrar la sostenibilidad en la planificación y el manejo. Es decir, compromiso real del destino y visión integral del desarrollo. Las normas y directrices han de realizarse a través de una exhaustiva revisión y participación de todos los actores del desarrollo y deben aplicarse.

COMENTARIOS: Además de planificar el turismo en las zonas menos vulnerables, también se han de marcar las pautas de construcción y demolición de los emplazamientos. Las normas deben incluir los sitios, el diseño adoptando las mejores técnicas de bioarquitectura y las tecnologías más avanzadas para mejorar la sostenibilidad. Así mismo, han de considerarse los materiales, las tipologías arquitectónicas y las técnicas de realización para reducir al mínimo las necesidades de abastecimiento energético y mantener la uniformidad socio-cultural del destino, han de ser claras y estar a disposición del público, para que se puedan adaptar, revisar y controlar también por parte de los visitantes.

ALCANCE Y RESULTADOS POTENCIALES

CRITERIOS DE CORRESPONDENCIA EN EL MARCO REFERENCIAL: A.7

A.13.1: EL DESTINO CUENTA CON DIRECTRICES DE PLANIFICACIÓN Y ZONIFICACIÓN Y CON REGLAMENTACIÓN Y/O POLÍTICAS QUE APUNTAN A LA PLENA INCLUSIÓN DE LOS OBJETIVOS DE PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y CULTURALES.

A.13.2: EL DESTINO CUENTA CON DIRECTRICES, REGLAMENTACIONES Y/O POLÍTICAS QUE ABORDAN DE MANERA EFICAZ Y EQUITATIVA LOS TEMAS DEL USO SOSTENIBLE DE LAS TIERRAS, ASÍ COMO DEL DISEÑO, LA CONSTRUCCIÓN Y LA DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS.



A.13.3: LAS DIRECTRICES, REGLAMENTACIONES Y/O POLÍTICAS SE HAN DESARROLLADO CON LA PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO Y A TRAVÉS DE UN PROCESO DE REVISIÓN DE LAS MEJORES TÉCNICAS Y TECNOLOGÍAS DISPONIBLES

A.13.4: LAS DIRECTRICES, REGLAMENTACIONES Y/O POLÍTICAS SE HAN PUBLICADO, SE APLICAN Y HAY EVIDENCIA DE ELLO

A.14: LA LOCALIZACIÓN DE ESPACIOS DE DESARROLLO TURÍSTICO SE PLANIFICA FUERA DE LAS ZONAS MÁS VULNERABLES DEL AP Y TOMANDO EN CUENTA LA GESTIÓN DE DICHAS ZONAS. ADEMÁS, LA PLANIFICACIÓN SE BASA SOBRE LA CAPACIDAD DE GESTIONAR EL ABASTECIMIENTO, LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS, LA SEGURIDAD, LA ACCESIBILIDAD, LAS INFRAESTRUCTURAS, LA CIRCULACIÓN DE VISITANTES DE MANERA QUE NO PERJUDIQUEN A LOS OBJETIVOS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN. SE PREVÉ TAMBIÉN DEL CRECIMIENTO Y LOS CIRCUITOS ALTERNATIVOS.

RATIONALE: se evidencia la capacidad de asumir dos criterios esenciales en la planificación de los emplazamientos turísticos: que no se encuentren dentro de las zonas más vulnerables y que la funcionalidad turística de estos no perjudique a los objetivos de protección y conservación.

COMENTARIOS: Esto ha de tenerse en cuenta en primer lugar para las nuevas zonas de desarrollo, pero también a la hora de planificar la expansión de emplazamientos existentes. importante considerar la condición dinámica del impacto, también en consideración del crecimiento, y la fragmentación que infraestructuras y productos turísticos pueden generar.

ALCANCE Y RESULTADOS POTENCIALES

CRITERIOS DE CORRESPONDENCIA EN EL MARCO REFERENCIAL: A.7.1, A.7.2 Y A.7.4

A.14.1: LA LOCALIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DE DESARROLLO TURÍSTICO ESTÁ FUERA DE LAS ÁREAS DE DISPERSIÓN DE ESPECIES EN PELIGRO Y DE ECOSISTEMAS Y PAISAJES EN PELIGRO Y SE PLANIFICA TENIENDO EN CUENTA EL SISTEMA ESPECÍFICO DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE IMPACTOS DE LOS BIENES Y SITIOS DE INTERÉS TURÍSTICO.

A.14.2: EL DESTINO CUENTA CON UN PLAN DE DESARROLLO DE CIRCUITOS ALTERNATIVOS QUE CONTRIBUYAN A LIMITAR LOS IMPACTOS DEL TURISMO SOBRE LOS CIRCUITOS YA ESTABLECIDOS Y QUE NO NECESITEN DE ESPECIALES INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN .

A.14.3: LA PLANIFICACIÓN DE NUEVOS EMPLAZAMIENTOS TURÍSTICOS Y EL CRECIMIENTO DE LOS PREEXISTENTES SE BASA SOBRE LA CAPACIDAD DE ABASTECIMIENTO HÍDRICO Y ENERGÉTICO CON UN REDUCIDO IMPACTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS NECESARIAS, LA CAPACIDAD DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS CON EL MENOR IMPACTO SOBRE EL ENTORNO Y SOBRE LA SEGURIDAD ANTE RIESGOS



AMBIENTALES Y/O SOCIALES, ADEMÁS DE LA CAPACIDAD DE MANEJO DE EVENTOS CRÍTICOS.

A.14.4: LA PLANIFICACIÓN DE NUEVOS EMPLAZAMIENTOS TURÍSTICOS Y EL CRECIMIENTO DE LOS PREEXISTENTES SE BASA SOBRE LA RED DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN EXISTENTES TENIÉNDOSE EN CUENTA LOS PROYECTOS DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS YA APROBADOS, EVITANDO LAS ÁREAS VULNERABLES, LIMITANDO LA FRAGMENTACIÓN, PREVIENDO ECODUCTOS Y ABORDANDO LA NECESIDAD DE ACTIVAR LOS CIRCUITOS ALTERNATIVOS PLANIFICADOS EN ARAS DE NO SUPERAR LOS LÍMITES DE GESTIÓN DE LOS CIRCUITOS YA ESTABLECIDOS.

A.15: EL DISEÑO Y REALIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS ES ACORDE TANTO CON LA FILOSOFÍA DEL LUGAR COMO CON LA TRADICIÓN Y LA POSIBLE INNOVACIÓN EN ARAS DE IMPLEMENTAR LAS MEJORES SOLUCIONES PARA EL AHORRO ENERGÉTICO E HÍDRICO, PARA LA REDUCCIÓN DE RESIDUOS Y PARA LA SEGURIDAD, ACCESIBILIDAD Y SATISFACCIÓN DE LOS VISITANTES Y RESIDENTES.

RATIONALE: Evidencia la capacidad de reducir al mínimo el impacto paisajístico y cultural, a la vez que se asumen las necesarias innovaciones que permiten la reducción de los demás impactos, respetando la imagen del destino, tanto en el diseño como en el uso de materiales apropiados, así como en las técnicas de construcción.

COMENTARIOS: Para ello es necesario disponer de un registro de las técnicas, materiales y filosofías habitativas ancestrales o tradicionales y valorizar la cultura viva y los saberes locales tanto en el diseño como en la realización, adoptando las soluciones de menor impacto, como puede ser la descentralización de la producción energética, la adopción de inodoros en seco, las obras para limitar la fragmentación, el diseño de senderos y miradores en seguridad y armonía, etc.

ALCANCE Y RESULTADOS POTENCIALES

CRITERIOS DE CORRESPONDENCIA EN EL MARCO REFERENCIAL: A.7.3

A.15.1: EL DESTINO, COMPATIBLEMENTE CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE, REGULA EL DISEÑO DE LAS ESTRUCTURAS E INFRAESTRUCTURAS DE USO TURÍSTICO DE MANERA QUE SE REDUZCA EL IMPACTO PAISAJÍSTICO Y CULTURAL Y SE RESPETE LA ESTÉTICA DEL AP.

A.15.2: EL DESTINO, COMPATIBLEMENTE CON LA REDUCCIÓN DEL IMPACTO PAISAJÍSTICO Y CULTURAL, OFRECE CAPACITACIÓN Y FOMENTA LA ADOPCIÓN DE SOLUCIONES INNOVADORAS QUE PERMITAN UNA MEJOR GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y ENERGÉTICOS Y DE LOS RESIDUOS TANTO SÓLIDOS COMO LÍQUIDOS.

A.15.3: EL DESTINO OFRECE INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN Y FOMENTA LA REDUCCIÓN DE LA FRAGMENTACIÓN DE HÁBITATS Y ECOSISTEMAS A RAÍZ DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y LUMÍNICA.



A.16: EXISTEN ESTRUCTURAS Y PRODUCTOS ACCESIBLES PARA TODOS EN LAS INSTALACIONES Y EN LOS SITIOS TURÍSTICOS DEL AP EN LOS QUE SE PUEDAN IMPLEMENTAR. COMO PARA LAS DEMÁS ESTRUCTURAS, LA PRESENCIA Y UTILIZACIÓN NO DEBE COMPROMETER LA INTEGRIDAD DEL PAISAJE Y LOS OBJETIVOS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN. SE HAN DE CONSIDERAR LOS DIVERSOS TIPOS DE NECESIDADES.

RATIONALE: Evidencia la capacidad del AP de idear, diseñar y realizar un turismo capaz de conjugar la satisfacción del visitante y la contribución a los objetivos de protección y conservación, con las diversas necesidades especiales que las personas pueden tener. Incluyendo la diversificación de productos turísticos.

COMENTARIOS: Dada la característica conformación natural de las AP, en muchos casos no precisamente aptas para personas con necesidades especiales, no se puede pretender que toda el área sea accesible, pero sí que se invierta en que hayan atractivos importantes que lo sean y que se diseñen productos turísticos diferenciados y de igual atractivo y satisfacción para las personas con tales necesidades.

ALCANCE Y RESULTADOS POTENCIALES

CRITERIOS DE CORRESPONDENCIA EN EL MARCO REFERENCIAL: A.8

A.16.1: DONDE APROPIADO, EL DESTINO CUENTA CON POLÍTICAS QUE FAVORECEN EL ACCESO A LOS SITIOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS, INCLUYENDO AQUELLOS DE IMPORTANCIA NATURAL Y CULTURAL, A LAS PERSONAS CON ALGÚN NIVEL DE DISCAPACIDAD Y A TODOS AQUELLOS QUE REQUIEREN FACILIDADES ESPECÍFICAS DE ACCESO.

A.16.2: LAS SOLUCIONES DE ACCESIBILIDAD ESTÁN DISEÑADAS TENIENDO EN CUENTA LA INTEGRIDAD DE LOS SITIOS DE INTERÉS Y LOS OBJETIVOS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN. A LA VEZ QUE OFRECEN UN RAZONABLE ACCESO A LAS PERSONAS CON ALGÚN NIVEL DE DISCAPACIDAD Y/O QUE REQUIEREN DE FACILIDADES ESPECÍFICAS DE ACCESO.

A.17: EN EL AP EXISTEN LEYES Y NORMAS SOBRE LA ADQUISICIÓN DE PROPIEDADES QUE SE APLICAN CABALMENTE, QUE RESPETAN LOS DERECHOS DE LOS COMUNALES E INDÍGENAS Y EVITAN EN ABSOLUTO EL RE-ASENTAMIENTO DE RESIDENTES, A MENOS DE UN CONSENTIMIENTO INFORMADO, EN MEDIDAS LIMITADAS Y BAJO ADECUADA INDEMNIZACIÓN. LA ADQUISICIÓN ESTÁ SUJETA A VÍNCULOS DE USO DE SUELO QUE SE HAN DE MANTENER.

RATIONALE: Evidencia la capacidad del AP de preservar las tierras de los comuneros e indígenas frente a la expansión eterodirigida del desarrollo turístico,



privilegiando el derecho de las comunidades locales de aprovechar de sus recursos y atractivos. Además, a través del vínculo de uso, se pretende limitar el mercado de tierras a la rebaja.

COMENTARIOS: El cambio de uso de suelos es uno de los más potentes impulsores de cambio en la pérdida de biodiversidad y la degradación de sistemas naturales. El tipo de uso de suelos es generalmente fruto de una negociación entre los diversos stakeholders. Cambiando éstos, cambian los equilibrios del AP, con lo que tales cambios han de limitarse.

ALCANCE Y RESULTADOS POTENCIALES

CRITERIOS DE CORRESPONDENCIA EN EL MARCO REFERENCIAL: A.9 Y A.9.1

A.17.1: *EN EL DESTINO EXISTEN POLÍTICAS Y/O LEYES SOBRE LA ADQUISICIÓN DE PROPIEDADES Y SUS DISPOSICIONES EJECUTIVAS Y SE CUMPLEN.*

A.17.2: *EN EL DESTINO EXISTEN POLÍTICAS Y/O LEYES QUE CONSIDERAN LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, ASEGURAN LA CONSULTACIÓN PÚBLICA Y AUTORIZAN LOS RE-ASENTAMIENTOS SÓLO CUANDO EXISTE UN CONSENSO INFORMADO Y COMPARTIDO, ADEMÁS DE UNA ADECUADA INDEMNIZACIÓN.*

A.17.3: *LA ADQUISICIÓN DE PROPIEDADES PARA USO TURÍSTICO ESTÁ SUJETA AL RESPETO DE LOS VÍNCULOS DE USOS DEL SUELO Y SE SUPEDITA A LA VIGILANCIA ATENTA SOBRE LOS RE-ASENTAMIENTOS FORZADOS, ILEGALES Y/O NO DECLARADOS.*

A.17.4: *EN EL CASO DE ADQUISICIÓN O CONCESIÓN DE USO DE PROPIEDADES QUE INCLUYAN ÁREAS DE DISPERSIÓN DE ESPECIES ENDÉMICAS, VULNERABLES O EN PELIGRO, O ECOSISTEMAS Y PAISAJES FRÁGILES, ÉSTAS SIGUEN SUJETAS A LOS OBJETIVOS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL AP Y A LOS VÍNCULOS DE USO DE SUELOS.*

A.18: EL AP HACE SEGUIMIENTO E INFORMA SOBRE LA SATISFACCIÓN DE LOS VISITANTES. EL MONITOREO SE BASA SOBRE LA PROMOCIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE VISITANTES, OPERADORES Y RESIDENTES EN RELACIÓN A SU CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN, AL MANTENIMIENTO DE PAISAJES FRÁGILES Y A LA APLICACIÓN DE CRITERIOS Y NORMAS DE SOSTENIBILIDAD.

RATIONALE: Evidencia la capacidad del AP de hacer seguimiento y utilizar la información sobre satisfacción de los visitantes, pero poniéndola en relación al modelo turístico adoptado y a su contribución a los objetivos del AP. Tener una promoción y códigos de conducta bien claros, significa poder disponer de un sistema de evaluación eficaz.

COMENTARIOS: Es importante involucrar al visitante en la evaluación de la sostenibilidad del turismo y de su contribución a los objetivos de protección y



conservación. Para ello es necesario que disponga de una lista bien clara de lo que se le pedirá que evalúe. Así mismo, un cuadro de comportamientos deseables es esencial para activar los mecanismos de control social entre pares.

ALCANCE Y RESULTADOS POTENCIALES

CRITERIOS DE CORRESPONDENCIA EN EL MARCO REFERENCIAL: A.10 Y A.10.1

A.18.1: *EN EL DESTINO SE RECOLECTAN Y PUBLICAN DATOS SOBRE LA SATISFACCIÓN DE LOS VISITANTES.*

A.18.2: *EL DESTINO CUENTA CON UN SISTEMA DE REACCIÓN PARA TOMAR MEDIDAS CORRECTIVAS BASADAS SOBRE LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE LA SATISFACCIÓN DE LOS VISITANTES, TAL SISTEMA SE UTILIZA Y HAY EVIDENCIA DE ELLO.*

A.18.3: *EN EL SISTEMA DE MONITOREO DE LA SATISFACCIÓN DE LOS VISITANTES SE INCLUYEN ASPECTOS RELATIVOS AL COMPORTAMIENTO DE VISITANTES, RESIDENTES Y OPERADORES DE TURISMO EN RELACIÓN A LA MANIPULACIÓN DE FAUNA Y FLORA Y A LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y PAISAJES FRÁGILES.*

A.19: EL AP TIENE UN SISTEMA PARA PROMOVER NORMAS DE SOSTENIBILIDAD COHERENTES PARA LAS EMPRESAS QUE OPERAN DENTRO DE ELLA Y PONE A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO UNA LISTA DE AQUELLAS EMPRESAS QUE CONTRIBUYEN Y COLABORAN CON EL COMPROMISO POR EL TURISMO SOSTENIBLE ASUMIDO POR EL AP Y/O QUE ESTÉN CERTIFICADAS PARA ELLO. TAMBIÉN SE PREVEN SANCIONES, DIRECTAS O INDIRECTAS, PARA LAS EMPRESAS QUE COMPROMETEN TAL RECORRIDO Y/O EL ALCANCE DE LOS OBJETIVOS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN.

RATIONALE: Evidencia la capacidad del AP de promover entre las empresas las normas de sostenibilidad que ha adoptado, premiar con promoción activa a aquellas que contribuyen al alcance de las metas y objetivos fijados y establecer un sistema de sanciones y/o desincentivos para las que no cumplen. También se pretende evaluar la capacidad del destino de ganarse el apoyo de los operadores de turismo que desempeñan su labor en él y de acompañarles hacia un proceso de adopción de criterios de sostenibilidad creíbles.

COMENTARIOS: Considerando que las normas de sostenibilidad del turismo para destinos son bastante diferentes de las para empresas, así como su alcance y objetivos, lo que se les pide a las empresas es que adopten marcos de acción creíbles. Así mismo y aunque no se puedan evitar controles rígidos sobre el respeto de las normas adoptadas, donde posible, se prefiere implementar un control soft y entre pares.



ALCANCE Y RESULTADOS POTENCIALES

CRITERIOS DE CORRESPONDENCIA EN EL MARCO REFERENCIAL: A.11 Y A.11.1

A.19.1: EN EL DESTINO EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD SE BASA SOBRE CRITERIOS INTERNACIONALMENTE RECONOCIDOS, ESTÁ APOYADO POR LA COMUNIDAD ORIGINARIA Y LOS OPERADORES DE TURISMO Y SE HACE SEGUIMIENTO DE ELLO.

A.19.2: EN EL DESTINO DE PUBLICA UNA LISTA DE EMPRESAS CERTIFICADAS O CON SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD CREÍBLE O RECONOCIDO Y SE PROMOCIONAN.

A.19.3: EL DESTINO CUENTA CON UNA LISTA DE OBLIGACIONES EN BASE A LAS LEGISLACIONES LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES EN MATERIA DE TURISMO SOSTENIBLE EN APS Y SUS CORRESPONDIENTES SANCIONES, QUE ESTÁ A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO Y SE GARANTIZA SU APLICACIÓN.

A.19.4: LA LISTA INCLUYE LA CONDUCTA FRENTE A LAS ESPECIES, ECOSISTEMAS Y PAISAJES FRÁGILES, AMENAZADOS O EN PELIGRO, ASÍ COMO FRENTE A LAS EXIGENCIAS SOCIALES Y CULTURALES DE LAS COMUNIDADES LOCALES.

A.20: EL AP CUENTA CON UN CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS DE SOSTENIBILIDAD PARA RESIDENTES, VISITANTES Y ACTORES ECONÓMICOS QUE OPERAN EN EL AP. DICHO CÓDIGO SE HA REDACTADO DE MANERA PARTICIPADA, ESTÁ A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EN FORMATO COMPLETO Y REDUCIDO, SE FOMENTA SU LECTURA Y SE APLICA.

RATIONALE: Evidencia el compromiso del AP en difundir las buenas prácticas de sostenibilidad, fomentar su adopción e involucrar a todos los actores en su cumplimiento. También pone de manifiesto la capacidad de cada actor de adoptar e incorporar las buenas prácticas que le corresponden.

COMENTARIOS: Además de la publicación y de garantizarse la lectura, aún desde la promoción del AP, también se pueden organizar eventos de interés turístico. El código puede incluir patrones de producción y consumo, efectos indirectos e inducidos de la cadena de valor, sensibilización sobre temas críticos, comportamientos tradicionales, valoración y valorización.

ALCANCE Y RESULTADOS POTENCIALES

CRITERIOS DE CORRESPONDENCIA EN EL MARCO REFERENCIAL: A.11.2

A.20.1: EL DESTINO CUENTA CON UN CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE TURISMO SOSTENIBLE Y DE SOSTENIBILIDAD EN GENERAL EN APS QUE ESTÁ A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO Y QUE SE FOMENTA SU DIFUSIÓN Y APLICACIÓN.

A.20.2: EL CÓDIGO INCLUYE LAS BUENAS PRÁCTICAS QUE AYUDEN A REDUCIR LOS IMPACTOS DEL TURISMO SOBRE LAS ESPECIES, ECOSISTEMAS Y PAISAJES FRÁGILES,



AMENAZADOS O EN PELIGRO, ASÍ COMO SOBRE LAS EXIGENCIAS SOCIALES Y CULTURALES DE LAS COMUNIDADES LOCALES.

A.20.3: EN EL DESTINO SE REALIZAN CAMPAÑAS Y EVENTOS DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA ADOPCIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE SOSTENIBILIDAD Y DE TURISMO SOSTENIBLE

A.21: EL AP TIENE UN PLAN PARA HACER SEGUIMIENTO, PREVENIR, INFORMAR AL PÚBLICO Y OFRECER RESPUESTAS FRENTE A LOS RIESGOS DE DELINCUENCIA, SEGURIDAD Y SALUD QUE SE PUEDAN PRESENTAR, TAMBIÉN DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS O EN CONSECUENCIA DE EVENTOS DE CRISIS O EMERGENCIA. TAMBIÉN SE DISPONE DE PERSONAL CAPACITADO PARA ELLO Y SE GARANTIZA LA COMUNICACIÓN.

RATIONALE: Evidencia la capacidad del AP de seguir e informar al público sobre eventos de riesgo y/o crisis o emergencia que puedan comprometer la integridad, bien sean estructurales o coyunturales, incluyendo los riesgos en las actividades y los laborales. Además de los riesgos intrínsecos que el área presenta, se debe hacer hincapié sobre el tipo de actividades que se implementan y en los riesgos que conllevan. Así, se evidencia la capacidad del destino de planificar e implementar sólo aquellas actividades para las que está en condiciones de manejar los riesgos que de ellas derivan. Así mismo, de disponer de personal cualificado en todo momento y garantizar las comunicaciones también en áreas remotas.

COMENTARIOS: Además de la existencia de planes claros y detallados, la formación del personal de primera línea, como los guías, los empresarios, los guardaparques, etc., y su constante presencia en el AP, junto con la posibilidad de utilizar redes fiables de comunicación constante en caso de emergencia, son las mejores garantías de seguridad para todos, visitantes, residentes y operadores. Especial atención ha de prestarse en las actividades en la naturaleza.

ALCANCE Y RESULTADOS POTENCIALES

CRITERIOS DE CORRESPONDENCIA EN EL MARCO REFERENCIAL: A.12, A.12.1, A.13 Y A.13.1

A.21.1: EN EL DESTINO SE REALIZAN REGULARES Y OBLIGATORIAS INSPECCIONES CONTRA INCENDIOS, PARA LA HIGIENE DE LOS ALIMENTOS Y PARA LA SEGURIDAD ELÉCTRICA DE LAS INSTALACIONES DE TURISMO, SE CUENTA CON SISTEMAS DE PREVENCIÓN Y DE RESPUESTA A ACCIONES DELICTUOSAS Y SE ADVIERTE DE LOS POSIBLES RIESGOS PARA LA SALUD Y SOBRE LA MANERA DE EVITARLOS O PREVENIRLOS.

A.21.2: EL DESTINO CUENTA CON PUNTOS DE SEGURIDAD, COMO ESTACIONES DE PRIMEROS AUXILIOS, EN LOS PUNTOS DE MAYOR ATRACCIÓN TURÍSTICA Y SE DISPONE DE LOS MÁS ADECUADOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD COLECTIVA Y PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE LOS REQUIEREN.



A.21.3: EL DESTINO CUENTA CON UN PLAN DE RESPUESTA TEMPESTIVA A LAS SITUACIONES DE CRISIS Y DE EMERGENCIA QUE PUEDAN AFECTAR AL SECTOR TURÍSTICO, BASADO SOBRE EVALUACIÓN DE RIESGOS, QUE CUENTA CON LOS RECURSOS ADECUADOS, QUE SE HA DESARROLLADO DE MANERA PARTICIPATIVA, QUE PREVE CAPACITACIÓN Y PREPARACIÓN DE TODOS LOS ACTORES, QUE SE ACTUALIZA Y QUE SE HACE PÚBLICO Y SE FOMENTA ACTIVAMENTE LA LECTURA SINTÉTICA POR PARTE DE LOS VISITANTES.

A.21.4: EL PERSONAL DEL AP, LOS OPERADORES TURÍSTICOS Y LOS RESIDENTES ESTÁN EN CONDICIONES DE COMUNICAR TEMPESTIVAMENTE CON LAS ENTIDADES Y ESTRUCTURAS DE EMERGENCIA EN CASO DE MANIFESTARSE DE EVENTOS CRÍTICOS Y/O DE EMERGENCIA.

A.22: LA PROMOCIÓN DEL AP ES EXACTA, FIDEDIGNA Y RESPETUOSA DE LAS CULTURAS Y SENSIBILIDADES DE LAS COMUNIDADES TRADICIONALES QUE LA HABITAN Y HACE HINCAPIÉ SOBRE LOS OBJETIVOS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN. ADEMÁS, INCLUYE LOS LÍMITES ESPACIALES Y TEMPORALES PARA EL DISFRUTE DE SITIOS, PAISAJES, ECOSISTEMAS Y ESPECIES Y NO INCLUYE A AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN AMENAZADOS O EN PELIGRO, A MENOS DE EXPEDICIONES DE CARÁCTER CIENTÍFICO O DE ESTUDIO. TAMBIÉN SE PROMOCIONAN LAS NORMAS DE SOSTENIBILIDAD ADOPTADAS Y LOS CÓDIGOS DE CONDUCTA. LOS PERMISOS DE OPERACIÓN PARA EMPRESAS ESTÁN SUPEDITADOS A LA CONFORMIDAD CON CUANTO EXPUESTO.

RACIONALE: Evidencia la capacidad del AP de hacer y regular una promoción responsable y respetuosa, que desde que se forma la idea de viajar a ella se incluyan los elementos de sostenibilidad, el respeto de los límites ecológicos y culturales tradicionales y la inclusión de todos los actores en ello, también los visitantes, y se promuevan los códigos de conducta adoptados. Lo que se intenta evaluar es el compromiso del destino con la sostenibilidad del turismo en relación a la protección de especies, ecosistemas y paisajes, a través de la claridad al respecto que proporciona con sus elementos y materiales de promoción.

COMENTARIOS: La promoción es uno de los elementos más importantes para la segmentación activa del mercado. Es a través de ella que el visitante comienza a construir su idea de turismo y sobre ella se basa el nivel de satisfacción en el destino. Además, este tipo de comunicación con el futuro visitante pone de manifiesto los criterios de sostenibilidad por los que el destino ha apostado, fomentando el involucramiento del turista y mejorando la segmentación del mercado al que se pretende acceder. Así pues, ha de incluir todas las apuestas del AP, de manera que atraiga a aquellos visitantes dispuestos a disfrutar de ello y a



colaborar. El AP hace promoción sólo de aquellas empresas que se acoplan a los criterios de sostenibilidad.

ALCANCE Y RESULTADOS POTENCIALES

CRITERIOS DE CORRESPONDENCIA EN EL MARCO REFERENCIAL: A.14, A.14.1, A.14.2 Y A.14.3

A.22.1: *LOS MENSAJES PROMOCIONALES DEL DESTINO REPRESENTAN A LAS COMUNIDADES LOCALES Y A LOS VISITANTES DE MANERA AUTÉNTICA Y RESPETUOSA, Y SE REPRESENTAN DE MANERA PRECISA LOS ATRACTIVOS Y LOS SERVICIOS ASOCIADOS,.*

A.22.2: *EN LOS MENSAJES PROMOCIONALES SE HACE REFERENCIA IMPLÍCITA Y/O EXPLÍCITA DE LOS CÓDIGOS DE CONDUCTA Y DE BUENAS PRÁCTICAS QUE SE ADOPTAN EN EL DESTINO Y SE HACE HINCAPIÉ EN LOS COMPROMISOS DE SOSTENIBILIDAD QUE SE HAN ADOPTADO.*

A.22.3: *EN LOS MENSAJES PROMOCIONALES SE ESTIMULA LA SENSIBILIDAD SOBRE LOS OBJETIVOS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL AP, SE FOMENTA SU APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE, SE INCLUYEN LOS LÍMITES ESPACIALES Y TEMPORALES PARA LA OBSERVACIÓN DE ESPECIES, ECOSISTEMAS Y PAISAJES Y SE DEJAN BIEN CLAROS LOS LÍMITES Y LAS NORMAS EN LA OBSERVACIÓN DE ELLOS.*





BOX 1

- **Capacidad de carga (CC):** fácil de entender, requiere objetivos muy precisos de protección y manejo; existen diversos tipos; difícil considerar los diversos tipos de impactos debidos a los diversos tipos de usos; concepto muy técnico que deja poco espacio para la participación; no considera las dinámicas naturales de los entornos; apta para sitios muy específicos.
- **Límites de cambio aceptables (LAC):** identifica los diversos usos de un entorno, pero se concentra sobre los problemas; incluye la participación en la definición del término “aceptable”; identifica las características del área; la subdivide en clase de oportunidad de uso; selecciona indicadores para la evaluación de recursos y entornos sociales; se hace inventario de recursos y de condiciones sociales; se especifican estándares e indicadores para cada clase de oportunidad; se identifican alternativas y las opciones de manejo para cada una; se evalúan y seleccionan las diversas alternativas; se implementa y se hace monitoreo de los cambios; apta para la evaluación a escala de paisaje.
- **Proceso de manejo de la actividad de visitantes (VAMP):** combina el mercadeo con las ciencias sociales; hace hincapié sobre las oportunidades de uso y no sobre impactos; produce términos de referencia; confirma los objetivos de manejo del ANP; mantiene información sobre los atractivos, sus potencialidades, los tipos de usos, los valores educativos y recreacionales, las actividades en acto y el contexto regional; analiza la situación en aras de identificar el patrimonio, los recursos, las actividades más apropiadas, el rol del ANP en la región y el rol del sector privado; apta para el manejo estratégico del área y para su posicionamiento en el mercado.
- **Gestión del impacto de visitantes (VIM):** se basa sobre 3 aspectos principales: 1. situaciones problemáticas; 2. causas potenciales; 3. estrategias posibles de manejo. Hace hincapié sobre las causas de los problemas y está muy relacionada con la capacidad de carga ecológica y social. Requiere una revisión de los datos disponibles y de las estrategias de manejo; la selección de indicadores de impacto; la selección de estándares o valores deseables para los indicadores; la comparación de los valores deseables con las condiciones existentes; la identificación de las causas posibles para las diferencias evidenciadas; la elaboración de estrategias de mitigación; y la implementación de las estrategias. Apta para situaciones en las que los recursos que monitorear son pocos.
- **Experiencia de visitantes y protección de recursos (VERP):** Integra la capacidad de carga ecológica y social con indicadores y estándares de calidad. Requiere un grupo de trabajo multidisciplinar; la implementación de estrategias de participación; define los propósitos, el significado, los temas principales y la planificación del destino; analiza los atractivos y el uso de ellos; describe las experiencias potenciales y las condiciones de los recursos; define las zonas de uso potencial; selecciona indicadores y estándares específicos para cada zona y pone en marcha un sistema de monitoreo; utiliza indicadores ecológicos y sociales; pone en marcha un plan de gestión. Apto para la gestión integral del destino.
- **Modelo de gestión para la optimización del turismo (TOMM):** Apunta a monitorear y cuantificar los impactos y beneficios del turismo a nivel regional y a identificar las cuestiones emergentes y las alternativas para un turismo sostenible. Se basa sobre el concepto de límites de cambio aceptables, pero considera en todo momento de la implementación y monitoreo los intereses comerciales y de las comunidades locales en relación al desarrollo turístico. Incluye aspectos económicos, de mercadeo y posicionamiento, de calidad de la experiencia turística, de las necesidades de las comunidades locales y aspectos medioambientales. Requiere un involucramiento fuerte de las comunidades en la elaboración de escenarios de desarrollo; define la situación de partida y la incluye en el contexto regional; define la situación deseada y los indicadores asociados; redefine el contexto en base a las situaciones deseadas; prepara el plan y lo implementa.

Fuente: *Elaboración propia a partir de datos de Spenceley et al. 2015. “Visitor management” in G. L. Worboys, M. Lockwood, A. Kothari, S. Feary and I. Pulsford (eds.), 2015. “Protected Area Governance and*





SECTOR B:

MAXIMIZAR LOS BENEFICIOS SOCIO-ECONÓMICOS PARA LA COMUNIDAD RECEPTORA Y REDUCIR AL MÍNIMO LOS IMPACTOS NEGATIVOS.

B.1: LA CONTRIBUCIÓN ECONÓMICA DIRECTA E INDIRECTA DEL TURISMO A LA ECONOMÍA DEL AP SE SOMETE A SEGUIMIENTO Y SE INFORMA AL PÚBLICO. EN ELLA SE REALIZA UN DETALLADO BALANCE ENTRE LAS ENTRADAS Y SALIDAS DE RECURSOS A LA COMUNIDAD Y SE DESGLOSAN E INCLUYEN LAS CONTRIBUCIONES A LOS OBJETIVOS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN.

RATIONALE: Evidencia la capacidad de hacer un seguimiento detallado de los aportes reales del turismo al AP y de la cuota parte de éstos que se destinen al mantenimiento de los objetivos de protección y conservación. Se identifican los sectores mayormente eficaces en mejorar las condiciones tanto del AP como de la comunidad que tradicionalmente la habita.

COMENTARIOS: Se hace necesario difundir una cultura del dato en la que se distingan las entradas y salidas de recursos en base a la comunidad. Es decir, que se tenga un balance de los gastos fuera de la comunidad, que no contribuyen a ésta, y aquellos al interior, que sí contribuyen. De la misma manera con los ingresos. Además, Identificar lo que contribuye al AP y en qué medida.

ALCANCE Y RESULTADOS POTENCIALES

CRITERIOS DE CORRESPONDENCIA EN EL MARCO REFERENCIAL: B.1 Y B.1.1

B.1.1: EN EL DESTINO SE HACE UN SEGUIMIENTO REGULAR DE LOS DATOS DE GASTO POR VISITANTE, DE LOS INGRESOS POR HABITACIÓN DISPONIBLE, DEL EMPLEO EN EL SECTOR, DESAGREGADO PER GÉNERO Y GRUPO DE EDAD, Y DE LAS INVERSIONES. DICHOS DATOS SE PUBLICAN..

B.1.2: EN EL DESTINO SE HACE UN SEGUIMIENTO REGULAR DE LAS CONTRIBUCIONES DIRECTAS DEL SECTOR TURISMO A LA ECONOMÍA LOCAL Y AL ALCANCE DE LOS OBJETIVOS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL AP (SISCO, INVERSIONES PRIVADAS, ETC.). DICHOS DATOS SE PUBLICAN.

B.1.3: EN EL DESTINO SE HACE UN SEGUIMIENTO REGULAR DE LAS CONTRIBUCIONES INDIRECTAS DEL SECTOR TURISMO A LA ECONOMÍA LOCAL Y A LOS OBJETIVOS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL AP (REDUCCIÓN DE COSTES DE MONITOREO, CONTRIBUCIÓN DE LAS COMUNIDADES Y DE LOS PRIVADOS A LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN, ETC.) Y LOS DATOS SE PUBLICAN AL MENOS ANUALMENTE



B.2: LAS EMPRESAS DEL AP ESTÁN COMPROMETIDAS EN OFRECER IGUALES OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y FORMACIÓN, SEGURIDAD OCUPACIONAL Y SUELDOS JUSTOS PARA TODOS.

RATIONALE: Evidencia la capacidad del AP de crear oportunidades profesionales directa o indirectamente relacionadas con el turismo y el mantenimiento de los sitios y atractivos naturales y culturales sobre los que se sustenta. Tales oportunidades han de abarcar todos los niveles profesionales y garantizar la estabilidad.

COMENTARIOS: Además de las leyes nacionales e internacionales que se deban cumplir, el AP está comprometida en reducir la estacionalidad en aras de garantizar estabilidad. De no menor importancia es considerar toda la cadena de valor del turismo y de abastecimiento de bienes y servicios de todo tipo. Se han de garantizar adecuados niveles de formación in situ y ex situ. El AP hace promoción sólo de aquellas empresas que se acoplan a los criterios de sostenibilidad.

ALCANCE Y RESULTADOS POTENCIALES

CRITERIOS DE CORRESPONDENCIA EN EL MARCO REFERENCIAL: B.2

B.2.1: EN EL DESTINO ESTÁN EN VIGOR LEYES O POLÍTICAS QUE FOMENTAN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO PARA TODOS, INCLUYENDO MUJERES, JÓVENES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MINORÍAS COMUNITARIAS Y OTRAS PERSONAS DE ALGUNA MANERA VULNERABLES.

B.2.2: EN EL DESTINO SE OFRECEN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN QUE ASEGUEN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO PARA TODOS, INCLUYENDO MUJERES, JÓVENES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MINORÍAS COMUNITARIAS Y OTRAS PERSONAS DE ALGUNA MANERA VULNERABLES.

B.2.3: EN EL DESTINO ESTÁN EN VIGOR LEYES O POLÍTICAS QUE FOMENTAN LA SEGURIDAD OCUPACIONAL Y UNA ADECUADA Y JUSTA REMUNERACIÓN PARA TODOS.

B.3: EL AP PROMUEVE Y FOMENTA LA CREACIÓN DE REDES DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN PARA INVESTIGACIÓN Y MONITOREO DE IMPACTOS, PRIVILEGIANDO, DONDE SE CUMPLAN LOS REQUISITOS NECESARIOS, LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DE LAS COMUNIDADES LOCALES PARA ELLO.

RATIONALE: Evidencia la capacidad del AP de crear redes con las instituciones académicas y de investigación en aras de mejorar el monitoreo de impactos y de aumentar las capacidades de las comunidades locales de implementar autónomamente tales actividades. Se intenta evaluar también la capacidad de atraer entidades de investigación al AP.



COMENTARIOS: Muy a menudo las AP no disponen de toda la información que se produce sobre ellas o que puede ser de su interés, así como tampoco se dispone de los medios para realizar un monitoreo adecuado sobre los aspectos más científicos de éste. Así pues, se hace necesaria una construcción activa de las colaboraciones que lo hagan posible.

ALCANCE Y RESULTADOS POTENCIALES

CRITERIOS DE CORRESPONDENCIA EN EL MARCO REFERENCIAL: B.2.1

B.3.1: EL DESTINO PROMUEVE Y FOMENTA LAS REDES DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL MONITOREO DE LOS IMPACTOS DEL TURISMO SOBRE LOS OBJETIVOS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL AP.

B.3.2: EL DESTINO PROMUEVE LA PRESENTACIÓN Y RECOGE LOS CURRICULUM VITAE DE LOS POSIBLES CANDIDATOS DE LAS COMUNIDADES LOCALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES DE INVESTIGACIÓN Y MONITOREO DE LOS IMPACTOS DEL TURISMO SOBRE LOS OBJETIVOS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL AP.

B.4: EL AP FOMENTA LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA CONTINUA EN LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO TURÍSTICO Y EN LA TOMA DE DECISIONES. ASÍ MISMO, TODOS LOS ACTORES DEL DESARROLLO TURÍSTICO PARTICIPAN EN EL ALCANCE DE LOS OBJETIVOS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN.

RATIONALE: Evidencia la capacidad de involucrar a todos los actores del turismo en la planificación de la sostenibilidad y en la toma de decisiones, así como en la minimización de los impactos del sector sobre los objetivos de protección y conservación. La participación incluye a la población residente, consta de formación dedicada y apunta a ser constante y regular.

COMENTARIOS: Involucrar no significa sólo invitar, sino activar todas las medidas necesarias para que la participación sea lo más representativa y, como en todo mecanismo participativo, la transparencia es fundamental en todos los niveles y fases. A lo que se apunta es a una participación eficaz.

ALCANCE Y RESULTADOS POTENCIALES

CRITERIOS DE CORRESPONDENCIA EN EL MARCO REFERENCIAL: B.3 y B.3.1

B.4.1: EL DESTINO CUENTA CON UN SISTEMA EFICAZ DE PARTICIPACIÓN QUE INVOLUCRE A LOS ACTORES PÚBLICOS, PRIVADOS Y DE LAS COMUNIDADES LOCALES EN EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y DE TOMA DE DECISIONES.

B.4.2: EN EL DESTINO SE REALIZAN ENCUENTROS ANUALES CON TODOS LOS ACTORES DEL SECTOR TURISMO Y ENTIDADES COLABORADORAS PARA DISCUTIR LAS CUESTIONES



RELATIVAS AL MANEJO DEL DESTINO Y EL DESEMPEÑO DE CADA UNO EN EL ALCANCE DE LOS OBJETIVOS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL AP. INCLUIDOS LOS JÓVENES Y LAS MUJERES. HAY EVIDENCIA DE ELLO.

B.5: EL AP OFRECE PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA UNA PARTICIPACIÓN INFORMADA Y QUE CONDUZCA A UNA MAYOR APERTURA DE LOS HORIZONTES DE LAS SOLUCIONES POSIBLES Y PARA UNA MAYOR EFICACIA.

RATIONALE: Evidencia la capacidad del AP de mantener una constante actualización de los conocimientos de los participantes en los procesos de planificación y toma de decisiones, así como para adoptar soluciones innovadoras en relación a los objetivos de protección y conservación.

COMENTARIOS: La formación puede estar dedicada a los enfoques, a los procesos o a los productos que puedan ser útiles para la solución de los principales problemas del AP. La idea es que los participantes posean las más variadas herramientas que proponer y cotejar a la hora de planificar.

ALCANCE Y RESULTADOS POTENCIALES

CRITERIOS DE CORRESPONDENCIA EN EL MARCO REFERENCIAL: B.3.2

B.5.1: EL DESTINO, EN COLABORACIÓN CON ENTIDADES EXTERNAS, OFRECE REGULARMENTE MOMENTOS DE CAPACITACIÓN PARA LOS DIVERSOS ACTORES DEL SECTOR TURISMO EN ARAS DE ALARGAR LOS HORIZONTES DEL ÁRBOL DE LAS SOLUCIONES PARA LOS PROBLEMAS DE MANEJO DEL DESTINO Y PARA UNA MÁS EFECTIVA PARTICIPACIÓN EN LOS DEBATES SOBRE LOS PROBLEMAS A SOLUCIONAR Y EN EL ALCANCE DE LOS OBJETIVOS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL AP.

B.6: ENTRE LOS HABITANTES TRADICIONALES DEL AP SE HACE SEGUIMIENTO REGULAR DE LA SATISFACCIÓN EN RELACIÓN AL DESARROLLO TURÍSTICO, INCLUYENDO LAS ASPIRACIONES Y PREOCUPACIONES QUE PUEDAN SURGIR, Y SE REGISTRAN, PUBLICAN Y TIENEN EN CUENTA EN LA TOMA DE DECISIONES.

RATIONALE: Evidencia la capacidad del AP de tener en cuenta la visión del territorio por parte de las comunidades originarias, sobre todo aquellas no involucradas con el turismo, y los elementos a considerar para mejorar la percepción y favorecer la posible integración en la cadena de valor.

COMENTARIOS: El territorio le pertenece a las comunidades originarias y el desarrollo turístico tiene que ser acorde con su propia visión. Ésta última ha de estar integrada en la imagen-objetivo definida como meta del desarrollo. Así

mismo, se ha considerar la entera cadena de valor del turismo a la hora de evaluar beneficios directos, indirectos e inducidos.

ALCANCE Y RESULTADOS POTENCIALES

CRITERIOS DE CORRESPONDENCIA EN EL MARCO REFERENCIAL: B.4

B.6.1: EN EL DESTINO SE RECOGE, MONITORA Y REGISTRA REGULARMENTE EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LAS COMUNIDADES LOCALES, ASÍ COMO DE SUS ASPIRACIONES Y PREOCUPACIONES EN RELACIÓN AL MANEJO DEL DESTINO. DICHOS DATOS SE COMPARTEN CON LAS COMUNIDADES MISMAS.

B.6.2: DICHOS DATOS SE UTILIZAN PARA ALIMENTAR EL PROCESO DECISIONES DEL DESTINO Y SU PLANIFICACIÓN DE CRECIMIENTO O EVOLUCIÓN

B.7: EL AP HACE PROPIAS LAS INSTANCIAS DE LAS COMUNIDADES ORIGINARIAS, SIEMPRE Y CUANDO SEAN FACTIBLES, ESTÉN ORIENTADAS HACIA UNA MEJORA DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL OBJETO DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN Y HACIA UNA MAYOR EQUIDAD EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS DEL TURISMO.

RATIONALE: Evidencia la capacidad del AP tanto de asumir las instancias de las comunidades originarias en la planificación del desarrollo turístico como de orientarlas hacia una mejora del patrimonio y de la distribución de beneficios.

COMENTARIOS: Es fundamental que en un proceso participado como el que se propone se adopten las alegaciones de los participantes, pero, al mismo tiempo, deben quedar bien claras las condiciones que subyacen a su consideración, primero, y eventual adopción, después. Para ello se ha de predisponer una imagen-objetivo clara y compartida a la que apuntar para el desarrollo turístico y que incluya los objetivos de protección y conservación.

ALCANCE Y RESULTADOS POTENCIALES

CRITERIOS DE CORRESPONDENCIA EN EL MARCO REFERENCIAL: B.4.1

B.7.1: EL DESTINO CUENTA CON UN CÓDIGO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO DE LAS CONTRIBUCIONES POR PARTE DE LAS COMUNIDADES LOCALES Y DE LOS ACTORES DEL TURISMO EN EL QUE ESTÁN CLAROS LOS ELEMENTOS QUE DETERMINAN LA ACOGIDA O EL RECHAZO DE LAS PROPUESTAS. DICHO CÓDIGO SE HA REALIZADO A TRAVÉS DE UN PROCESO PARTICIPADO Y SE PUBLICA.

B.7.2: EL DESTINO SE COMPROMETE A RESPONDER Y A MOTIVAR PUNTUALMENTE LAS CONSIDERACIONES QUE HAN LLEVADO A LA ACOGIDA O RECHAZO DE LAS PROPUESTAS. DICHAS RESPUESTAS SE PUBLICAN ENTRE LOS PARTICIPANTES.



B.8: EL AP MONITORES, PROTEGE Y, SI NECESARIO, REHABILITA O RESTAURA EL ACCESO DE LAS COMUNIDADES ORIGINARIAS A LOS SITIOS DE INTERÉS TURÍSTICO Y FOMENTA EL TURISMO LOCAL Y NACIONAL EN ARAS DE AUMENTAR LA SENSIBILIZACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL LEGADO PATRIMONIAL DEL AP Y SU CONTRIBUCIÓN AL PROCESO IDENTITARIO.

RATIONALE: Evidencia la capacidad de fomentar el acceso a los activos turísticos del AP, mejorando el proceso de valoración interna al tiempo que se valoriza hacia el exterior. También se trata de hacer posible la función educativa del AP y su aporte a la identidad.

COMENTARIOS: Si bien el concepto de accesibilidad local sea perfectamente comprensible, más difícil es su definición operativa. Accesibilidad local significa programas dedicados, pagos diferenciados para el acceso, turismo informal, accesos restringidos, etc. Es decir, una serie de facilitaciones y restricciones que han de concordarse con las comunidades originarias y ponerse en relación con los objetivos de protección y conservación. Lo mismo ha de considerarse en fase de diseño de estructuras y productos turísticos.

ALCANCE Y RESULTADOS POTENCIALES

CRITERIOS DE CORRESPONDENCIA EN EL MARCO REFERENCIAL: B.5 y B.5.1

B.8.1: EL DESTINO CUENTA CON PROGRAMAS DE MONITOREO, PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL ACCESO A LOS BIENES Y SITIOS NATURALES Y CULTURALES DE INTERÉS TURÍSTICO POR PARTE DE LAS COMUNIDADES LOCALES Y DE LOS VISITANTES NACIONALES.

B.8.2: EN EL DESTINO SE REALIZA MONITOREO DE LAS CARACTERÍSTICAS Y DEL COMPORTAMIENTO DE LOS VISITANTES LOCALES Y EXTRANJEROS EN RELACIÓN A LOS BIENES Y SITIOS NATURALES Y CULTURALES DE INTERÉS TURÍSTICO

B.8.3: EL DESTINO PROMUEVE EN SUS MENSAJES PROMOCIONALES EL LEGADO PATRIMONIAL NATURAL Y CULTURAL QUE ENTRAÑA LA VISITA DEL AP.

B.8.4: EL DESTINO FOMENTA Y COLABORA CON LA ORGANIZACIÓN DE VISITAS EDUCATIVAS POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESCOLARES Y FORMATIVAS DE CUALQUIER ORDEN Y GRADO. DICHAS VISITAS SON OBJETO DE PROMOCIÓN ESPECÍFICA.

B.9: EL AP OFRECE PROGRAMAS REGULARES DE CAPACITACIÓN DE LAS COMUNIDADES ORIGINARIAS EN ARAS DE QUE ASUMAN LA RESPONSABILIDAD DIRECTA E INDIRECTA DEL DESARROLLO TURÍSTICO Y DE LA SOSTENIBILIDAD INTEGRAL PARA EL DESTINO EN SU CONJUNTO.

RATIONALE: Evidencia la capacidad del AP de comunicar las oportunidades del desarrollo turístico por parte de las comunidades originarias, de su



empoderamiento y de la importancia de la sostenibilidad general en la que el turismo se enmarca. Difusión de ejemplos exitosos de coexistencia entre turismo y sostenibilidad. Así mismo, se hace necesario entender los retos y las trampas que el desarrollo turístico puede entrañar y, así, discutir sobre las posibilidades de evitarlos o enfrentarse a ellos.

COMENTARIOS: Las oportunidades y desafíos que el turismo puede acarrear son muchos y diversos, pero no siempre de inmediata comprensión, sobre todo si se apuesta por una sostenibilidad fuerte. Además de los ejemplos exitosos, también han de presentarse las situaciones más indeseables a las que el turismo puede contribuir. Así mismo, es importante ampliar el abanico de productos que se pueden ofrecer en aras de diversificar y mantener la sostenibilidad. Con estos datos y con la participación de los actores involucrados, se pueden elaborar las estrategias para la mejora de los objetivos y la reducción de impactos, tanto del turismo como cumulos.

ALCANCE Y RESULTADOS POTENCIALES

CRITERIOS DE CORRESPONDENCIA EN EL MARCO REFERENCIAL: B.6, B.6.1 Y B.6.2

B.9.1: *EL DESTINO PROMUEVE EN LAS COMUNIDADES LOCALES Y ENTRE LOS ACTORES DEL TURISMO LOS CONCEPTOS DE DESARROLLO INTEGRAL Y ENFOQUE ECOSISTÉMICO DEL DESARROLLO, LAS OPORTUNIDADES QUE OFRECE LA SOSTENIBILIDAD DEL TURISMO EN SU ALCANCE Y EN LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL AP Y CUENTA CON UN PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL ROL SOCIAL Y ECONÓMICO QUE PUEDE JUGAR EL TURISMO Y SU POTENCIAL CONTRIBUCIÓN LAS ENTIDADES EDUCATIVAS Y FORMATIVAS DE CUALQUIER ORDEN Y GRADO.*

B.9.2: *EL DESTINO, EN COLABORACIÓN CON ENTIDADES EXTERNAS, ORGANIZA REGULARMENTE EVENTOS DE CAPACITACIÓN Y/O PORTALES DE INFORMACIÓN SOBRE LOS EJEMPLOS EXITOSOS PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS QUE AFECTAN AL DESARROLLO DEL TURISMO EN EL AP Y PARA ENCARAR DE LA MEJOR MANERA LOS OBJETIVOS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA MISMA.*

B.9.3: *EL DESTINO PUBLICA LOS OBJETIVOS Y LAS PRIORIDADES DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES, ECOSISTEMAS Y PAISAJES FRÁGILES, AMENAZADOS O EN PELIGRO, ASÍ COMO LOS IMPACTOS DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA Y SE UTILIZAN LOS COMPROMISOS DE SOSTENIBILIDAD Y DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA EXPERIENCIA TURÍSTICA DE LOS VISITANTES.*

B.9.4: *EL DESTINO, ADEMÁS DE FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES LOCALES Y DE TODOS LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN EL DESARROLLO TURÍSTICO, CONCUERDA CON ELLOS LA PARTICIPACIÓN EN LA MEJORA DE LAS SITUACIONES DE PARTIDA Y PARA EL ALCANCE DE LOS OBJETIVOS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL AP. DICHS ACUERDOS SE PUBLICAN REGULARMENTE.*



B.10: EL AP CUENTA CON PRÁCTICAS CONSOLIDADAS PARA EVITAR Y DENUNCIAR EL ACOSO Y LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL, SEXUAL O DE CUALQUIER OTRO TIPO DE TODA PERSONA Y, EN PARTICULAR DE LAS MINORÍAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, LAS MUJERES Y CUALQUIER OTRA CATEGORÍA PARTICULARMENTE VULNERABLE.

RATIONALE: Evidencia el compromiso del AP en acatar las leyes nacionales en materia y en poner en marcha un sistema de control, denuncia y sanción eficaz y que se aplica y publica.

COMENTARIOS: La explotación es uno de los riesgos principales del turismo. Generalmente acontece en comunidades ya frágiles, pero siempre es así. Para evitar todas sus variantes es necesaria una política fuerte y desde el principio del desarrollo turístico, ya que es difícil de erradicar. Este tipo de aberraciones del turismo se asientan a través del dinero fácil en comunidades de bajos recursos, a lo que contribuye el afán por emular al turista. También el control de las empresas ha de ser rígido y prever sanciones eficazmente disuasorias.

ALCANCE Y RESULTADOS POTENCIALES

CRITERIOS DE CORRESPONDENCIA EN EL MARCO REFERENCIAL: B.7

B.10.1: EL DESTINO CUENTA CON LEGISLACIÓN VIGENTE Y CON UN PROGRAMA ESPECÍFICO PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL, SEXUAL Y DE CUALQUIER OTRO TIPO Y DEL ACOSO O DISCRIMINACIÓN DE RESIDENTES Y VISITANTES.

B.10.2: LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y EL PROGRAMA ESPECÍFICO SE PUBLICAN

B.11: EL AP FOMENTA Y PROMUEVE LA CREACIÓN DE ASOCIACIONES Y/O COOPERATIVAS LOCALES DE PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA LOCAL, MATERIA E INMATERIAL, COMO ELEMENTO ESENCIAL O COMPLEMENTARIO DE LA OFERTA TURÍSTICA. ASÍ MISMO, ALIENTA A LAS EMPRESAS, A LOS VISITANTES Y AL PÚBLICO EN GENERAL A PARTICIPAR A LAS INICIATIVAS VINCULADAS A LA COMUNIDAD Y A LA SOSTENIBILIDAD.

RATIONALE: Evidencia la capacidad de impulsar la creación local de bienes y servicios relacionados con el patrimonio natural y cultural e incluirlos activamente en la oferta turística, mejorando así la distribución de beneficios en las comunidades originarias y aumentando la cuota parte de gasto turístico en el destino que se queda en la comunidad.

COMENTARIOS: La modularidad de la oferta turística y la abolición del paquete “todo incluido” son algunos de los paradigmas del turismo moderno, en el que se construye la experiencia añadiendo elementos a la cesta de compra. Además, es



importante que los comentarios se asocien en la producción de bienes y servicios turísticos, para puedan eficazmente elegir cuales elementos del patrimonio poner en la bandeja turística y en qué medida, al tiempo que aprovechan de los beneficios del turismo.

ALCANCE Y RESULTADOS POTENCIALES

*CRITERIOS DE CORRESPONDENCIA EN EL MARCO REFERENCIAL: **B.8** Y **B.8.1***

B.11.1: *EL DESTINO CUENTA CON PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA EMPRESAS, VISITANTES Y PARA EL PÚBLICO EN GENERAL PARA QUE CONTRIBUYAN CON EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES LOCALES, CON LAS INICIATIVAS DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS IMPORTANTES A NIVEL COMUNITARIO. DICHOS PROGRAMAS SE PUBLICAN.*

B.11.2: *EL DESTINO CUENTA CON UN PROGRAMA DE FOMENTO Y, EN SU CASO, ASESORAMIENTO A LA CREACIÓN DE ASOCIACIONES Y/O COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA LOCAL, TANTO MATERIAL COMO INMATERIAL. DICHOS PROGRAMAS SE PUBLICAN.*

B.11.3: *EL DESTINO INCLUYE ACTIVIDADES CONJUNTAS CON DICHAS ENTIDADES EN LA EXPERIENCIA TURÍSTICA QUE SE OFRECE AL VISITANTE. DICHAS ACTIVIDADES SE PROMOCIONAN ACTIVAMENTE.*

B.11.4: *EL DESTINO FOMENTA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS RELACIONADOS CON LA CULTURA MATERIAL E INMATERIAL EN EL ÁMBITO DEL ANP (EXPOSICIONES, MERCADOS ARTESANALES Y ARTÍSTICOS Y DE PRODUCTOS LOCALES, ETC.), TANTO REGULARES COMO OCASIONALES Y LOS INCLUYE Y PROMOCIONA EN LA EXPERIENCIA TURÍSTICA QUE SE OFRECE AL VISITANTE.*

B.12: *EL AP APOYA Y PROMUEVE A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE DESARROLLAN PRODUCTOS TURÍSTICOS SOSTENIBLES, SEGÚN PRINCIPIOS DE EQUIDAD Y PROACTIVOS EN RELACIÓN A LOS OBJETIVOS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN. ADEMÁS SE FOMENTA LA OFERTA MODULAR Y DESCENTRALIZADA EN ARAS DE LOGRAR UNA MAYOR EQUIDAD.*

RACIONALE: Evidencia el compromiso del AP en apoyar a las empresas locales y que manifiesten un real desempeño en relación a los objetivos de protección y conservación y a la sostenibilidad del turismo adoptada. Así mismo, se evidencia la capacidad del destino de fomentar una oferta turística descentralizada y se pretende evaluar la capacidad de evitar la concentración de la oferta en pocas empresas y productos, dejando fuera el resto de la comunidad.

COMENTARIOS: El AP se ofrece para profundizar en la cadena de valor del turismo y para acompañar a las MPyM empresas en la producción local sostenible, justa y en armonía con los objetivos del AP. Además, aunque en comunidades alejadas pueda



ser difícil, evitar la concentración de la oferta abre el mercado a más operadores locales que pueden aumentar la variabilidad de la oferta, cuya modularización permite acoplarse a los nuevos paradigmas del turismo, que requieren una mayor flexibilidad.

ALCANCE Y RESULTADOS POTENCIALES

*CRITERIOS DE CORRESPONDENCIA EN EL MARCO REFERENCIAL: **B.9** Y **B.9.1***

B.12.1: *EL DESTINO CUENTA CON UN PROGRAMA DE SOPORTE Y CAPACITACIÓN PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS LOCALES Y DE FOMENTO A LA OFERTA TURÍSTICA MODULAR Y DESCENTRALIZADA. DICHO PROGRAMA SE PUBLICA.*

B.12.2: *EL PROGRAMA FOMENTA LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DE PRODUCTOS LOCALES SOSTENIBLES Y BASADOS SOBRE RECURSOS NATURALES Y CULTURALES LOCALES Y LA ADQUISICIÓN LOCAL DE BIENES Y SERVICIOS POR PARTE DE LAS EMPRESAS QUE OPERAN EN EL DESTINO, INCLUYENDO A ARTESANOS LOCALES, A CAMPESINOS Y A OTROS SURTIDORES EN LA CADENA DE VALOR DEL TURISMO*

B.12.3: *EL DESTINO FOMENTA EN SUS MENSAJES PROMOCIONALES LA CONSTRUCCIÓN MODULAR DE LA EXPERIENCIA TURÍSTICA POR PARTE DEL VISITANTE A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN CONCERTADA DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS POR DIVERSAS ENTIDADES OPERANTES EN EL ÁMBITO DEL AP Y NO SE PROMOCIONAN LOS PAQUETES “TODO INCLUIDO”.*

B.12.4: *EL DESTINO FOMENTA LA COLABORACIÓN ENTRE EMPRESAS LOCALES PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS EN ARAS DE AUMENTAR LA COMPLEMENTARIEDAD DE LA OFERTA Y LA DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS.*



SECTOR C:

MAXIMIZAR LOS BENEFICIOS CULTURALES PARA LAS COMUNIDADES, TANTO RECEPTORAS COMO VISITANTES, Y MINIMIZAR LOS IMPACTOS NEGATIVOS.

C.1: EL AP TIENE UNA POLÍTICA E IMPLEMENTA UN SISTEMA EVALUAR, REHABILITAR Y CONSERVAR LOS SITIOS NATURALES Y CULTURALES, INCLUIDO EL PATRIMONIO EDIFICADO TANTO HISTÓRICO COMO ARQUEOLÓGICO, LOS PAISAJES Y LAS VISTAS PANORÁMICAS, TAMBIÉN EN LOS CENTROS HABITACIONALES.

RATIONALE: Evidencia el compromiso con la conservación del patrimonio tanto estético, como cultural y espiritual. Significa haber identificado los sitios de interés, tanto en aprovechamiento como potenciales, y las amenazas e impactos a las que están sujetos y poner en marcha programas de manejo de visitantes en aras de reducirlos. El cumplimiento de este criterio necesita de un fuerte compromiso por parte de las empresas privadas que operan en el área.

COMENTARIOS: Es importante identificar amenazas e impactos reales y posibles en relación al crecimiento de la actividad turística, definiendo los límites de cambio aceptables y las capacidades de carga de cada uno de ellos sitios y parajes, tanto en uso como potenciales. También se han de incluir los paisajes, con el legado de percepción y relación histórica las entre personas y el territorio que habitan.

ALCANCE Y RESULTADOS POTENCIALES

CRITERIOS DE CORRESPONDENCIA EN EL MARCO REFERENCIAL: C.1

C.1.1: EL DESTINO CUENTA CON UN SISTEMA DE MANEJO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS SITIOS NATURALES Y CULTURALES, INCLUIDO EL PATRIMONIO EDIFICADO Y LAS VISTAS PANORÁMICAS TANTO EN ÁMBITO RURAL COMO EN ÁMBITO URBANO.

C.1.2: EL DESTINO CUENTA CON UN SISTEMA PARA EL MONITOREO, LA MEDIDA Y LA MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS DEL TURISMO SOBRE LOS SITIOS Y ATRACTIVOS TURÍSTICOS

C.2: EL AP CUENTA CON UN SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SOBRE IMPACTOS NEGATIVOS QUE SE MANIFIESTEN EN EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL, LOS SITIOS DE INTERÉS TURÍSTICO Y LAS CULTURAS QUE LOS MANTIENEN, ASÍ COMO DE AQUELLAS ACTIVIDADES QUE NO ESTÁN GENERANDO BENEFICIOS PARA LAS COMUNIDADES Y LOS OBJETIVOS DEL AP Y TIENE CAPACIDAD DE INTERVENIR SOBRE LAS CAUSAS QUE LOS HAN GENERADO EN ARAS DE ERRADICARLAS ADOPTANDO EL PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN.



RATIONALE: Evidencia la capacidad del AP de identificar tempestivamente los impactos directos, indirectos e inducidos por el desarrollo turístico y los cumulativos con las demás actividades que se realicen en el AP. Es decir, la capacidad de armonizar los diferentes desarrollos que se realicen e intervenir eficazmente para revelar y erradicar aquellos procesos que no estén mejorando los objetivos de protección y conservación y los beneficios para las comunidades originarias.

COMENTARIOS: El AP ha de mantener una visión estratégica e integral del desarrollo y de sus posibles manifestaciones futuras, en aras de armonizarlo con el mantenimiento y la mejora de los objetivos de protección y conservación, además de beneficiar a las comunidades originarias, bien que participen o no al turismo. Así mismo, han de revelarse e intervenir sobre los efectos acumulados, tanto de las actividades antrópicas como de los cambios naturales (climáticos, p.ej.).

ALCANCE Y RESULTADOS POTENCIALES

CRITERIOS DE CORRESPONDENCIA EN EL MARCO REFERENCIAL: C.1.1 Y C.1.2

C.2.1: *EL DESTINO CUENTA CON UN SISTEMA DE MONITOREO DE LOS IMPACTOS, TANTO ESPECÍFICOS COMO CUMULADOS Y TANTO NEGATIVOS COMO POSITIVOS, DEL DESARROLLO, TURÍSTICO Y NO, QUE SE COTEJA REGULARMENTE CON LOS OBJETIVOS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL AP EN ARAS DE EVIDENCIAR LAS TENDENCIAS DE TALES IMPACTOS.*

C.2.2: *EL DESTINO PONE EN MARCHA POLÍTICAS EFECTIVAS DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYEN PROACTIVAMENTE AL MANTENIMIENTO O MEJORA DEL ALCANCE DE LOS OBJETIVOS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL AP Y/O A REDUCIR LOS IMPACTOS NEGATIVOS.*

C.2.3: *EL DESTINO CUENTA CON UN GRUPO DE ANÁLISIS TEMPESTIVA DE LAS POSIBLES CAUSAS QUE HAYAN GENERADO IMPACTOS NEGATIVOS SOBRE LAS ESPECIES, ECOSISTEMAS Y PAISAJES FRÁGILES, AMENAZADOS O EN PELIGRO, ASÍ COMO SOBRE LA GENERACIÓN DE BENEFICIOS PARA LA COMUNIDAD Y ELABORA UN PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA ADOPTANDO EL PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN EN LA DETERMINACIÓN DE LAS LÍNEAS DE INTERVENCIÓN.*

C.2.4: *EL DESTINO CUENTA CON UN PLAN DE INTERVENCIÓN Y REORDENACIÓN TEMPESTIVA DE LOS FLUJOS TURÍSTICOS EN CASO DE QUE SE EVIDENCIE TENDENCIAS NEGATIVAS EN EL MONITOREO DE IMPACTOS.*

C.3: EL AP CUENTA CON UN SISTEMA DE GESTIÓN DE VISITANTES BASADO EN UN MONITOREO CIENTÍFICO, FIABLE, CONSTANTE Y PARTICIPADO DE LOS IMPACTOS DEL TURISMO SOBRE EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL Y SOBRE LOS OBJETIVOS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN. EL SISTEMA APUNTA A UNA LIMITACIÓN DE LA PRESIÓN Y SU DISTRIBUCIÓN ENTRE LAS DIVERSAS ZONAS, PROMOVRIENDO UNA MAYOR ORGANIZACIÓN DE LOS ACTORES.

RATIONALE: Evidencia el compromiso del AP en involucrar a la comunidad científica en la gestión de visitantes, en aras de mantener una presión turística distribuida entre los sitios de interés y así prevenir su alteración significativa. Es decir, poner en marcha un sistema de gestión del flujo y de la distribución de visitantes, organizado en colaboración con los actores del sector y en aras de mantener limitada la presión y mejorar los efectos positivos.

COMENTARIOS: El turismo es una actividad típicamente consumidora del patrimonio sobre el qué se asienta y, económicamente, no se considera como “productiva” sino como una “renta” que deriva del capital natural y cultural sobre el que se basa. El objetivo de este criterio es revertir este paradigma, incluyendo el imperativo de mejorar el patrimonio en vez de consumirlo solamente.

ALCANCE Y RESULTADOS POTENCIALES

CRITERIOS DE CORRESPONDENCIA EN EL MARCO REFERENCIAL: C.2, C.2.1 Y C.2.2

C.3.1: EL DESTINO CUENTA CON UN MECANISMO ADMINISTRATIVO RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR LOS PLANES Y OPERACIONES DE MANEJO DE VISITANTES BASADO SOBRE UN SISTEMA DE MONITOREO CIENTÍFICO, FIABLE, CONSTANTE Y PARTICIPADO DE LOS IMPACTOS TANTO POSITIVOS COMO NEGATIVOS DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.

C.3.2: EL DESTINO CUENTA CON UN SISTEMA DE GESTIÓN DE VISITANTES TEMPESTIVAMENTE ADAPTABLE A LAS SITUACIONES CONTINGENTES QUE SE VAYAN VERIFICANDO Y BASADO SOBRE EL MONITOREO DE LOS IMPACTOS TANTO POSITIVOS COMO NEGATIVOS DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA. DICHO SISTEMA SE PUBLICA Y SE INCLUYE EN LOS MENSAJES PROMOCIONALES.

C.3.3: EL DESTINO CUENTA CON ESTUDIOS DE CAPACIDAD DE CARGA, LÍMITES DE CAMBIO ACEPTABLES U OTRO SISTEMA DE DETERMINACIÓN DE LAS PRESIONES DEL TURISMO PARA LOS PRINCIPALES BIENES Y SITIOS DE INTERÉS TURÍSTICO. DICHOS ESTUDIOS SE PUBLICAN.

C.3.4: EL DESTINO, EN COLABORACIÓN CON LOS OPERADORES DE TURISMO EN EL ANP, PLANIFICA Y ASIGNA PERIÓDICAMENTE LAS RUTAS Y RECORRIDOS TURÍSTICOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS DE VISITANTES EN FUNCIÓN DE LA PRESIÓN TURÍSTICA SOBRE LOS DIVERSOS BIENES Y SITIOS DE INTERÉS TURÍSTICO VISITADOS Y DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR. DICHA PLANIFICACIÓN ES PÚBLICA.



C.4: EL AP OFRECE SERVICIOS Y EXPERIENCIAS TURÍSTICAS EN PLENA COMPATIBILIDAD CON LOS OBJETIVOS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN Y EN PLENO RESPETO DE LAS EXIGENCIAS DE PROTECCIÓN, SALVAGUARDIA Y MEJORA, TANTO ESPACIALES COMO TEMPORALES, DE LAS ESPECIES AMENAZADAS, EN PELIGRO Y VULNERABLES Y DE LOS ECOSISTEMAS Y PAISAJES FRÁGILES, ASÍ COMO DE LAS EXIGENCIAS SOCIALES Y CULTURALES DE LAS COMUNIDADES ORIGINARIAS.

RATIONALE: Evidencia la capacidad de ofrecer servicios y experiencias turísticas compatibles con los objetivos del AP, en especial modo, con cada uno de los diversos lugares que la conforman y en base a los diferentes niveles de vulnerabilidad que se verifican a lo largo del año. Se trata del diseño, desarrollo y puesta en marcha de productos turísticos que se ofrecen en el destino, incluyendo aquellos realizados por los Tour Operadores privados que operan en el área. Es decir que se ha de monitorear la oferta turística de todos los operadores, incluidos los externos, y colaborar con ellos en el diseño, realización y puesta en ser. Así mismo, el AP se hace garante de la sostenibilidad de la oferta.

COMENTARIOS: Para lograr este objetivo, el AP deberá mantener una colaboración constante con todos los operadores activos en el área, para garantizar una gestión adaptativa de la oferta y de la promoción. Así mismo, para garantizar la función social de los rituales culturales, éstos deberán mantenerse fuera de la mirada turística, evitando la “teatralización” de la cultura y utilizando al turismo para reavivar rituales desaparecidos.

ALCANCE Y RESULTADOS POTENCIALES

CRITERIOS DE CORRESPONDENCIA EN EL MARCO REFERENCIAL: C.2.3

C.4.1: EL DESTINO PUBLICA EL TIPO DE ACTIVIDADES PERMITIDAS EN LOS DIVERSOS LUGARES Y ATRACTIVOS DEL AP, ACONSEJA LAS DE MÁS BAJO IMPACTO Y PROMUEVE SÓLO AQUELLAS QUE CONTRIBUYAN AL ALCANCE DE LOS OBJETIVOS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL AP Y A LA MEJORA DE LOS BIENES Y SITIOS DE INTERÉS TURÍSTICO.

C.4.2: EL DESTINO CUENTA CON UN CALENDARIO DETALLADO DE LOS MOMENTOS MÁS PROPICIOS Y MENOS IMPACTANTES SOBRE LAS ESPECIES, SITIOS, ECOSISTEMAS Y PAISAJES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES EN LAS ZONAS DE USO E INTERÉS TURÍSTICO, BASADO EN LA VARIACIÓN TEMPORAL DE LA VULNERABILIDAD DE DICHAS ZONAS. DICHO CALENDARIO SE PUBLICA Y SE APLICA.

C.4.3: DICHO CALENDARIO SE REALIZA DE MANERA PARTICIPADA, INCLUYENDO A LAS COMUNIDADES LOCALES, A LOS OPERADORES DE TURISMO Y AL GRUPO DE MONITOREO Y APUNTA A RESPETAR LAS EXIGENCIAS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS MOMENTOS DE INTIMIDAD SOCIAL Y CULTURAL DE LAS COMUNIDADES LOCALES.



C.5: EL AP NO PERMITE EL DESARROLLO Y/O LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS TURÍSTICOS QUE PUEDAN AFECTAR A LOS OBJETIVOS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN Y A LAS ESPECIES, ECOSISTEMAS Y PAISAJES FRÁGILES, AMENAZADOS O EN PELIGRO, ASÍ COMO A LAS COMUNIDADES ORIGINARIAS Y A LOS ACTIVOS SOCIALES Y CULTURALES QUE LE SON PROPIOS, ADOPTANDO EL PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN.

RATIONALE: Evidencia el compromiso del AP en seleccionar cuidadosamente las actividades y productos turísticos a realizar, diferenciándolos según la vulnerabilidad espacial y temporal de los entornos en los que se realizan.

COMENTARIOS: El principio de contención se basa en la reducción de los impactos reconocidos. El principio de prevención se basa en un análisis de riesgos conocidos y clasificados según su probabilidad y amenaza. Mientras que el principio de precaución es aquel que excluye actividades que puedan afectar a los objetivos de protección y conservación aunque no esté claramente demostrado su impacto negativo. Esto es construir una oferta turística mucho más fuerte y capaz de resiliencia.

ALCANCE Y RESULTADOS POTENCIALES

CRITERIOS DE CORRESPONDENCIA EN EL MARCO REFERENCIAL: C.3, C.3.1 Y C.3.2

C.5.1: EL DESTINO CUENTA CON DIRECTRICES DE COMPORTAMIENTO PARA VISITANTES, RESIDENTES, GUÍAS Y OPERADORES DE TURISMO, TANTO EN TÉRMINOS AMBIENTALES COMO EN TÉRMINOS CULTURALES Y TANTO EN GENERAL COMO PARA LOS SITIOS SENSIBLES Y VULNERABLES. SE APLICAN Y HAY EVIDENCIA DE ELLO.

C.5.2: EL DESTINO, EN COLABORACIÓN CON LOS RESIDENTES Y CON EXPERTOS DE LOS DIVERSOS SECTORES, ORGANIZA EVENTOS DE INFORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LAS ÁREAS Y MOMENTOS DE MAYOR VULNERABILIDAD TANTO DE LAS ESPECIES COMO DE LAS COMUNIDADES.

C.5.3: EL DESTINO ASEGURA QUE LAS ACTIVIDADES PERMITIDAS, EN LOS LÍMITES ESTABLECIDOS POR LAS CAPACIDADES DE CARGA DE LOS BIENES Y SITIOS DE INTERÉS TURÍSTICO DONDE SE REALIZAN, REDUCEN AL MÍNIMO LOS IMPACTOS DE DICHAS ACTIVIDADES SOBRE LAS ESPECIES, LOS ECOSISTEMAS Y LOS PAISAJES FRÁGILES, AMENAZADOS O EN PELIGRO, ASÍ COMO SOBRE LAS EXIGENCIAS SOCIALES Y CULTURALES DE LAS COMUNIDADES LOCALES.

C.5.4: CUALQUIER NUEVA ACTIVIDAD QUE VAYA A REALIZARSE, ASÍ COMO CUALQUIER CAMBIO EN LOS LÍMITES APLICADOS A LAS ACTIVIDADES PERMITIDAS, SE COTEJA CON LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE IMPACTOS Y SE DECIDE, ADOPTANDO EL PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN, EN SESIÓN PARTICIPADA CON LAS COMUNIDADES LOCALES, LOS OPERADORES DE TURISMO Y EL GRUPO DE MONITOREO.



C.6: EL AP CUENTA CON NORMAS PARA EL COMERCIO, LA EXHIBICIÓN U OBSEQUIO DE PIEZAS HISTÓRICAS O ARQUEOLÓGICAS. TALES NORMAS RIGEN TAMBIÉN LA PRODUCCIÓN Y VENTA DE OBJETOS ARTESANALES DE MANERA QUE NO SE COMPROMETAN LOS EQUILIBRIOS ECOSISTÉMICOS, NI SE REALICEN A PARTIR DE ESPECIES AMENAZADAS O EN PELIGRO. EN EL ANÁLISIS SE HAN DE CONSIDERAR LOS EFECTOS CUMULATIVOS DEBIDOS A USOS RITUALES Y SOCIO-CULTURALES ORIGINARIOS.

RATIONALE: Evidencia el compromiso en conservar y proteger el patrimonio cultural en su aprovechamiento turístico y en preservar el patrimonio natural del uso excesivo y que pudiera comprometer su resiliencia ante los usos cumulativos por parte de las comunidades originarias y la comunidad visitante.

COMENTARIOS: En muchos casos, la exhibición de objetos del pasado se utiliza como elemento de autenticidad. Lo que es importante es que tales piezas no sea de excepcional valor científico y patrimonial y que se garantice su uso público e interpretativo. Así mismo, la venta de artesanías representa alrededor del 10% del gasto en destino, con lo que se han de seleccionar con cuidado los elementos a valorizar, de manera que no afecten a los ecosistemas.

ALCANCE Y RESULTADOS POTENCIALES

CRITERIOS DE CORRESPONDENCIA EN EL MARCO REFERENCIAL: C.4 Y C.4.1

C.6.1: EL DESTINO CUENTA CON LEYES Y/O REGLAMENTOS QUE PROTEJAN LOS OBJETOS HISTÓRICOS Y ARQUEOLÓGICOS, ASÍ COMO PALEONTOLÓGICOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE YACEN BAJO TIERRA O AGUA, Y MUESTRA EVIDENCIAS DE SU CUMPLIMIENTO.

C.6.2: EL DESTINO CUENTA CON UN PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE (QUE INCLUYE, P.EJ., LETRAS, MÚSICA, TEATRO, COSTUMBRES Y ARTEFACTOS, ETC.).

C.6.3: EL DESTINO, EN SU FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN A PARTIR DE RECURSOS NATURALES Y CULTURALES LOCALES, MANTIENE UN PROCESO CONTINUO DE SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y MONITOREO SOBRE LOS USOS QUE SE HACEN DE LAS ESPECIES Y/O MATERIALES QUE PRESENTAN ALGÚN GRADO DE VULNERABILIDAD, AMENAZA O PELIGRO.

C.6.4: EL DESTINO, EN COLABORACIÓN CON LAS COMUNIDADES LOCALES Y CON LOS OPERADORES DE TURISMO, MANTIENE UNA LISTA ACTUALIZADA DE LAS PRESIONES ACUMULADAS POR LOS DIVERSOS USOS DE LAS ESPECIES Y MATERIALES QUE PRESENTAN ALGÚN GRADO DE VULNERABILIDAD, AMENAZA O PELIGRO. DICHA LISTA SE UTILIZA PARA FOMENTAR O DESINCENTIVAR LAS RELATIVAS ACTIVIDADES.



C.7: EL AP CUENTA CON UN PLAN PARTICIPADO Y CAPACITADO DE REGULACIÓN, TANTO ESPACIAL COMO TEMPORAL, DE LOS ACCESOS Y LA COMERCIALIZACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DE LAS COMUNIDADES ORIGINARIAS.

RATIONALE: Evidencia el compromiso con la conservación del patrimonio cultural intangible, tanto material como de valor estético y espiritual, a través de una reglamentación y limitaciones de acceso turístico a las manifestaciones y rituales culturales y de cohesión social y la comercialización de las mismas, basándose sobre los límites de cambios cultural aceptables por las comunidades originarias.

COMENTARIOS: Si bien este tipo de rituales y manifestaciones culturales son excelentes recursos turísticos, es necesario alejar de la mirada turística aquellos que mejor responden a las necesidades socio-culturales de las comunidades originarias, sabiendo que lo que se comparte en la bandeja turística suele perder su valor socio-cultural interno. Es necesario regular el acceso en base a ello. También se pueden idear y organizar eventos turísticos proactivos, que contribuyan al fortalecimiento de manifestaciones culturales en declino.

ALCANCE Y RESULTADOS POTENCIALES

CRITERIOS DE CORRESPONDENCIA EN EL MARCO REFERENCIAL: C.4.2

C.7.1: *EL DESTINO, EN UN PROCESO PARTICIPADO JUNTO CON LAS COMUNIDADES ORIGINARIAS Y LOS ACTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS DEL DESARROLLO TURÍSTICO Y CONSIDERANDO TANTO LOS ELEMENTOS DE COHESIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO INTANGIBLE, COMO SU POTENCIAL ATRACTIVO, HA ELABORADO UNA LISTA DE MANIFESTACIONES DEL PATRIMONIO INTANGIBLE QUE SE PUEDEN UTILIZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA EXPERIENCIA TURÍSTICA DE LOS VISITANTES.*

C.7.2: *A RAÍZ DEL MISMO PROCESO PARTICIPADO, SE ELABORAN LOS CRITERIOS TANTO ESPACIALES COMO TEMPORALES DE UTILIZACIÓN DE DICHAS MANIFESTACIONES Y SE INCLUYEN EN EL CALENDARIO PÚBLICO DE ACTIVIDADES*

C.7.3: *DE LA MISMA MANERA, SE IDENTIFICAN ELEMENTOS DEL PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE QUE SE HAN PERDIDO Y SE DECIDE POR SU EVENTUAL RECUPERACIÓN POR PARTE DE LA OFERTA Y EL DESARROLLO TURÍSTICO.*

C.8: EL AP OFRECE INFORMACIÓN EXACTA Y FIDEDIGNA, ADEMÁS QUE REALIZADA DE MANERA PARTICIPADA, SOBRE LOS SITIOS Y PROCESOS NATURALES Y CULTURALES QUE ESTÁN A LA BASE DEL ATRACTIVO. SE PROMUEVE EL INTERCAMBIO CULTURAL INTENCIONAL Y PROACTIVO A TRAVÉS DE UNA INTERPRETACIÓN BASADA SOBRE LOS PUNTOS DE CONTACTO ENTRE LAS CULTURAS DE RESIDENTES Y VISITANTES Y SE ESTIMULA A ÉSTOS ÚLTIMOS A QUE LO FOMENTEN DURANTE SU VISITA.



RATIONALE: Evidencia el compromiso en traducir, interpretar y transmitir los elementos característicos de los activos turísticos, además de promover un intercambio cultural activo en todos sus productos y servicios. Este criterio se logra a través de una capacitación y formación de la comunidad receptora para que se configure como mediador cultural y primera fuente de interpretación de los hechos y procesos de interés turístico.

COMENTARIOS: El involucramiento de visitantes, residentes y operadores en un sistema de intercambio cultural activo e intencional es una de las claves de un turismo sostenible y uno de los mayores activos para la construcción de la “experiencia memorable” a la que apunta la oferta. En este sentido, la preparación de la comunidad receptora se refleja en un impulso hacia un conocimiento profundo del patrimonio y en la voluntad e intención de compartirlo (véase BOX 2 al final de la sección).

ALCANCE Y RESULTADOS POTENCIALES

CRITERIOS DE CORRESPONDENCIA EN EL MARCO REFERENCIAL: C.5 Y C.5.1

C.8.1: LA INFORMACIÓN INTERPRETATIVA ES CULTURALMENTE APROPIADA, SE HA DESARROLLADO EN COLABORACIÓN CON LAS COMUNIDADES ORIGINARIAS Y CON LA COMUNIDAD CIENTÍFICA DE REFERENCIA Y ESTÁ DISPONIBLE PARA LOS VISITANTES EN LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA Y EN LOS BIENES Y SITIOS NATURALES Y CULTURALES DE INTERÉS TURÍSTICO, TANTO DE FORMA ESCRITA COMO ORAL, EN LOS IDIOMAS MÁS APROPIADOS A LA DEMANDA TURÍSTICA.

C.8.2: LOS GUÍAS TURÍSTICOS Y LOS OPERADORES DE LA OFERTA ESTÁN FORMADOS Y CAPACITADOS PARA EL USO DE LA INFORMACIÓN INTERPRETATIVA Y EL DESTINO FOMENTA EL USO DE DICHA INFORMACIÓN EN EL INTERCAMBIO CULTURAL PROACTIVO E INTENCIONAL ENTRE OPERADORES DE TURISMO Y/O RESIDENTES Y VISITANTES.

C.8.3: EL DESTINO OFRECE MOMENTOS DE CAPACITACIÓN PARA LOS GUÍAS, LOS DEMÁS OPERADORES DE TURISMO Y PARA LOS RESIDENTES SOBRE LOS ELEMENTOS DEL PATRIMONIO Y SU NARRACIÓN INTERPRETATIVA, ASÍ COMO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA EXPERIENCIA TURÍSTICA DEL VISITANTE.

C.8.4: EL DESTINO, EN COLABORACIÓN CON ENTIDADES EXTERNAS, ELABORA Y DISTRIBUYE A LOS RESIDENTES Y A LOS OPERADORES DE TURISMO INFORMACIÓN SOBRE LOS ELEMENTOS CULTURALES MÁS IMPORTANTES DE LOS PRINCIPALES PAÍSES EMISORES EN ARAS DE FOMENTAR EL INTERCAMBIO CULTURAL INTENCIONAL Y ACTIVO.

C.9: EL AP FOMENTA EL DESARROLLO DE UN TURISMO EXPERIENCIAL Y RELACIONAL, EN LOS QUE SE EVIDENCIAN LOS ATRACTIVOS NATURALES Y CULTURALES Y SE RELACIONAN CON SU VULNERABILIDAD Y CON LAS INICIATIVAS APTAS A MEJORARLOS FRENTE AL DESARROLLO HUMANO Y TURÍSTICO.

RATIONALE: Evidencia el compromiso en convertir el proceso de cumplimiento y mejora de los objetivos de protección y conservación, así como los de sostenibilidad del turismo, en componentes de la experiencia turística memorable y del involucramiento empático del visitante.

COMENTARIOS: Se trata de hacer un salto hacia la modernidad y considerar patrimonio también el cambio de paradigma hacia una sostenibilidad fuerte, que se convierte en recurso turístico a la par del resto del patrimonio y de los atractivos. Así mismo, se constituye una ventaja promocional en la oportunidad para los visitantes de aportar ideas y soluciones para el desarrollo armónico del destino.

ALCANCE Y RESULTADOS POTENCIALES

CRITERIOS DE CORRESPONDENCIA EN EL MARCO REFERENCIAL: C.5.2

C.9.1: *EL DESTINO FOMENTA Y PROMOCIONA AQUELLOS PRODUCTOS TURÍSTICOS DE TIPO EXPERIENCIAL Y RELACIONAL QUE SE REALIZAN EN EL ÁMBITO DEL AP.*

C.9.2: *EN EL DESTINO SE INCLUYEN LOS PROCESOS NATURALES Y CULTURALES QUE ESTÁN A LA BASE DE LOS BIENES Y SITIOS DE INTERÉS TURÍSTICO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA EXPERIENCIA TURÍSTICA DE LOS VISITANTES.*

C.9.3: *EN EL DESTINO SE INCLUYEN LOS ESFUERZOS Y LOS LOGROS EN EL CAMINO HACIA LA SOSTENIBILIDAD POR EL QUE SE HA APOSTADO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA EXPERIENCIA TURÍSTICA DE LOS VISITANTES.*

C.9.4: *EN EL DESTINO SE INVOLUCRA A LOS VISITANTES EN EXPERIENCIAS RELACIONALES Y VIVENCIAS EN LAS QUE SE LES PONE EN CONDICIONES DE APORTAR IDEAS Y SOLUCIONES PARA LA MEJORA DE LOS OBJETIVOS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL AP Y PARA LA MEJORA DE LA SATISFACCIÓN DE LOS VISITANTES.*

C.10: EL AP CUENTA CON UN SISTEMA QUE CONTRIBUYE A LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS DERECHOS CULTURALES Y DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE LAS COMUNIDADES ORIGINARIAS Y DE LA PERSONAS.

RATIONALE: Evidencia el compromiso en respetar los orígenes de los atractivos culturales que lo hacen característico.

COMENTARIOS: De esta manera, además del puro respeto por la autoría, se hace posible la diferenciación de los acervos conceptuales sobre los que se basan los diversos activos y productos y se reconocen las diversas concepciones del patrimonio, tanto moderno como ancestral y se pueden beneficiar los creadores.

ALCANCE Y RESULTADOS POTENCIALES

CRITERIOS DE CORRESPONDENCIA EN EL MARCO REFERENCIAL: C.6



C.10.1: EL DESTINO CUENTA CON LEYES, REGLAMENTOS O PROGRAMAS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS INDIVIDUOS Y/O DE LAS COMUNIDADES, AUNQUE NO ESTÉN DEPOSITADOS PARA SU PROTECCIÓN LEGAL.



BOX 2

“La interpretación es un proceso de comunicación que consta de varios elementos o momentos de acción:

Diagnóstico de una realidad: ¿hace falta interpretación? ¿para qué? ¿en qué medida mejorará la gestión del conjunto histórico o del paraje natural?

Planificación interpretativa: un proceso racional de formulación de objetivos, análisis del recurso y sus potencialidades (y limitaciones), análisis de los virtuales usuarios, definición de los mensajes a transmitir, elección de los medios de interpretación y definición de los equipamientos y servicios interpretativos necesarios, recomendaciones para la ejecución de los programas (personal, obras), y sugerencias para evaluar la efectividad de la intervención. El resultado de este proceso es un Plan de Interpretación.

Diseño específico de medios, equipamientos y programas: proceso creativo, realizado por especialistas en la materia, después de contar con un Plan de Interpretación y siguiendo las directrices indicadas en dicho documento.

Ejecución de las obras e implantación de los programas: según lo establecido en el Plan de Interpretación y en los Diseños Específicos, la interpretación se traduce en personal, materiales y programas.

Presentación del patrimonio al visitante: “penúltima” acción que llena de sentido todo el esfuerzo anterior, esfuerzo necesario porque sin planificación interpretativa se cae irremediablemente en la improvisación, descoordinación y despilfarro de fondos.

Evaluación: se evalúa según lo recomendado en el Plan, o aplicando las estrategias de evaluación (rutinaria) que el propio personal del servicio de interpretación del lugar considere oportunas. Hay métodos para evaluar la interpretación, algunos prestados de otras disciplinas.

Retroacción, retroalimentación o “feedback”: es decir, la incorporación a los programas de los resultados y las evidencias surgidas de la evaluación. Todo el sistema tiene que alimentarse del producto de su propio análisis para mejorar la atención al público.”

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de J.M. Miranda, 1999. “La interpretación del patrimonio natural y cultural: todo un camino por recorrer”. Revista PH, nº 25. Junta de Andalucía

SECTOR D:

MAXIMIZAR LOS BENEFICIOS DEL DESARROLLO TURÍSTICO SOBRE EL MEDIOAMBIENTE Y MINIMIZAR LOS IMPACTOS NEGATIVOS.

D.1: EL AP HA DETECTADO LOS RIESGOS AMBIENTALES Y TIENE UN SISTEMA OPERATIVO PARA AFRONTARLOS

RATIONALE: Evidencia el compromiso en poner en marcha programas de prevención de riesgos ambientales, tanto de origen turística como de otra naturaleza, y elaborar un plan de acción tempestivo para prevenirlos y reducir sus impactos específicos y acumulados.

COMENTARIOS: La función principal de un análisis de riesgos es prevenir que los impactos se verifique, es decir reducir la incidencia de los parámetros que constituyen el riesgo mismo: probabilidad x intensidad. Si la intensidad posible es muy alta, aún una baja probabilidad es insostenible. Este tipo de análisis ha de realizarse sobre todos y cada uno de los sitios de uso turístico y evaluarse el impacto acumulado.

ALCANCE Y RESULTADOS POTENCIALES

CRITERIOS DE CORRESPONDENCIA EN EL MARCO REFERENCIAL: D.1

D.1.1: SE HA EVALUADO LA SOSTENIBILIDAD DEL DESTINO EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS Y SE HAN IDENTIFICADO LOS RIESGOS AMBIENTALES.

D.1.2: EL DESTINO CUENTA CON UN SISTEMA OPERATIVO PARA AFRONTAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS.

D.2: EL AP CUENTA CON UN PLAN DE MANEJO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS QUE LIMITA LAS DE MAYOR IMPACTO A LAS ZONAS DONDE SEA MÁS FÁCIL MANEJAR LOS EVENTUALES RIESGOS AMBIENTALES.

RATIONALE: Evidencia el compromiso en elaborar una zonificación turística basada sobre los riesgos ambientales de las actividades admitidas y en la capacidad de manejar y remediar a los impactos. Es decir, diferenciar las actividades posibles en base a la vulnerabilidad de los sitios en los que se implementan y en base a la capacidad de ponerle remedio.

COMENTARIOS: Se trata de evidenciar la capacidad de diferenciar la gestión de riesgos similares que puedan acontecer en zonas diferentes. De manera que la



localización de las actividades refleje la reducción de riesgos específicos y la capacidad de manejar los impactos, también acumulados.

ALCANCE Y RESULTADOS POTENCIALES

CRITERIOS DE CORRESPONDENCIA EN EL MARCO REFERENCIAL: D.1.1

D.2.1: EL DESTINO CUENTA CON MAPAS DE RIESGO AMBIENTAL Y DE VULNERABILIDAD DIFERENCIADO POR ÁREAS Y ZONAS.

D.2.2: EL DESTINO CUENTA CON MAPAS DE MANEJO DE LOS RIESGOS AMBIENTALES QUE INCLUYEN ZONIFICACIÓN EN BASE A LA CAPACIDAD DE MANEJO DE DICHS RIESGOS Y A LA CAPACIDAD DE INTERVENCIÓN TEMPESTIVA.

D.2.3: EL DESTINO CUENTA CON INVENTARIOS DE RIESGOS E IMPACTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN SER Y EN PROYECTO.

D.2.4: EL DESTINO LIMITA LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS DE MAYOR IMPACTO A LAS ZONAS DE MÁS FÁCIL MANEJO DE RIESGOS.

D.3: EL AP CUENTA CON UN PLAN DE MONITOREO Y REDUCCIÓN PAULATINA DEL USO DE SUSTANCIAS POTENCIALMENTE DAÑINAS PARA EL MEDIOAMBIENTE Y PARA LAS PERSONAS Y GARANTIZA LA APLICACIÓN DE LAS MEJORES TÉCNICAS DE MANEJO DE ÉSTAS.

RATIONALE: Evidencia el compromiso en eliminar las sustancias tóxicas del desarrollo turístico, fomentar su eliminación también por parte de las comunidades residentes y en asegurar su eventual manejo técnicamente más adecuado. Se trata de eliminar especialmente las sustancias más agresivas y persistentes, incluidas las de uso común y las que pueden causar bioacumulación.

COMENTARIOS: El uso de sustancias dañinas es bastante común en las actividades turísticas, desde los detergentes y desinfectantes hasta los aceites, las pilas, los plaguicidas y fertilizantes, etc. Pero también los plásticos (todo el turismo de sol y playa es de plástico), los productos monouso, etc. También se pueden poner en marcha campañas del tipo “Destino libre de Cloro”, “Plastic Free”, “Recuperación de aceites”, etc.

ALCANCE Y RESULTADOS POTENCIALES

CRITERIOS DE CORRESPONDENCIA EN EL MARCO REFERENCIAL: D.1.2

D.3.1: EL DESTINO CUENTA CON UN LISTADO DE LAS SUSTANCIAS POTENCIALMENTE DAÑINAS PARA EL MEDIOAMBIENTE QUE SE INTRODUCEN EN EL ANP Y QUE REQUIEREN DE MANEJO ESPECÍFICO. DICHO LISTADO ESTÁ CONSTANTEMENTE ACTUALIZADO.

D.3.2: EL DESTINO TIENE UN PLAN DE MONITOREO Y REDUCCIÓN DE TALES SUSTANCIAS Y OFRECE PERIÓDICAMENTE INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LAS MEJORES TÉCNICAS



DE MANEJO Y REDUCCIÓN DE ELLAS Y SOBRE LAS ACTIVIDADES A LAS QUE ESTÁN RELACIONADAS.

D.3.3: EL DESTINO INCLUYE LA DISCUSIÓN SOBRE DICHAS MEJORES TÉCNICAS EN LOS PROCESOS PARTICIPADOS EN LOS QUE SE DEFINEN Y ADOPTAN LAS DIRECTRICES Y REGLAMENTACIONES DEL DESTINO.

D.3.4: EL DESTINO VIGILA Y GARANTIZA LA APLICACIÓN DE LAS MEJORES TÉCNICAS CONCORDADAS.

D.4: EL AP CONCUERDA, DEFINE Y VIGILA QUE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS SE REALICEN FUERA DE LOS ENTORNOS, PAISAJES Y ECOSISTEMAS FRÁGILES Y/O VULNERABLES Y DE LAS ÁREAS DE DISPERSIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS O EN PELIGRO. ASÍ MISMO, EVITA LA INTRODUCCIÓN DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS.

RACIONALE: Evidencia el compromiso en asegurar la protección y conservación del patrimonio natural más frágil y vulnerable, haciendo operativa la información científica al respecto y concordando con los operadores las áreas que mejor se prestan a cada actividad y emplazamiento. Así mismo, se programan rutas y servicios alternativos para reducir la presión sobre los activos, permitiendo así su recuperación.

COMENTARIOS: En muchas AP, gracias a una promoción irresponsable, se ha hecho de las especies amenazadas el principal atractivo turístico, alegando que el uso de tales activos es indispensable. La promoción ha de poner de manifiesto de manera clara que no se van a realizar actividades que involucren a tales especies y ecosistemas. Así mismo, la introducción de especies exóticas invasoras es un clásico “ornamental” de los destinos turísticos.

ALCANCE Y RESULTADOS POTENCIALES

CRITERIOS DE CORRESPONDENCIA EN EL MARCO REFERENCIAL: D.2 Y D.2.1

D.4.1: EL DESTINO TIENE UN INVENTARIO DE LAS ESPECIES, ECOSISTEMAS Y PAISAJES FRÁGILES, SENSIBLES, AMENAZADOS O EN PELIGRO Y PREVIENE LA INTRODUCCIÓN DE ESPECIES INVASORAS Y SE HACE SENSIBILIZACIÓN SOBRE ELLO. DICHO INVENTARIO SE MANTIENE ACTUALIZADO.

D.4.2: EL DESTINO DEFINE LOS ENTORNOS Y PAISAJES VULNERABLES Y LAS ÁREAS DE DISPERSIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS O EN PELIGRO. DICHA DEFINICIÓN SE REALIZA A TRAVÉS DE UN PROCESO PARTICIPADO CON LAS COMUNIDADES LOCALES, LOS OPERADORES DE TURISMO Y EL GRUPO DE MONITOREO Y CUENTA CON INFORMACIÓN CIENTÍFICA FIABLE Y ACTUALIZADA.

D.4.3: EL DESTINO, EN COLABORACIÓN CON LOS OTROS ACTORES DEL DESARROLLO TURÍSTICO, CON LAS COMUNIDADES LOCALES E INVOLUCRANDO A LOS VISITANTES, VIGILA



QUE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS SE REALICEN FUERA DE LOS ENTORNOS Y PAISAJES VULNERABLES Y DE LAS ÁREAS DE DISPERSIÓN DE LAS ESPECIES AMENAZADAS O EN PELIGRO

D.4.4: EL DESTINO TIENE UN PROGRAMA DE MONITOREO DE IMPACTOS Y PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS, DE LOS ENTORNOS VULNERABLES Y DE LAS ESPECIES, ADEMÁS DE LOS PARÁMETROS DE ALTERACIÓN DE HÁBITATS QUE INCLUYE LOS IMPACTOS DEL TURISMO Y LOS IMPACTOS CUMULATIVOS DE OTRAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN DENTRO Y FUERA DEL AP.

D.5: EL AP CUENTA CON CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE LA MEJORA DE LOS SISTEMAS AMBIENTALES QUE LE SON PROPIOS Y LAS PROMUEVE ACTIVAMENTE, TAMBIÉN A TRAVÉS DE SEÑALIZACIÓN ESPECÍFICA, ASÍ COMO FOMENTA EL LIDERAZGO EN TEMAS DE CONSERVACIÓN.

RACIONALE: Evidencia el compromiso en involucrar a todos los actores, incluidos los visitantes, en la mejora de los sistemas ambientales y fomentar el liderazgo y la competición sana, por parte de las empresas, en promover una oferta y una demanda de turismo proactivo, apostando por la sostenibilidad como elemento de competitividad, también a través de señalización pertinente.

COMENTARIOS: Este mecanismo de competición virtuosa entre todos los actores se engendra a través de la promoción específica en el AP, premiando a las empresas y comunidades e invitando al visitante a que controle los elementos de sostenibilidad anunciados.

ALCANCE Y RESULTADOS POTENCIALES

CRITERIOS DE CORRESPONDENCIA EN EL MARCO REFERENCIAL: D.2.2

D.5.1: EL DESTINO IDENTIFICA Y PONE EN MARCHA CAMPAÑAS PARA LA MEJORA DE LOS SISTEMAS AMBIENTALES QUE LE SON PROPIOS, EN PARTICULAR PARA AQUELLOS MÁS VULNERABLES Y PROMUEVE ACTIVAMENTE LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS ACTORES DEL DESARROLLO TURÍSTICO Y DE LAS COMUNIDADES LOCALES, ADEMÁS DE FOMENTAR EL LIDERAZGO EN TALES ACTIVIDADES.

D.5.2: EL DESTINO FOMENTA LA INCLUSIÓN DE TALES CAMPAÑAS EN LOS PRODUCTOS TURÍSTICOS OFERTADOS Y EL COMPORTAMIENTO PROACTIVO DEL TURISTA Y LAS UTILIZA EN LOS MENSAJES PROMOCIONALES.

D.5.3: EL DESTINO CUENTA CON SEÑALIZACIÓN ESPECÍFICA PARA LA PROTECCIÓN DE ESPACIOS Y SITIOS VULNERABLES, PARA EL COMPORTAMIENTO PROACTIVO Y LA SENSIBILIZACIÓN Y PARA LA INTERPRETACIÓN DE BIENES Y SITIOS NATURALES Y CULTURALES DE INTERÉS TURÍSTICO



D.6: EL AP CUENTA CON UN SISTEMA EFICAZ PARA EL CONTROL Y LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y NORMAS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES EN RELACIÓN A LA EXTRACCIÓN, CAPTURA, EXHIBICIÓN Y/O VENTA DE ESPECIES DE LA VIDA SILVESTRE, BIEN SE TRATE DE PLANTAS, ANIMALES U OTRAS. EL SISTEMA SE APLICA Y HAY EVIDENCIA DE ELLO.

RATIONALE: Evidencia la capacidad del AP de reglamentar de manera específica el uso turístico, la extracción, captura y/o comercialización de especies de interés, tanto por su rareza como por su atraktividad, sobre todo si se trata de especies amenazadas, en peligro o vulnerables y de garantizar la eficacia de aplicación de tales normas.

COMENTARIOS: El AP ha de garantizar que no se comprometan y/o comercien tales especies, al tiempo que se controla también el uso de éstas en la promoción turística. Tal sistema ha de complementarse con mecanismos de amonestación y sanción de comportamientos ilegítimos que se publica y promueve activamente.

ALCANCE Y RESULTADOS POTENCIALES

CRITERIOS DE CORRESPONDENCIA EN EL MARCO REFERENCIAL: D.3

D.6.1: EL DESTINO ADOPTA, APLICA Y HACE CUMPLIR LAS CONVENCIONES INTERNACIONALES, NACIONALES Y LOCALES SOBRE LA PROTECCIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (CITES, LIBRO ROJO IUCN, LIBROS ROJOS NACIONALES, ETC.).

D.6.2: EL DESTINO CUENTA CON MEDIDAS Y REGLAMENTACIONES QUE CONCIERNEN LA COLECTA O CAPTURA, LA EXPOSICIÓN Y LA VENTA DE ESPECIES DE FLORA Y FAUNA.

D.6.3: EL DESTINO CUENTA CON UN SISTEMA DE AMONESTACIÓN Y SANCIÓN DE COMPORTAMIENTOS ILEGÍTIMOS.

D.7: EL AP OFRECE PERIÓDICA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA RESIDENTES Y OPERADORES SOBRE EL CÁLCULO DE LA PROPIA HUELLA DE CARBONO, LA IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS CRÍTICOS Y SOBRE LAS POSIBILIDADES Y OPORTUNIDADES DE REDUCIRLA A NIVEL LOCAL, CONSIDERANDO TODA LA CADENA DE VALOR.

RATIONALE: Evidencia el compromiso en que tanto los residentes como los operadores de la cadena de valor del turismo dispongan de las mejores técnicas para la medición de la huella de carbono, la identificación de los modelos más críticos de su modelo de emisiones y sobre las posibilidades de intervención.

COMENTARIOS: Al igual que en contabilizar otros impactos, el primer paso está en medir la propia huella incluyendo a los proveedores de bienes y servicios y promoviendo aquellos de menor presión. El AP ha de organizar eventos de



presentación de nuevas y más adecuadas técnicas y fomentar la asociación de actores para reducir los costes en adoptarlas.

ALCANCE Y RESULTADOS POTENCIALES

CRITERIOS DE CORRESPONDENCIA EN EL MARCO REFERENCIAL: D.4, D.4.1 Y D.4.2

D.7.1: *EL DESTINO TIENE UN PROGRAMA DE FOMENTO Y ASISTENCIA A LAS EMPRESAS PARA QUE MIDAN, CONTROLÉN, MINIMICEN Y REPORTEN AL PÚBLICO SUS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO Y CUENTA CON UN SISTEMA DE ASISTENCIA A LAS EMPRESAS PARA MITIGAR LAS EMISIONES.*

D.7.2: *EL DESTINO FOMENTA, INFORMA Y PERIÓDICAMENTE CAPACITA A LOS RESIDENTES Y A LOS ACTORES ECONÓMICOS QUE OPERAN EN EL ANP SOBRE EL USO DE LOS CALCULADORES DE LA HUELLA DE CARBONO DISPONIBLES, RECOLECTA LA INFORMACIÓN PARA IDENTIFICAR LAS ACTIVIDADES MÁS IMPACTANTES Y OFRECE INFORMACIÓN FIABLE PARA LA REDUCCIÓN DE LOS ELEMENTOS MÁS CRÍTICOS.*

D.7.3: *EL DESTINO OFRECE REGULARMENTE INFORMACIÓN A LOS RESIDENTES Y A LOS ACTORES ECONÓMICOS QUE OPERAN EN EL ANP SOBRE LAS MEJORES TÉCNICAS PARA LA REDUCCIÓN DE LA EMISIÓN DE GEIS Y, EN COLABORACIÓN CON ENTIDADES EXTERNAS, OFRECE PERIÓDICAMENTE EVENTOS DE CAPACITACIÓN Y ASESORÍA SOBRE LA ADOPCIÓN DE SISTEMAS DE REDUCCIÓN DE DICHAS EMISIONES.*

D.7.4: *EL DESTINO FOMENTA LA INCLUSIÓN DE LOS MEJORES RESULTADOS EN LOS MENSAJES PROMOCIONALES DE LAS EMPRESAS QUE OPERAN EN EL ANP Y DE LAS ACTIVIDADES QUE EN ELLA SE REALIZAN.*

D.8: EL AP TIENE UN SISTEMA PARA ALENTAR A LAS EMPRESAS A MEDIR, CONTROLAR, REDUCIR Y DAR A CONOCER EL CONSUMO ENERGÉTICO, ADEMÁS DE REDUCIR LA DEPENDENCIA DE LAS FUENTES FÓSILES. ASÍ MISMO Y COMPATIBLEMENTE CON LAS EXIGENCIAS PAISAJÍSTICAS Y CULTURALES, SE FOMENTA LA AUTONOMÍA Y LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN ENERGÉTICA A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES.

RATIONALE: Evidencia el compromiso del AP en reducir la contribución del turismo al consumo energético a partir de fuentes fósiles. Fomentar la medición de consumos en las diferentes situaciones de oferta y la publicación de resultados como elemento de sostenibilidad. Promover la adopción de fuentes renovables, también en aras de descentralizar la producción, favorecer la autonomía y reducir las infraestructuras de transporte.

COMENTARIOS: Las posibilidades abarcan desde el abastecimiento a partir de fuentes renovables hasta el aumento de la eficiencia y la reducción de consumos, interviniendo tanto en la iluminación natural de los ambientes, como en las cocinas solares y refrigeración natural y en la reducción de la contaminación lumínica. La



descentralización y la autonomía son importantes oportunidades de desarrollo y empoderamiento comunitario.

ALCANCE Y RESULTADOS POTENCIALES

CRITERIOS DE CORRESPONDENCIA EN EL MARCO REFERENCIAL: D.5 Y D.5.2

D.8.1: *EL DESTINO CUENTA CON PROGRAMAS PARA EL FOMENTO DE LA CONSERVACIÓN DE LA ENERGÍA Y PARA MEDIR, MONITOREAR, REDUCIR Y DAR A CONOCER AL PÚBLICO EL CONSUMO ENERGÉTICO.*

D.8.2: *EL DESTINO CUENTA CON POLÍTICAS, INCENTIVOS Y ASESORAMIENTO FISCAL PARA REDUCIR LA DEPENDENCIA DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y FACILITAR LAS INSTALACIONES DESCENTRALIZADAS DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES.*

D.8.3: *EL DESTINO RECOLECTA Y PUBLICA INFORMACIÓN SOBRE LAS MÁS MODERNAS TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN DESCENTRALIZADA O DE AUTO-PRODUCCIÓN DE ENERGÍA A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES Y ORGANIZA EVENTOS DE PRESENTACIÓN DE SOLUCIONES TÉCNICAS APTAS PARA ELLO.*

D.8.4: *EL DESTINO FOMENTA LA CREACIÓN DE REALIDADES EMPRESARIALES QUE SE OCUPAN DE REALIZAR Y/O COMERCIALIZAR E INSTALAR TECNOLOGÍAS DE AUTO-PRODUCCIÓN ENERGÉTICA Y DE GENERADORES DESCENTRALIZADOS QUE FUNCIONEN CON ENERGÍAS RENOVABLES.*

D.9: EL AP, COMPATIBLEMENTE CON LAS EXIGENCIAS PAISAJÍSTICAS Y CULTURALES, FOMENTA LA ADOPCIÓN DE TÉCNICAS DE BIOARQUITECTURA EN EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE USO FUNCIONAL, RESIDENCIAL Y TURÍSTICO, INCLUIDAS LAS TÉCNICAS TRADICIONALES E INDÍGENAS.

RATIONALE: Evidencia el compromiso en utilizar las mejores técnicas de arquitectura bioclimática y bioarquitectura, incluyéndolas y amalgamándolas con las técnicas y materiales de construcción tradicionales, en aras de reducir al mínimo el impacto tanto material como energético de las estructuras.

COMENTARIOS: La arquitectura bioclimática integra las mejores prácticas de diseño en cuanto a eficiencia energética con los materiales tradicionales y naturales, para obtener una fusión de sistemas tradicionales y modernos que, juntos, realicen los menores impactos, tanto de construcción como de funcionamiento y demolición de las estructuras.

“En general, se puede definir un edificio bioclimático como aquel que se autoregula térmicamente, sin necesidad de equipos mecánicos, y tan sólo por medio de su estructura arquitectónica ... La propia estructura arquitectónica debe permitir que el



edificio genere, por sí mismo, calor o fresco, que lo almacene y que lo transmita.” (Luis de Garrido, 2008)

ALCANCE Y RESULTADOS POTENCIALES

CRITERIOS DE CORRESPONDENCIA EN EL MARCO REFERENCIAL: **D.5.1**

D.9.1: EL DESTINO RECOLECTA INFORMACIÓN SOBRE LAS MÁS MODERNAS TÉCNICAS DE ARQUITECTURA SOSTENIBLE UTILIZABLES EN EL ENTORNO Y LA PÚBLICA.

D.9.2: EL DESTINO ORGANIZA EVENTOS DE PRESENTACIÓN DE SOLUCIONES TÉCNICAS Y ARQUITECTÓNICAS APTAS PARA MEJORAR LA SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES DE USO RESIDENCIAL, FUNCIONAL Y TURÍSTICO.

D.9.3: EL DESTINO FOMENTA LA CREACIÓN DE REALIDADES EMPRESARIALES QUE SE OCUPAN DE DISEÑAR Y/O REALIZAR INSTALACIONES CONCEBIDAS BAJO LOS PARADIGMAS DE BIOARQUITECTURA MÁS ÚTILES PARA EL ENTORNO.

D.10: EL AP TIENE UN SISTEMA PARA ALENTAR A LAS EMPRESAS A MEDIR, CONTROLAR, REDUCIR Y DAR A CONOCER AL PÚBLICO EL CONSUMO DE AGUA.

RATIONALE: Se trata de comenzar un proceso de sistematización de las medidas y del control de los consumos, en aras de evidenciar las situaciones y momentos más críticos y así poder intervenir adecuada y eficazmente en la reducción del uso del recurso. Tanto las medidas como las intervenciones han de mantenerse actualizadas y publicadas.

COMENTARIOS: Sólo adoptando un sistema de medición de los consumos en los varios momentos del flujo turístico y manteniendo un registro, se pueden evidenciar las situaciones y momentos críticos y adoptar las mejores técnicas e intervenciones para reducir el consumo. La urgencia e intensidad de las medidas a tomar se basan sobre la disponibilidad y estabilidad hídrica del destino en el tiempo, incluyendo los cambios climáticos.

ALCANCE Y RESULTADOS POTENCIALES

CRITERIOS DE CORRESPONDENCIA EN EL MARCO REFERENCIAL: **D.6**

D.10.1: EL DESTINO CUENTA CON PROGRAMAS DE ASISTENCIA A LAS EMPRESAS PARA MEDIR, MONITOREAR, REDUCIR Y DAR A CONOCER AL PÚBLICO EL USO DEL AGUA.

D.11: EL AP CUENTA CON PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN PARA LAS EMPRESAS, LOS RESIDENTES Y LOS VISITANTES SOBRE LAS DIVERSAS FUNCIONES ECOLÓGICAS DEL AGUA Y LA NECESIDAD DE REDUCIR AL MÍNIMO SU CONSUMO AUNQUE SE MANTENGA LA DISPONIBILIDAD, SOBRE TODO EN TIEMPOS DE ESCASEZ.



RATIONALE: Evidencia el compromiso en asegurar las diversas funciones ecológicas del agua a través de una fuerte y adecuada sensibilización de empresarios, residentes y visitantes sobre los diversos y muy importantes servicios ecosistémicos que provee el agua para el bienestar y no sólo a través de su abastecimiento para las actividades humanas.

COMENTARIOS: Fomentar una cultura de ahorro de agua, basada no sólo en su escasez, sino en la importancia de no considerarla sólo para el abastecimiento humano, significa ampliar el horizonte del bienestar a la complejidad de los ecosistemas y de los servicios que ofrecen: regulación del clima, amortiguación de perturbaciones, formación de suelos, morfogénesis del paisaje, corredor ecológico, control biológico, refugio de especies, además de funciones estéticas y espirituales.

ALCANCE Y RESULTADOS POTENCIALES

CRITERIOS DE CORRESPONDENCIA EN EL MARCO REFERENCIAL: D.6.1

D.11.1: *EL DESTINO PONE EN MARCHA CAMPAÑAS PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE AGUA EN TODOS LOS SECTORES PRODUCTIVOS, TANTO DIRECTA COMO INDIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL DESARROLLO TURÍSTICO, HACIENDO HINCAPIÉ SOBRE LA IMPORTANCIA DE MANTENER LAS DIVERSAS FUNCIONES ECOLÓGICAS QUE LE CORRESPONDEN Y QUE ESTÁN A LA BASE DE MUCHOS DE LOS PROCESOS ECOLÓGICOS Y DE FORMACIÓN DEL PAISAJE DEL AP.*

D.12: EL AP TIENE UN SISTEMA PARA HACER UN SEGUIMIENTO DE SUS RECURSOS HÍDRICOS A FIN DE GARANTIZAR QUE EL EMPLEO POR PARTE DE LAS EMPRESAS SEA COMPATIBLE CON LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD.

RATIONALE: Evidencia el compromiso del destino en asegurar equidad y la justicia en la distribución y uso de los recursos hídricos, sobre todo en los momentos más críticos. Se trata de asegurar que el sector turístico, en cuanto elemento de mayor o menor importancia en el desarrollo económico del destino, no utilice su peso económico para sustraer recursos de vital importancia para las comunidades residentes.

COMENTARIOS: Medir el consumo no es fácil, sobre todo en áreas rurales o naturales y donde el abastecimiento es a través de pozos privados o ríos. En estos casos es muy importante la colaboración de las empresas. Se ha de controlar los diversos usos del agua, conocer la entidad y disponibilidad del recurso, tener planes de emergencia hídrica ante escasez y fomentar los sistemas de acumulación. Planificar el desarrollo turístico garantizando los usos no turísticos del agua.



ALCANCE Y RESULTADOS POTENCIALES

CRITERIOS DE CORRESPONDENCIA EN EL MARCO REFERENCIAL: D.7

D.12.1: EL DESTINO CUENTA CON UN SISTEMA DE MANEJO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS QUE ASEGURA QUE EL AGUA USADA POR LAS EMPRESAS TURÍSTICAS Y LAS EXIGENCIAS DE LAS COMUNIDADES LOCALES ESTÁN BALANCEADAS Y NO SON INCOMPATIBLES.

D.13: EL AP TIENE UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA DESTINADA A BEBER Y A USOS RECREATIVOS QUE SIGUE UNAS NORMAS DE CALIDAD. LOS RESULTADOS ESTÁN A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO Y EXISTEN SISTEMAS DE RESPUESTA PUNTUAL A LOS PROBLEMAS QUE PUEDAN SURGIR.

RATIONALE: Evidencia la capacidad de asegurar los parámetros de salubridad del agua utilizada tanto para beber como para usos recreativos. Así mismo, se pretende asegurar la publicación de los datos relativos a la calidad del agua en relación a las normas vigentes y que se cuente con un sistema adecuado de respuesta a los problemas. Tal sistema debe poder identificar la fuente y los puntos donde surgen los problemas que se evidencien al nivel de usuario.

COMENTARIOS: Además de monitorear la calidad del agua a nivel de usuario y de publicar los datos, se hace necesario tener una red de puntos de muestreo que pueda facilitar la identificación de las fuentes de contaminación a lo largo de los canales de distribución, para calibrar adecuadamente y hacer tempestivo y eficaz el sistema de respuesta, sobre todo cuando el sistema de distribución se ramifica. También se han de monitorear los puntos de abastecimiento autónomos y señalarlos.

ALCANCE Y RESULTADOS POTENCIALES

CRITERIOS DE CORRESPONDENCIA EN EL MARCO REFERENCIAL: D.8

D.13.1: EL DESTINO CUENTA CON UN SISTEMA DE MONITOREO DEL AGUA UTILIZADA PARA BEBER Y PARA USOS RECREATIVOS Y PUBLICA LOS DATOS.

D.13.2: EL DESTINO CUENTA CON UN SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA Y DE RESPUESTA TEMPESTIVA Y PUNTUAL A LAS CUESTIONES DE SALUBRIDAD DEL AGUA.

D.14: EL AP TIENE DIRECTRICES CLARAS PARA LA UBICACIÓN, MANTENIMIENTO Y COMPROBACIÓN DE LA DESCARGA DE FOSAS SÉPTICAS Y DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y GARANTIZA QUE SE TRATEN Y REUTILICEN ADECUADAMENTE O SE LIBEREN DE FORMA SEGURA Y CON LOS MÍNIMOS EFECTOS PARA LA POBLACIÓN LOCAL Y EL ENTORNO. SE FOMENTA LA CAPACITACIÓN DE RESIDENTES Y ACTORES ECONÓMICOS SOBRE LAS MEJORES TÉCNICAS DISPONIBLES, TAMBIÉN PARA LA REDUCCIÓN DE TALES RESIDUOS.



RATIONALE: Evidencia la capacidad de asegurar el correcto tratamiento y reutilización o eliminación de las aguas residuales, también a través de una conforme planificación del crecimiento del sector turístico y del tratamiento de las aguas residuales añadidas. También se evidencia el compromiso en favorecer un cambio de paradigmas en el rubro, presentando, informando y capacitando a los actores del turismo en las mejores y más innovadoras técnicas disponibles.

COMENTARIOS: Los tratamientos necesarios son poco rentables para las comunidades rurales y las pequeñas realidades, con lo que sirven soluciones alternativas. Con la separación de aguas grises, el uso de baños en seco de nueva generación, la eliminación de productos no degradables y la separación de aceites usados, se obtiene un sistema bastante adecuado. Otra opción son los humedales artificiales de depuración, que permiten un tratamiento secundario o terciario con costos reducidos.

ALCANCE Y RESULTADOS POTENCIALES

CRITERIOS DE CORRESPONDENCIA EN EL MARCO REFERENCIAL: D.9 Y D.9.1

D.14.1: EL DESTINO CUENTA CON REGLAMENTACIONES SOBRE LA UBICACIÓN, EL TAMAÑO, EL TIPO, EL MANTENIMIENTO Y LA COMPROBACIÓN DE LA DESCARGA DE FOSAS SÉPTICAS Y DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y GARANTIZA SU APLICACIÓN.

D.14.2: EL DESTINO CUENTA CON PROGRAMAS DE ASESORAMIENTO A EMPRESAS Y RESIDENTES, ASÍ COMO DE AYUDAS Y SUBVENCIONES, PARA ASEGURAR EL TRATAMIENTO EFECTIVO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y SU REUTILIZACIÓN DE MANERA SEGURA O SU DESCARGA CON IMPACTOS NEGATIVOS MÍNIMOS SOBRE LAS POBLACIONES LOCALES Y EL MEDIOAMBIENTE.

D.14.3: EL DESTINO RECOLECTA INFORMACIÓN SOBRE LAS MÁS MODERNAS TÉCNICAS Y ORGANIZA EVENTOS DE PRESENTACIÓN DE SOLUCIONES INNOVADORAS PARA LA REDUCCIÓN, REGENERACIÓN, REUTILIZACIÓN Y LIBERACIÓN DE FORMA SEGURA DE LAS AGUAS RESIDUALES.

D.14.4: EL DESTINO FOMENTA LA CREACIÓN DE REALIDADES EMPRESARIALES QUE SE OCUPEN DE REALIZAR Y/O INSTALAR TECNOLOGÍAS PARA LA REDUCCIÓN, REGENERACIÓN, REUTILIZACIÓN Y LIBERACIÓN DE FORMA SEGURA DE LAS AGUAS RESIDUALES.

D.15: EL AP ADOPTA UN PLAN DE USO DE PRODUCTOS BIODEGRADABLES PARA LA HIGIENE PERSONAL Y DE LAS INSTALACIONES E INSTRUMENTOS Y FOMENTA SU USO POR PARTE DE ACTORES, RESIDENTES Y VISITANTES. EL PLAN ES PÚBLICO Y SUS OBJETIVOS SE INCLUYEN EN LOS CÓDIGOS DE CONDUCTA.

RATIONALE: Evidencia el compromiso en limitar la contaminación, mejorar las posibilidades de liberación de aguas residuales y fortalecer una visión más



amigable hacia el medioambiente y el destino por parte de residentes, actores y visitantes, adoptando productos completamente biodegradables en todos los sectores y por parte de todos los actores involucrados.

COMENTARIOS: Se trata de una reducción significativa de la venta y consumo de productos contaminantes, lo que puede enfrentarse a arraigadas resistencias al cambio debidas a la fidelidad a marcas. Es necesaria una selección meticulosa de los productos a proponer y una buena campaña de sensibilización, avalada por comentarios y líderes de opinión locales y foráneos que apoyen el uso de los productos propuestos. Los destinos han de ponerse en red para obtener mejores resultados.

ALCANCE Y RESULTADOS POTENCIALES

*CRITERIOS DE CORRESPONDENCIA EN EL MARCO REFERENCIAL: **D.9.2***

D.15.1: *EL DESTINO TIENE UN PLAN DE UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS PARA LA HIGIENE PERSONAL Y DE LAS INSTALACIONES E INSTRUMENTOS, COMPLETAMENTE BIODEGRADABLES.*

D.15.2: *EL DESTINO RECOLECTA INFORMACIÓN SOBRE LOS DISTRIBUIDORES Y COMERCIANTES DE PRODUCTOS BIODEGRADABLES Y CONCIERTA LA ADQUISICIÓN COLECTIVA DE AQUELLOS REPUTADOS MÁS CONVENIENTES.*

D.15.3: *EL PLAN SE PUBLICA Y SUS OBJETIVOS SE INCLUYEN EN LOS CÓDIGOS DE CONDUCTA Y DE BUENAS PRÁCTICAS.*

D.16: *EL AP TIENE UN SISTEMA PARA REDUCIR, REUTILIZAR Y RECICLAR LOS RESIDUOS SÓLIDOS, REALIZADO CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES LOCALES ORIGINARIAS Y DE LOS ACTORES ECONÓMICOS. DICHO PLAN ES PÚBLICO, SU APLICACIÓN SE INCLUYE EN LOS CÓDIGOS DE CONDUCTA E INCLUYE OBJETIVOS CONCRETOS DE REDUCCIÓN EN PLAZOS DEFINIDOS. TODO RESIDUO SÓLIDO RESIDUAL SE ELIMINA DE FORMA SEGURA Y SOSTENIBLE, FUERA DEL AP Y, EN TODO CASO, FUERA DE LAS ÁREAS QUE INCLUYEN ECOSISTEMAS, PAISAJES Y/O ESPECIES AMENAZADAS.*

RATIONALE: Evidencia la capacidad de reducir, reutilizar y reciclar los residuos sólidos y proteger las especies, paisajes, ecosistemas y zonas vulnerables de los efectos de tales residuos, como la contaminación de aguas, suelos y aire, la alteración del comportamiento alimentar de las especies, la acumulación de áridos y residuos tóxicos de la minería y la construcción, la bioacumulación de partículas plásticas y metales pesados, etc. El Plan ha de ser público y requerir el control por parte de todos.



COMENTARIOS: Se trata de reducir la producción de residuos y evitar que afecte a las áreas sensibles del AP. Es necesario medir las cantidades de basura (con balanza, p.ej.), promover eventos de información sobre las opciones para la reducción de residuos e involucrar a los principales proveedores del sector para reducir o eliminar los envases plásticos, las porciones individuales, favorecer las bebidas de grifo, eliminar platos, vasos y cubiertos de plástico, reducir los empaques, etc..

ALCANCE Y RESULTADOS POTENCIALES

CRITERIOS DE CORRESPONDENCIA EN EL MARCO REFERENCIAL: D.10, D.10.1 y D.10.2

D.16.1: EL DESTINO TIENE UN PLAN DE RECOLECCIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS QUE ESTÁ EN VIGOR Y QUE PREVÉ EL ALCANCE DE OBJETIVOS CUANTITATIVOS DE REDUCCIÓN AL MÍNIMO DE LOS RESIDUOS Y DE GARANTÍA DE DESCARGA SEGURA Y SOSTENIBLE DE LOS RESIDUOS NO REUTILIZADOS O RECICLADOS FUERA DEL AP O LEJOS DE LAS ÁREAS DE DISPERSIÓN DE ESPECIES, ECOSISTEMAS Y PAISAJES FRÁGILES, AMENAZADOS O EN PELIGRO. LOS RESULTADOS SE PUBLICAN.

D.16.2: EL DESTINO CUENTA CON UN PLAN DE REDUCCIÓN DE RESIDUOS REALIZADO CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES LOCALES Y DE LOS ACTORES ECONÓMICOS QUE OPERAN EN EL AP Y CON PROGRAMAS DE ASISTENCIA A LAS EMPRESAS PARA LA REDUCCIÓN, REUTILIZACIÓN Y RECICLAJE DE RESIDUOS.

D.16.3: EL PLAN SE REALIZÓ A TRAVÉS DE UN PROCESO PARTICIPATIVO Y TENIENDO EN CUENTA LOS IMPACTOS MEDIOAMBIENTALES, SOCIALES Y CULTURALES DEL TURISMO E INCLUYE OBJETIVOS CONCRETOS Y PLAZOS DEFINIDOS.

D.16.4: EL PLAN ES PÚBLICO Y SUS OBJETIVOS SE INCLUYEN EN LOS CÓDIGOS DE CONDUCTA Y DE BUENAS PRÁCTICAS, INCLUYENDO LA PAULATINA ELIMINACIÓN DE LOS PLÁSTICOS MONOUSO.

D.17: EL AP TIENE DIRECTRICES Y NORMAS PARA MINIMIZAR LA CONTAMINACIÓN LUMÍNICA Y ACÚSTICA Y SE VIGILA PARA QUE LAS EMPRESAS, LOS RESIDENTES Y LOS VISITANTES LAS CUMPLAN. EN ELLAS SE HACE MENCIÓN ESPECÍFICA A LA MÁXIMA REDUCCIÓN EN LAS ÁREAS SENSIBLES PARA ESPECIES, ECOSISTEMAS Y PAISAJES FRÁGILES, AMENAZADOS O EN PELIGRO DE EXTINCIÓN Y A EVITAR LA FRAGMENTACIÓN QUE LES ACOMPAÑA.

RATIONALE: Reducir la contaminación lumínica y acústica, prestando atención a las áreas de mayor biodiversidad y en las que se encuentren especies, ecosistemas y/o paisajes frágiles, amenazados o en peligro. Se trata de intervenir en los procesos de planificación de estructuras e infraestructuras y en la definición del tipo y del nivel de actividades turísticas implementadas en las diversas zonas del AP, de manera que se reduzcan los disturbios provocados por la contaminación lumínica y acústica.



COMENTARIOS: La contaminación acústica y lumínica modifica los patrones de dispersión y comportamentales de las especies. Es indispensable que se adopten medidas eficientes de reducción, así como la limitar el tránsito con vehículos motorizados, en particular las motos, prohibir las actividades nocturnas con uso de luz, fomentar el silencio, reducir la velocidad, adoptar motores silenciosos, etc. además, aprovechándolas como producto turístico (silencio y Dark Sky).

ALCANCE Y RESULTADOS POTENCIALES

CRITERIOS DE CORRESPONDENCIA EN EL MARCO REFERENCIAL: D.11 y D.11.1

D.17.1: EL DESTINO CUENTA CON DIRECTRICES Y NORMAS PARA LE REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN LUMÍNICA Y ACÚSTICA.

D.17.2: EL DESTINO CUENTA CON UN PROGRAMA DE FOMENTO A LAS EMPRESAS A SEGUIR LAS DIRECTRICES Y NORMAS PARA LA REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN LUMÍNICA Y ACÚSTICA.

D.17.3: EL DESTINO REGLAMENTA LA PRODUCCIÓN DE CONTAMINACIÓN LUMÍNICA Y ACÚSTICA EN LAS ÁREAS DE DISPERSIÓN DE ESPECIES, ECOSISTEMAS Y PAISAJES FRÁGILES, AMENAZADOS O EN PELIGRO, LO DA A CONOCER AL PÚBLICO Y GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO.

D.17.4: EL DESTINO RECOLECTA INFORMACIÓN SOBRE LAS MEJORES TECNOLOGÍAS DISPONIBLES PARA LA REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN LUMÍNICA Y ACÚSTICA, LA PUBLICA Y ORGANIZA EVENTOS DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

D.18: EL AP TIENE UN PLAN PARTICIPADO PARA INCREMENTAR EL USO DE TRANSPORTE DE BAJO IMPACTO, QUE INCLUYE EL TRANSPORTE PÚBLICO Y EL ACTIVO (A PIE O EN BICICLETA), LA REDUCCIÓN DEL TRANSPORTE MOTORIZADO, SOBRE TODO EL ALIMENTADO POR COMBUSTIBLES FÓSILES Y PARA LA REDUCCIÓN DE LA VELOCIDAD EN LAS ZONAS MÁS VULNERABLES.

RATIONALE: Evidencia el compromiso del destino en elaborar y poner en marcha un plan participado de reducción del uso del transporte motorizado alimentado por combustibles fósiles y de la velocidad de tránsito en las zonas más vulnerables, además de incrementar el transporte colectivo, el de bajo impacto y el transporte activo. Sobre todo en el desarrollo de la actividad turística e involucrando a todos los actores del desarrollo turístico, incluidos los visitantes.

COMENTARIOS: El sector del transporte turístico es uno de los genera más impacto. Así que tiene que abordarse de manera sistémica y más allá de la estricta zona de acción del destino mismo. Las carreteras fragmentan los ecosistemas, aumentan el efecto borde y favorecen la penetración de especies invasoras, además del polvo



que levantan el tráfico y la velocidad, que modifica la distribución de especies y los patrones poblacionales. Además, el silencio y la lentitud mejoran la experiencia.

ALCANCE Y RESULTADOS POTENCIALES

CRITERIOS DE CORRESPONDENCIA EN EL MARCO REFERENCIAL: D.12 Y D.12.1

D.18.1: *EL DESTINO RECOLECTA Y PUBLICA INFORMACIÓN SOBRE LAS MÁS MODERNAS TÉCNICAS PARA LA REDUCCIÓN DEL IMPACTO DEL TRANSPORTE Y CUENTA CON UN PROGRAMA DE AUMENTO DE LA INCIDENCIA DEL TRANSPORTE A BAJO IMPACTO.*

D.18.2: *EL DESTINO CUENTA CON UN PROGRAMA DE ACONDICIONAMIENTO DE LOS BIENES Y SITIOS NATURALES Y CULTURALES DE INTERÉS TURÍSTICO PARA EL ACCESO A TRAVÉS DE TRANSPORTE ACTIVO (P.EJ. A PIE O EN BICICLETA).*

D.18.3: *EL DESTINO TIENE UN PLAN PARTICIPADO PARA LA REDUCCIÓN PAULATINA DEL TRANSPORTE MOTORIZADO Y ALIMENTADO POR COMBUSTIBLES FÓSILES Y SE PUBLICA.*

D.18.4: *EL DESTINO REGLAMENTA LA VELOCIDAD DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE DE CUALQUIER NATURALEZA EN LAS ÁREAS DE DISPERSIÓN DE ESPECIES, ECOSISTEMAS Y PAISAJES FRÁGILES, AMENAZADOS O EN PELIGRO, LO DA A CONOCER AL PÚBLICO, VIGILA SU CUMPLIMIENTO Y SANCIONA LAS INFRACCIONES.*

BIBLIOGRAFÍA AÑADIDA

Las siguientes citas bibliográficas corresponden a la revisión y actualización sucesiva a la publicación del Marco Referencial para el Desarrollo del Turismo Sostenible del que estas fichas derivan.

Disponible en:



https://www.aics.gov.it/wp-content/uploads/2023/10/LAPAZ_2018_Marco_Referencial_Turismo_Sostenible.pdf

Alba Sud et al. (eds.), 2017. “*Transforming Tourism: Tourism in the 2030 Agenda*”. ECPAT Alemania. Berlin.

Azcárate T., Benayas J., Nerilli G. y Justel A., 2019. “*GUIA PARA UN TURISMO SOSTENIBLE. Retos del sector turístico ante la Agenda 2030*”, REDS, Madrid.

Bellato L., Frantzeskaki N. and Nygaard C.A., 2022. “*Regenerative Tourism: a conceptual framework leveraging theory and practice*”. Tourism Geographies. Routledge.

De Garrido L., 2014. “*Arquitectura Bioclimática Extrema*”. Instituto Monsa.

Díaz S., Demissew S., Joly C., Lonsdale W.M., Larigauderie A., 2015. “*A Rosetta Stone for Nature’s Benefits to People*”. PLoS Biol 13(1): e1002040.

Díaz S., Pascual U., Stenseke M., Martín-López B., Watson R.T., Molnár Z., Hill R., Chan K.M.A., Baste I.A., Brauman K.A., Polasky S., Church A., Lonsdale M., Larigauderie A., Leadley P.W., van Oudenhoven A.P.E., van der Plaats F., Schröter M., Lavorel S., Aumeeruddy-Thomas Y., Bukvareva E., Davies K, Demissew, S. Erpul G, Failler P, Guerra C.A., Hewitt C.L., Keune H., Lindley S. and Shirayama Y., 2018. “*Assessing nature’s contributions to people. Recognizing culture, and diverse sources of knowledge, can improve assessments*”. SCIENCE Insights, vol. 359, issue nº 6373. AAAS.



Dredge D., 2022. “*Regenerative Tourism: Transforming mindsets, systems and practices*”. Journal of Tourism Futures, Vol. 8 issue 3. Emerald Insight.

Elevati C. (coord.), 2018. “*Progettare con la Teoria del Cambiamento. Una guida per il mondo della cooperazione internazionale*”. CangeLab – Impatti in movimento.

FAO, IUCN CEM and SER, 2021. “*Principles for Ecosystem Restoration to Guide the United Nations Decade 2021–2030*”. Rome, FAO.

Fattebert C., Åberg U., Burneo M.F., 2022. “*Sustainable Tourism in Protected and Conserved Areas*”. Solutions in Focus Series. Panorama Solutions. IUCN, Gland.

Goudeseune L., Solerød M., Aleksandrova M., Asanica A., Eggermont H., Jacques C., Le Roux X., Lemaitre F., Popa A. and Ungvári J., 2020. “*Handbook on the use of biodiversity scenarios*”. BiodivERsA-Belmont Forum report.

Helliwell, J.F., Layard, R., Sachs, J.D., De Neve, J.-E., Aknin, L.B. and Wang, S. (Eds.), 2022. “*World Happiness Report 2022*”. Sustainable Development Solutions Network. New York.

Hilty, J., Worboys, G.L., Keeley, A., Woodley, S., Lausche, B., Locke, H., Carr, M., Pulsford I., Pittock, J., White, J.W., Theobald, D.M., Levine, J., Reuling, M., Watson, J.E.M., Ament, R., and Tabor, G.M., 2020. “*Guidelines for conserving connectivity through ecological networks and corridors*”. Best Practice Protected Area Guidelines Series No. 30. Gland, Switzerland: IUCN

IPBES, 2016. “*Summary for policymakers of the methodological assessment of scenarios and models of biodiversity and ecosystem services of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services*”. Secretariat of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services, Bonn, Germany.

IPBES, 2022. “*Summary for Policymakers of the Methodological Assessment Report on the Diverse Values and Valuation of Nature of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services*”. IPBES secretariat, Bonn, Germany.

IRP, 2021. “*Building Biodiversity: The Natural Resource Management Approach*”. Potočník, J., Teixeira, I. A think piece of the International Resource Panel Co-Chairs.

IUCN WCPA (2024). *"IUCN World Commission on Protected Areas impact report 2023"*. Gland, Switzerland: IUCN.

Jaureguiberry P., Titeux N., Wiemers M., Bowler D.E., Coscieme L., Golden A.S., Guerra C.A., Jacob U., Takahashi Y., Settele J., Díaz S., Molnar Z. and Purvis A., 2022. *"The direct drivers of recent global anthropogenic biodiversity loss"*. Science Advances n° 8, eabm9982. American Association for the Advancement of Science.

Jennings H., 2017. *"Indigenous Peoples & Tourism"*. Tourism Concern. Research Briefings.

Milano C., 2017. *"Overtourism y Turismofobia: Tendencias globales y contextos locales"*. OSTELEA School of Tourism & Hospitality. Barcelona.

Peh, K.S.-H., Balmford, A.P., Bradbury, R.B., Brown, C., Butchart, S.H.M., Hughes, F.M.R., MacDonald, M.A., Stattersfield, A.J., Thomas, D.H.L., Trevelyan, R.J., Walpole, M. and Merriman, J.C., 2017. *"Toolkit for Ecosystem Service Site-based Assessment (TESSA)"*. Version 2.0 Cambridge, UK.

SDSN TRenDS, 2017. *"Counting on the World: Building Modern Data Systems for Sustainable Development"*. SDSN Thematic Research Network on Data and Statistics.

Spenceley, A., et al. 2021. *"Visitors count! Guidance for protected areas on the economic analysis of visitation"*. UNESCO, Paris, France and German Federal Agency for Nature Conservation, Bonn, Germany.

UNDP, SCBD & UNEP-WCMC, 2021. *"Creating a Nature-Positive Future: The contribution of protected areas and other effective area-based conservation measures"*. UNDP: New York, NY.

UNDRR, 2019. *"Global Assessment Report on Disaster Risk Reduction"*. Geneva, Switzerland. United Nations Office for Disaster Risk Reduction.

Valderrábano, M., Nelson, C., Nicholson, E., Etter, A., Carwardine, J., Hallett, J.G., McBreen, J. and Botts, E., 2021. *"Using ecosystem risk assessment science in ecosystem restoration: A guide to applying the Red List of Ecosystems to ecosystem restoration"*. Gland, Switzerland: IUCN.

Xiangju Z., Linsheng Z., Hu Y., 2022. *"Sustainability assessment of tourism in protected areas: A relational perspective"*. Global Ecology and Conservation, n 35, e02074. Elsevier.



Yanes Tornado S., 2019. “*La cuestión turística. Trece entrevistas para repensar all turismo*”. Alba Sud Editorial, Colección Turismos, 8. PASOS, Revista de Turismo y Patrimonio Cultural, Colección PASOS Edita, 28. Barcelona, El Sauzal.

TERMINADO EN OCTUBRE DE 2024
- AGENCIA ITALIANA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO -
SEDE REGIONAL PARA CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE
SAN SALVADOR



 **AGENCIA ITALIANA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO • SAN SALVADOR** 

